

Partidos políticos en México

Función representativa y formación
ciudadana a dos décadas de alternancia

David Morales González
Christian Roberto Salazar Montiel
Coordinadores

Partidos políticos en México

Función representativa y formación
ciudadana a dos décadas de alternancia

Instituto Nacional Electoral

Consejera Presidenta

Lcda. Guadalupe Taddei Zavala

Consejeras y consejeros electorales

Mtro. Arturo Castillo Loza
Norma Irene De La Cruz Magaña
Dr. Uuc-kib Espadas Ancona
Mtro. José Martín Fernando Faz Mora
Carla Astrid Humphrey Jordan
Mtra. Rita Bell López Vences
Mtro. Jorge Montaña Ventura
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

Secretaria Ejecutiva

Dra. Claudia Arlett Espino

Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras

Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Lcda. Iliana Araceli Hernández Gómez

Partidos políticos en México.
Función representativa y formación
ciudadana a dos décadas de alternancia

Primera edición, 2025
D.R. © 2025, Instituto Nacional Electoral
Viaducto Tlalpan núm. 100, esquina Periférico Sur,
col. Arenal Tepepan, 14610, Ciudad de México

ISBN impreso: 978-607-2604-39-1
ISBN electrónico: 978-607-2604-38-4

Los datos, las opiniones, los argumentos y, en general,
el contenido de esta obra son responsabilidad de las personas
autoras, y no necesariamente representan la postura del INE.

Impreso en México/*Printed in Mexico*
Distribución gratuita. Prohibida su venta

Partidos políticos en México

Función representativa y formación
ciudadana a dos décadas de alternancia

David Morales González
Christian Roberto Salazar Montiel
Coordinadores

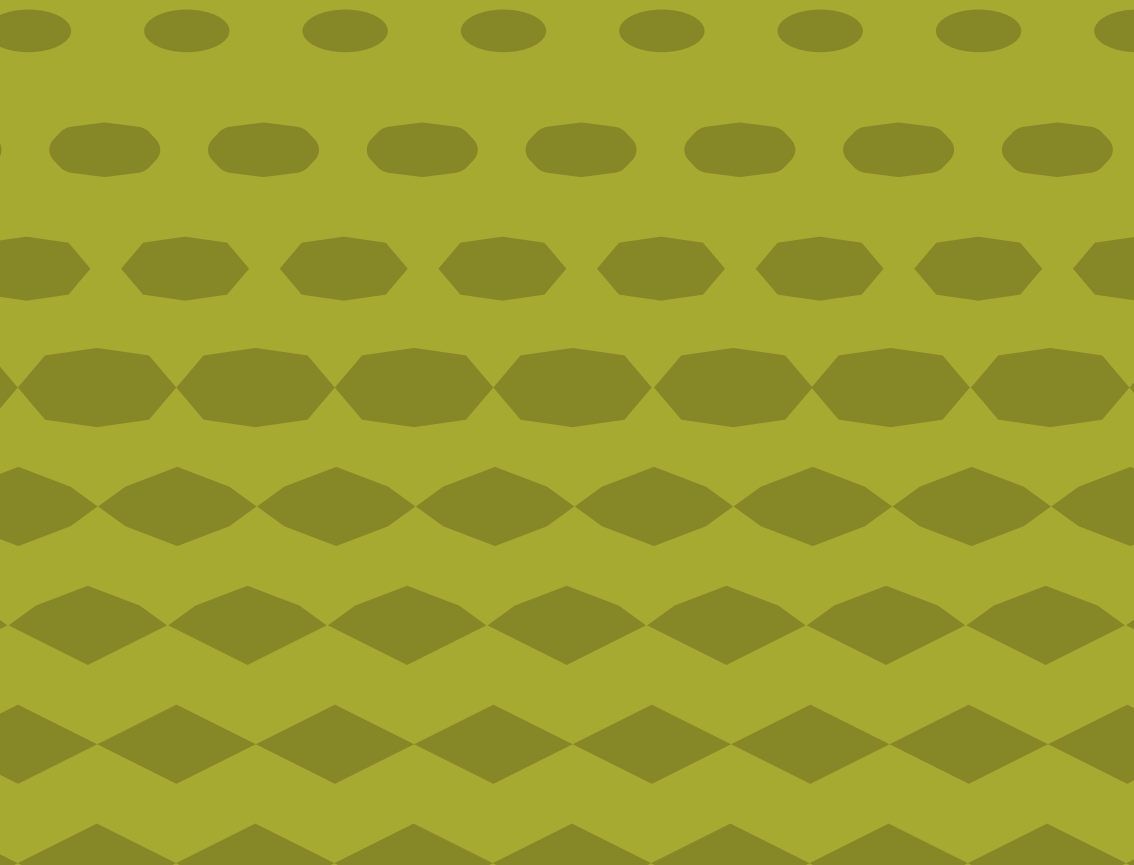


ÍNDICE

	Presentación	8
	Introducción	12
	I. Apuntes para el análisis sobre la función de los partidos políticos en la representación y formación ciudadana	19
	David Morales González	
	Christian Roberto Salazar Montiel	
	II. Formación ciudadana y participación política en México: un análisis de los mecanismos de la democracia directa	51
	Alberto Escamilla Cadena	
	Luz Elena Hernández Maldonado	
	III. Partido Acción Nacional (PAN): representación y modelo de formación ciudadana	77
	Laura Georgina Ahuactzin Pérez	

IV. Morena: el desafío de la representatividad y la participación ciudadana	103
Javier Rosiles Salas	
V. Partidos minoritarios, representación y modelo de formación ciudadana en México 2018-2024	127
Antonio Faustino Torres	
VI. Presidencialismo en México: esa pertinaz costumbre del poder	153
Roberto Carlos Hernández López	
VII. Participación de las juventudes en partidos políticos en México	187
Ulises Torres Cabrera	
Sobre las autoras y los autores	222

Presentación



Analizar a los partidos políticos en México es internarse en los planteamientos y propuestas que imperan respecto de los asuntos públicos. Como cualquier organización, contienen las particularidades propias de la sociedad y del momento en el que se desarrollan. Anna Oppo, en el *Diccionario de política*, señala que “el tipo de movilización y los estratos sociales que están implicados, además de la organización política de cada país, determinan en gran parte las características distintivas de los grupos políticos” (Bobbio *et al.*, s.f., p. 1,153). A lo largo de la historia nacional, la sociedad mexicana se ha organizado de distintas formas y con diversas estructuras para atender los temas comunes. Los grupos políticos de iturbidistas, borbónicos y republicanos en la inmediatez de la posindependencia; las logias masónicas como el Rito Escocés Antiguo y Aceptado, el Rito de York y la Gran Legión del Águila Negra —que impulsaban sistemas políticos para el gobierno independiente—, como los primeros partidos —entre los que se encontraban el Partido Radical de Tabasco y el Partido Republicano Progresista de 1871—, han fungido como un cauce para la expresión de la colectividad.

Ante la consolidación de la democracia en México, y a 20 años de la alternancia en la titularidad del Poder Ejecutivo federal, resulta más que necesario realizar un amplio análisis sobre los partidos actuales y su papel en el sistema político. Más allá de una revisión histórica contemporánea, *Partidos políticos en México. Función representativa y formación ciudadana a dos décadas de alternancia* ofrece una visión más amplia del desarrollo de los partidos, bajo la premisa de que estos moldean la conciencia cívica y educan en materia política a la ciudadanía. Es decir, además de ser espacios para competir de manera institucionalizada por el poder, también transmiten a las y los ciudadanos conocimientos e información que impactan en el ejercicio de sus derechos político-electorales.

Entender a los partidos como un canal de dos vías permite comprender el contexto político imperante, así como atender los retos que nos depara la democracia del futuro. Esa es una de las principales razones para adentrarse en las páginas de la presente obra, en las que se habla de los partidos como un mecanismo de formación ciudadana y sus efectos en la participación. Este texto refuerza la concepción de la representación política como una forma de comunicación y transmisión de conocimientos, ideas o poderes, la cual implica, definitivamente, que tanto quien emite el mensaje como quien lo recibe compartan una serie de códigos o principios comunes, creando así sujetos colectivos para expresar la voluntad popular. Desde este punto de vista, los partidos y la sociedad se nutren en un círculo simbiótico de representación y asimilación.

En esta publicación se desmenuzan temas de la mayor relevancia sobre los partidos, por ejemplo, cómo actúan en un contexto polarizante y que favorece que la ciudadanía actúe bajo el influjo de las emociones. También se aborda la crisis de representación política y el impacto de los mecanismos de democracia directa como medio para empoderar a la ciudadanía. Se analiza el desempeño del Partido Acción Nacional en los escenarios en los que ha buscado acceder al poder, así como su evolución como una fuerza política frente al Partido Revolucionario Institucional. Otro de los tópicos que se desarrollan es una interpretación sobre la consolidación de la democracia y la paradoja del crecimiento de Morena y su compleja interacción interna.

Igualmente, son parte de esta disertación los partidos minoritarios, su diseño institucional, su impacto y su desempeño en la formación ciudadana. Asimismo, se realiza una amplia crítica a la figura del presidencialismo, descrita como aquella que se crea y mantiene como una tradición político-cultural y que implica el decaimiento de la ciudadanía, particularmente en relación con la época reciente. Finalmente,

se exploran los enfoques teóricos respecto de la participación política de las juventudes, los elementos que la orientan y las estrategias de los partidos para fomentarla.

Invitar a la lectura del presente libro es convocar a adquirir conocimientos que, mediante la letra y el papel, permiten atender y participar en las discusiones que hoy en día tienen lugar en la academia, los espacios públicos e incluso al interior de los propios cuerpos de representación ciudadana. Esta es una lectura que, desde distintos enfoques teóricos, nos facilita la comprensión de los escenarios en que se desenvuelven los partidos políticos y sus efectos, con miras a impulsar un actuar más reflexivo y consciente. En la construcción de una ciudadanía más informada y crítica, textos como el que se comenta son una fuente de consulta enriquecedora y muy valiosa.

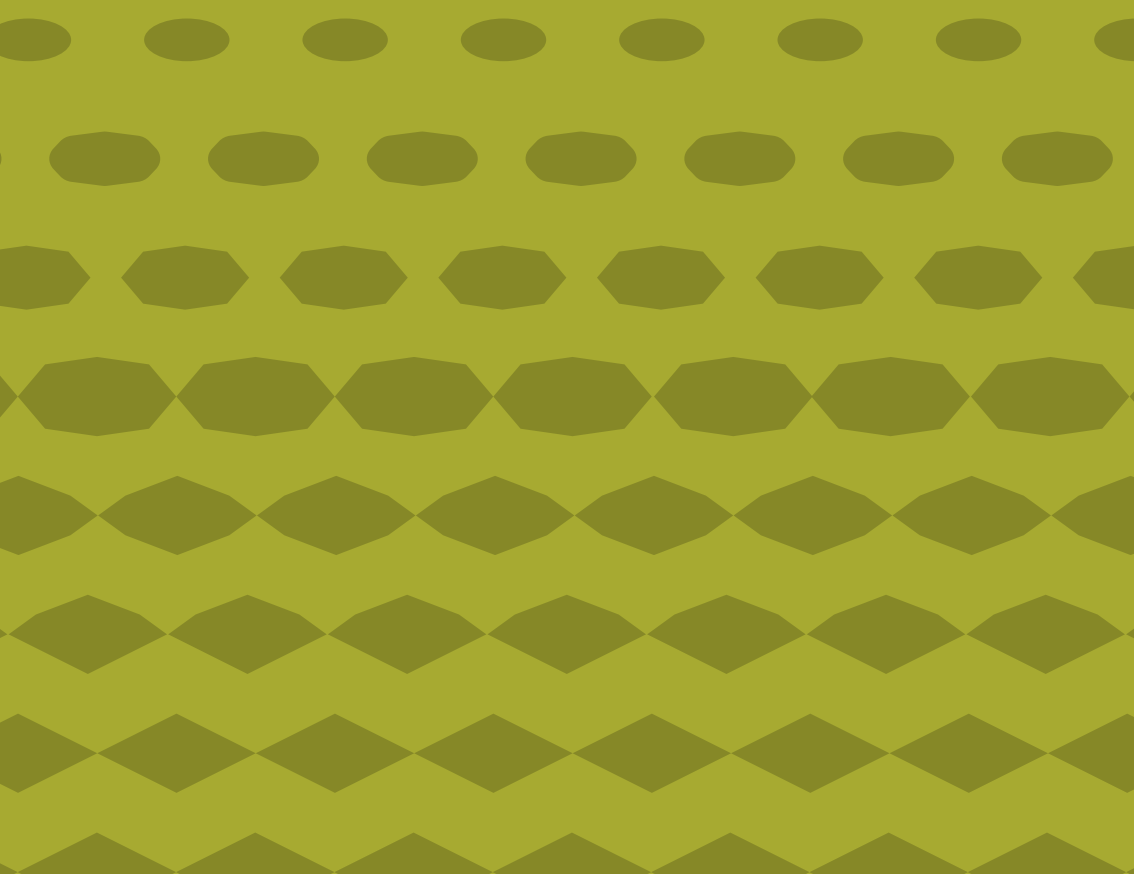
Norma Irene De La Cruz Magaña

Consejera Electoral

Fuente consultada

Bobbio, N., Matteucci, N. y Pasquino. (s.f.). *Diccionario de política*. Siglo XXI.

Introducción



En el libro que tiene en sus manos se analizan las características y las funciones de la representación política de los partidos políticos en el México actual, así como su papel en la educación cívica y la formación democrática. En un entorno político complejo y plural, importa no perder de vista que los partidos no sólo sirven como vehículos para competir por el poder, sino también como instrumentos educativos que pueden moldear la conciencia cívica y política de la ciudadanía.

A través de un análisis riguroso, buscamos entender cómo los desempeños de dichos actores políticos contribuyen a la educación cívica formal y no formal. Abordaremos las estrategias que emplean para implicar e instruir a las y los ciudadanos en procesos democráticos y el impacto que esto tiene en el entendimiento público de la democracia representativa. Con ello, aspiramos a ofrecer diferentes perspectivas que ayuden a fortalecer tanto el vínculo de la ciudadanía con los partidos como la educación democrática en México, a dos décadas de alternancia política.

La importancia de esta publicación radica en la necesidad de entender las interconexiones entre la política organizada y la formación cívica en un país con una democracia todavía en desarrollo. Actualmente, en México se enfrentan desafíos significativos en términos de participación ciudadana, educación cívica y consolidación democrática debido a la escasa comprensión sobre el funcionamiento del sistema de partidos y la representación política. En este sentido, es necesario comprender que los partidos no sólo son actores que presentan candidatos a elecciones, sino también entidades de interés público que influyen en la percepción ciudadana sobre la importancia del compromiso cívico y la democracia procedimental. Otro aspecto relevante de esta investigación es que existen pocos trabajos de divulgación que brinden a la ciudadanía una visión integral de cómo los partidos políticos

pueden contribuir a fortalecer los valores, así como a mejorar las actitudes cívicas y democráticas.

La obra tiene la siguiente estructura: en el primer capítulo, “Apuntes para el análisis sobre la función de los partidos políticos en la representación y formación ciudadana”, David Morales González y Christian Roberto Salazar Montiel establecen una perspectiva que permite pensar en los partidos como máquinas político-electorales y actores clave en las democracias para socializar valores y actitudes políticos en la sociedad; lo que, suponen, servirá para generar ciudadanas y ciudadanos capaces de acentuar y consolidar procesos y comportamientos cívicos.

Los autores esperan que ese modo de actuar coadyuve a la promoción y práctica de valores democráticos, tales como la tolerancia o la convivencia política pacífica, sin descartar la posibilidad de observar conductas autoritarias. En este sentido, algunas de las preguntas que orientan su trabajo son ¿a quiénes representan los partidos?, ¿cuál es la conexión entre las y los ciudadanos y las y los representantes?, ¿hay un efecto del tipo de representación política en las características de la ciudadanía?, ¿cómo contribuyen los partidos al fortalecimiento de valores y actitudes democráticas de las y los ciudadanos? y ¿existe reciprocidad o sinergia entre los valores partidarios y las actitudes o comportamientos políticos de la ciudadanía, la militancia, así como las y los simpatizantes?

En el segundo capítulo, “Formación ciudadana y participación política en México: un análisis de los mecanismos de la democracia directa”, Alberto Escamilla Cadena y Luz Elena Hernández Maldonado analizan el impacto de la consulta popular y la revocación de mandato en la formación ciudadana. Se preguntan en qué grado este tipo de participación ayuda a la formación y al empoderamiento ciudadano. Suponen que la participación en estos procesos contribuye

a la preparación de ciudadanas y ciudadanos más informados, al desarrollo de una cultura política democrática y al empoderamiento de la ciudadanía, la cual en estos casos llega a tener la última palabra en decisiones públicas. En lo anterior, aseguran, un factor clave son las reglas de los mecanismos de la democracia directa, debido a que definen las formas de participación y el papel que desempeñan las instituciones.

En el tercer capítulo, “Partido Acción Nacional (PAN): representación y modelo de formación ciudadana”, Laura Georgina Ahuactzin Pérez estudia las funciones del PAN orientadas a la formación ideológica de la sociedad y a la representación de sus agremiados. El objetivo de su investigación es examinar las funciones sociales y políticas de este partido político a lo largo de su historia, así como los obstáculos a los que se enfrentó en el contexto postelectoral de 2018. Se propone alcanzar este objetivo revisando el recorrido de la Fundación Rafael Preciado Hernández, encargada de analizar, investigar, capacitar y diseñar propuestas políticas y socioeconómicas para incidir en la agenda pública, que tienen como referencia el humanismo político y la promoción tanto de iniciativas como de proyectos que encarnen la ideología de este instituto político.

En el cuarto capítulo, “Morena: el desafío de la representatividad y la participación ciudadana”, Javier Rosiles Salas se propone contribuir a la comprensión de los partidos políticos en la actualidad por medio del estudio de Morena. De inicio, plantea la necesidad de establecer si su triunfo en las elecciones de 2018 prueba la solidez de la democracia mexicana o si fue el resultado de una desaceleración o estancamiento democrático. Ante esos posibles escenarios, asegura que el triunfo de este partido instauró un nuevo modelo de interacción política, sobre todo si se tiene en cuenta que la oposición sólo gobierna en ocho estados (tras las elecciones de 2024). En este contexto, analiza la

capacidad de representación y de fomento a la participación política del ahora partido hegemónico. Para alcanzar este propósito, observa el interior de esta organización y su exterior, poniendo especial atención a las funciones sustanciales.

En el quinto capítulo, “Partidos minoritarios, representación y modelo de formación ciudadana en México 2018-2024”, Antonio Faustino Torres plantea que los partidos son elementos centrales de las democracias porque constituyen la base de la representación popular, agregan demandas sociales, fundan gobiernos y ayudan en la formación ciudadana. En torno al último aspecto, explica que, si bien los partidos son los protagonistas en materia electoral, también son importantes en relación con la calidad de la democracia, pues promueven el desarrollo de un capital humano orientado a la preferencia de valores democráticos.

Sin embargo, considera relevante establecer en qué grado los partidos cumplen con esa función, en un contexto en el que predomina la obtención de cargos públicos. Para alcanzar su propósito, examina los documentos básicos y el diseño institucional del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista de México y de Movimiento Ciudadano.

En el sexto capítulo, “Presidencialismo en México: esa pertinaz costumbre de poder”, Roberto Carlos Hernández López investiga este régimen político desde diferentes perspectivas. El autor desarrolla un amplio debate teórico en relación con este sistema y se detiene en cada uno de sus aspectos principales y particularidades. Además, presenta pruebas que refieren a su vigencia en la actual administración. Finalmente, señala algunas consecuencias y riesgos de este tipo de régimen para la democracia mexicana; en especial, el deterioro de la cultura política democrática.

Por último, en el séptimo capítulo, “Participación de las juventudes en los partidos políticos en México”, Ulises Torres Cabrera se propone ubicar y analizar los factores que inciden en la participación de las

juventudes en los partidos y qué acciones emprenden estos institutos para promoverla, desde el punto de vista de las y los jóvenes. En otras palabras, trata de establecer los aspectos que esta población estima relevantes en la decisión de implicarse con un partido político. Lo anterior, por supuesto, con la intención de sumar al diseño de políticas orientadas a fomentar la participación, considerando como escenario privilegiado los partidos. Por tanto, son dos las cuestiones que procura responder: ¿cuáles son los factores que influyen en la decisión de una o un joven para participar en un partido político? y ¿qué acciones de los partidos contribuyen a reafirmar esa decisión?

I. Apuntes para el análisis sobre la función de los partidos políticos en la representación y formación ciudadana

DAVID MORALES GONZÁLEZ · CHRISTIAN ROBERTO SALAZAR MONTIEL



Introducción

En las democracias modernas, los partidos políticos siguen siendo la organización más eficaz para la búsqueda del poder por medio de la competencia electoral y el ejercicio de la política. Como entidades organizadas y estructuradas, cuentan con recursos, militantes y dirigentes para alcanzar su propósito esencial: realizar procesos selectivos para presentar candidatos a las distintas elecciones de cargos públicos a las que se convoque.

Esta condición hace ver a los partidos como organizaciones de corte elitista que, mediante dirigentes reales o formales (Mills, 2013), compiten previamente de manera interna, acuerdan, negocian y distribuyen candidaturas para acudir a los procesos electivos preferentemente competitivos.

La idea generalizada de que los partidos políticos son corporaciones que se nutren de grupos de ciudadanas y ciudadanos demuestra una debilidad teórica y empírica, pues un conjunto de sus integrantes (el más numeroso) participa de manera más intensa y relevante sólo al final del proceso selectivo, es decir, ratificando candidatos en última instancia como parte de los comicios.

El tamaño de la brecha entre la ciudadanía y las dirigencias partidistas, en consecuencia, podría dotar a los partidos de rasgos democráticos o autoritarios. Además, entre más centralizada y vertical sea la estructura de una organización partidista, más alejada se encontrará de la ciudadanía. En contraste, entre más descentralizada y horizontal sea tal agrupación, más cercana será a las y los ciudadanos.

La condición de estrechez y alejamiento es de gran importancia para el tipo de vinculación con la ciudadanía, pues de ello dependerán las condiciones y dinámicas de interacción política entre ambos lados, las cuales a su vez fomentarán o restringirán la formación cívica.

Independientemente de la condición organizacional, los partidos tienen la función de canalizar e institucionalizar de manera políticamente eficaz la participación ciudadana, con lo que se evita que ésta adquiera dinámicas desordenadas y que la espontaneidad colectiva traiga consigo efectos desestabilizadores a los regímenes, específicamente a los de carácter democrático.

Por lo anterior, en este capítulo abordaremos los partidos no únicamente como máquinas político-electorales que sirven como vía de reclutamiento y que generan candidatos a puestos de elección popular, sino también como actores privilegiados en las democracias para la difusión de valores y actitudes políticas en la sociedad, lo que permite aglutinar un cuerpo ciudadano que acentúa y consolida procesos, así como comportamientos colectivos.

Dichas conductas del conjunto ciudadano pueden ser proclives a promover y practicar valores democráticos (como la tolerancia y la convivencia política pacífica, según sea la relación entre los distintos componentes del sistema político) o propensas a fomentar prácticas autoritarias, dependiendo del contexto y la influencia de los propios liderazgos partidistas, así como las y los titulares de los poderes públicos.

Una vez que los partidos logran procesar eficazmente pasos críticos, como la selección de candidatos, la contienda y la victoria de las elecciones, se materializa una de las funciones esenciales de la democracia liberal: la representación política.

En ese sentido, hay lugar para interrogantes como ¿a quiénes representan los partidos que conforman un sistema?, ¿cuál es la conexión entre la ciudadanía y las representaciones electas, que en teoría deben defender los intereses de sus electores?, ¿hay un efecto de la representación política en las características que adquiere el cuerpo ciudadano y cómo se ve reflejado en su comportamiento?, ¿cómo los partidos políticos pueden contribuir a fortalecer los valores y a mejorar las actitudes cívicas y democráticas de las y los ciudadanos que se sienten representados?, ¿en algún momento se da una reciprocidad o sinergia entre los valores organizacionales y las actitudes o comportamientos políticos de la ciudadanía militante y la simpatizante?

Tales preguntas guían la esquematización de esta reflexión, que tiene el propósito de dirigir la mirada a lo que está pasando en una relación cada vez más difícil entre los partidos políticos contemporáneos y la ciudadanía del siglo XXI.

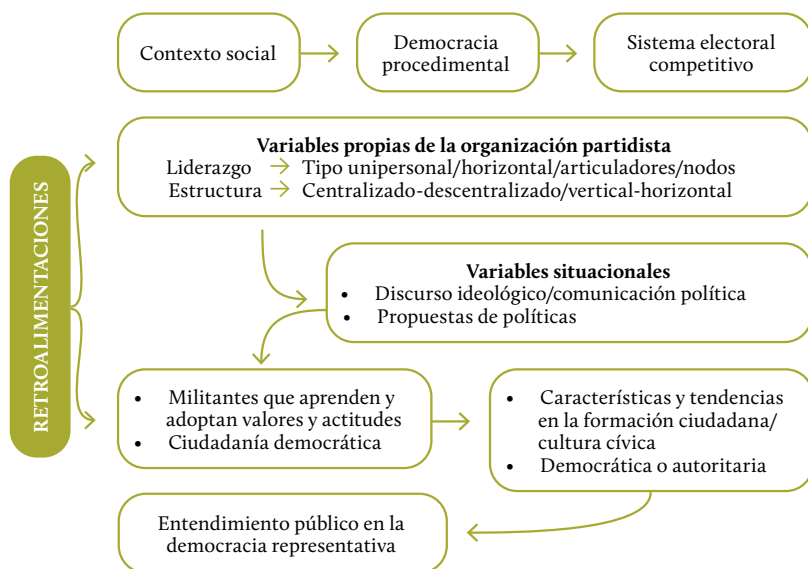
Formación ciudadana, sistema político y partidos

En los sistemas competitivos se dan etapas y procesos que acercan a los partidos y líderes con los ciudadanos mediante las propuestas y la comunicación que se emiten con discursos por distintos canales. Lo que conforma, en general, la cultura política de la ciudadanía se manifiesta en sus valores, creencias, confianza interpersonal, así como en la satisfacción con el *status* y con los cambios políticos (Inglehart, 1988); esto se ve reflejado en el comportamiento político colectivo de grupos,

organizaciones y militantes en particular, ya que las y los ciudadanos suelen estar sometidos a la influencia que ejercen los liderazgos políticos y las instituciones partidistas —proceso de socialización—, lo cual detona procesos complejos y sistemáticos de la acción pública en los que los esquemas discursivos van moldeando, con cierto tipo de educación cívica, a simpatizantes o seguidores.

Es preciso mencionar que entendemos por *formación ciudadana* aquel proceso por medio del cual se adquieren valores y actitudes positivas con respecto a la democracia y sus instituciones (reglas); lo que permite que tanto la ciudadanía como los propios actores políticos interactúen bajo comportamientos sistemáticos que sean promotores de principios como la tolerancia, la legalidad, la transparencia, la responsabilidad y el compromiso cívico (Przeworski, 2003, p. 12). Al mismo tiempo, esto posibilita no sólo la aceptación de la construcción y existencia de dichas instituciones, sino también la utilización y apropiación de éstas, así como de los mecanismos e instrumentos de la democracia en los procesos políticos, con la convicción de que por medio de ellos se alcanzarán mejores niveles de convivencia política y estabilidad social.

En cambio, los parámetros contrarios a la formación ciudadana acordes con a los valores democráticos están dados por la normalización y apropiación de procesos característicos de sistemas autoritarios, que generan en los actores políticos actitudes como la intolerancia, la falta de una cultura de la legalidad o la ausencia del compromiso cívico con la democracia y sus instituciones, es decir, lo opuesto a lo que algunos autores denominan compromiso normativo con la democracia (Mainwaring y Pérez-Liñán, 2019).

Figura 1**Factores de la formación ciudadana**

Fuente: Elaboración propia con base en Przeworski (2010).

Los procesos de formación ciudadana y de entendimiento amplio de la democracia representativa dependen de varios elementos contextuales e institucionales —considerando que la institución es igual a la regla—, los cuales, aunque no determinan el tipo de actitudes o valores que caracterizan a la ciudadanía en un sistema político dado, sí influyen de manera importante en la configuración de éstos (figura 1).

Elementos como el contexto social influyen en los niveles de aceptación o reputación de la democracia; por ejemplo, en sociedades en las que la desigualdad impera, la democracia tiene una menor aceptación, pues le transfieren la responsabilidad de no resolver

los problemas estructurales mínimos. Esto se refleja en los países de Latinoamérica en los que casi la mitad (48%) de las personas encuestadas y reportadas en el Latinobarómetro (2023) piensa que es preferible la democracia a cualquier otra forma de gobierno. Es decir, hay otra mitad que prefiere otros regímenes, aun cuando puedan resultar autoritarios.

Importa también qué tanta antigüedad tenga implementándose la democracia procedimental y el nivel de confianza en sus resultados, pues, entre más tiempo se practique, hay una mayor certeza y percepción de integridad en los procesos electorales. Igualmente, entre mayor sea la madurez institucional, más adecuada será la cultura cívica a la normalidad democrática.

Como también se explica en la figura 1, no basta con que un sistema político se jacte de ser democrático para que la ciudadanía adquiera actitudes y valores cívicos acordes con principios democráticos sólidos, ya que la competitividad electoral del sistema y sus reglas deben también contar con solidez y permanencia. En regímenes con una capacidad de competencia duradera, la ciudadanía cuenta con una visión clara sobre la pluralidad en el sistema de partidos, lo que trae la certeza de que las minorías en cualquier momento pueden convertirse en mayoría y viceversa (sistema de partidos competitivo, según Sartori, 2012), y paradójicamente la incertidumbre —democrática— en cuanto al resultado de la aplicación certera de las normas, por la cual la ciudadanía no sabe quién o quiénes serán los ganadores *per se* (Przeworski, 2010).

También influye el tipo de organizaciones partidistas. En Estados Unidos o en Inglaterra, éstas tienen una añeja lógica de funcionamiento interno, como vehículos de circulación de las élites y como máquinas para canalizar la participación electoral que conformará al gobierno.

En países emergentes y con democracias no consolidadas, los partidos dependen de liderazgos fuertes o carismáticos, al igual que de estructuras centralizadas que promueven precisamente valores de tipo autoritario bajo premisas como “que decida el líder” o “que la dirigencia lo resuelva”, mientras la militancia y la ciudadanía están alejadas de la oportunidad de participación.

Tabla 1

Cercanía de las personas con los partidos políticos en México 2023

¿Hay algún partido político hacia el cual se sienta más cercano o cercana?		
Opinión	Número de personas	Porcentaje
Sí	491	40.9
No	696	58
No sabe / No contesta	13	1.1
Muestra	1200	100

Fuente: Datos de Latinobarómetro (2023).

Por consiguiente, si el liderazgo partidista está atomizado, no hay una o un dirigente dominante y los mandos son de tipo colaborativo, se difundirán con mayor eficacia los valores democráticos.

Lo mismo se dan las variables consideradas aquí como otras de carácter situacional en las que, desde el discurso, se difunden posturas ideológicas generales o pragmáticas que acompañan las propuestas de políticas públicas y que influyen en la percepción de la ciudadanía sobre dichas políticas. Con la comunicación política contemporánea, impulsada por los medios digitales y las redes sociales, la formación

cívica genera un sesgo marcado por la vaciedad, en lugar de distinguirse por contenidos profundos y comprensibles de la realidad, así como por propuestas de políticas y sus efectos (Leetoy, Zavala-Scherer y Sierra, 2019).

Todos esos elementos, el contexto, el sistema y las variables organizacionales, influyen en la formación de las características de la cultura cívica, al igual que en la comprensión de la representación democrática con la que funciona el sistema político.

La ciudadanía aprende a través de la práctica y de este modo comprende los procesos que otorgan legitimidad a la representación, interiorizándolos y permitiendo que los valores y las actitudes democráticas tengan una lógica de retroalimentación con las organizaciones partidistas, esto puede ser representado en la frase “dime qué tipo de ciudadanía eres y te diré qué tipo de partidos tienes”.

Valores democráticos y actitudes ciudadanas en los sistemas políticos

En los procesos políticos globales, el fenómeno de formación política es visible en segmentos de partidarios extremistas que enarbolan una causa y muestran con acciones la esencia de su adoctrinamiento radical. Las redes sociales del mundo digital contemporáneo son un vehículo eficaz en la comunicación ideológica, la transmisión de valores y la generación de actitudes basadas en emociones en segmentos amplios de la población.

Según datos de Data Report (Kemp, 2024), el 62.3% de la población mundial tiene una cuenta en alguna red social, mientras que el 57% de esos usuarios se informa por este medio. La consulta de la prensa tradicional, en conjunto con una cultura basada en la documentación

responsable que verifique fuentes y sepa identificar noticias falsas, es la más escasa de las conductas digitales en la actualidad.

Lo anterior adquiere relevancia para la comprensión de problemáticas complejas. Un ejemplo de ellas es que, actualmente, los partidos políticos —pese a la mala reputación que tienen y a la popular opinión de que son innecesarios para que la democracia funcione (tabla 2)— han logrado adaptarse a las coyunturas político-electorales; no obstante, lo que se identifica en varias partes del mundo es que dependen de liderazgos fuertes que los encabezan, por lo que, si se analiza su desempeño como organizaciones, predomina su mala reputación y es entendible que la ciudadanía no los apoye.

Relacionado con el último aspecto, Peter Mair (2019, p. 58) ha señalado que “[...] es más que evidente que los ciudadanos se están retirando y distanciando de la política convencional. Incluso cuando votan [...] sus preferencias aparecen cada vez más próximas al momento de la votación y están guiadas por consideraciones partidistas con menos frecuencia que antes [...]”.

No obstante, aunque muchas críticas sobre los partidos tienen un sustento empírico que las justifican, hay otros aspectos que favorecen la necesidad de matizarlas, de ubicarlas en sus contextos con la intención de lograr soluciones prácticas. Un ejemplo en este sentido son los partidos socialdemócratas que han tratado de adaptarse a las nuevas circunstancias: “[...] y escuchar y atender las demandas ciudadanas de cada momento —en ocasiones recuperando prácticas históricas abandonadas— han sido capaces de continuar operando como depositarios e impulsores de un proyecto vivo e importante” (Tezanos y Luena, 2022, p. 153).

Tabla 2**Opinión de la democracia y los partidos políticos en México 2023**

¿La democracia puede funcionar sin partidos?		
Opinión	Número de personas	Porcentaje
Sin partidos políticos no puede haber democracia	432	36
La democracia puede funcionar sin partidos	699	58.3
No sabe	68	5.7
No contesta	1	0.1
Muestra	1200	100

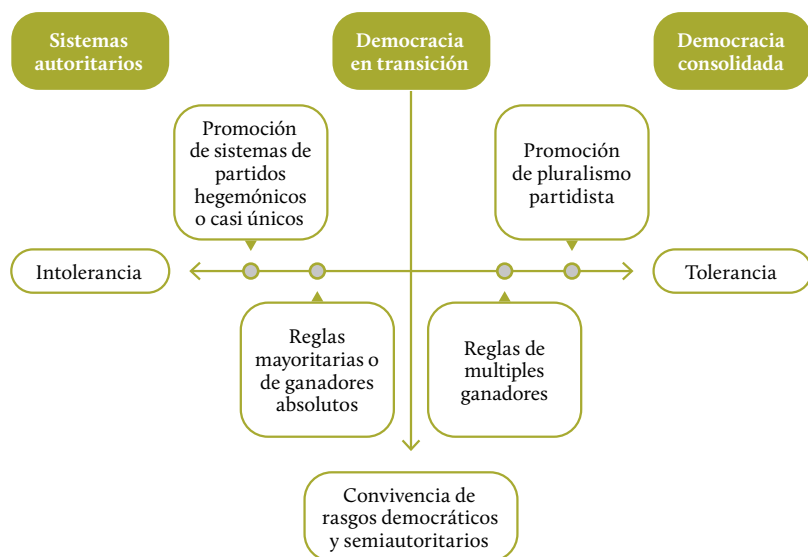
Fuente: Datos de Latinobarómetro (2023).

Asimismo, cuando hay procesos de reforzamiento del autoritarismo, los partidos políticos pueden jugar un papel relevante en esa dirección endureciendo sus posturas ideológicas frente a sus seguidores, con el objetivo de que éstos adopten conductas a favor del régimen y tomen actitudes colectivas que promuevan la intolerancia frente a la oposición y las minorías.

La tendencia en el espectro de las administraciones autoritarias —que abarca tanto la tolerancia promotora de la pluralidad partidista en las democracias como la intolerancia de esta diversidad, la consolidación de sistemas de partidos hegemónicos, partidos casi únicos, entre otros fenómenos— nos sirve de referencia para analizar el rendimiento democrático o los avances y retrocesos en diferentes regímenes políticos en transición (figura 2).

Figura 2

Rendimiento democrático. Avances y retrocesos en sistemas políticos en transición



Fuente: Elaboración propia con base en Przeworski (2010).

Estas estructuras median en la respuesta de la ciudadanía a los partidos políticos que, junto con sus líderes, influyen en la opinión pública, permean en la percepción ciudadana y, más tarde, cuando hay estrategias exitosas de difusión y propaganda que impactan en la formación cívica, inciden en las actitudes y los valores lo mismo a favor que en contra de la democracia.

Estos comportamientos, que están marcados por discursos de odio y que llaman a la anulación de la oposición o de los contendientes, van minando las bases de la tolerancia y la convivencia pacífica (Przeworski, 2003, p. 2). A pesar de ello, la masa ciudadana pocas veces es consciente

de que con estas prácticas se está afectando el funcionamiento de los sistemas democráticos (Mair, 2019).

En sistemas autoritarios, la socialización de actitudes, como la intolerancia, refuerza a la vez la prevalencia de estructuras de partidos hegemónicos o casi únicos, lo que, como señala Sartori (2012), es propio de un régimen no competitivo que diseña reglas mayoritarias de ganadores absolutos (Colomer, 2007), y esto genera en la ciudadanía certeza sobre quién será el ganador, además de una desconfianza y desinterés en la participación electoral y en la política en general.

Cabe señalar que no en todo sistema autoritario la participación se concentra en un partido principal y en unos cuantos partidos satélites, sino que también puede existir una amplia gama de opciones políticas con las que se atomice la voluntad ciudadana y, bajo esta lógica, se integren coaliciones o grandes bloques partidistas que enarbolan la misma plataforma, candidaturas comunes y la misma propuesta de gobierno para conservar el régimen. Ejemplo de ello es Venezuela, con un régimen no competitivo bajo la existencia de más de cinco decenas de partidos, la mayoría en el espectro ideológico de izquierda y unos cuantos de oposición real (Central Intelligence Agency, 2024).

En procesos de transición democrática, además de existir retrocesos, también puede tener lugar una coexistencia de rasgos autoritarios y algunos avances democráticos. En ese contexto, los ciudadanos suelen actuar bajo las reglas de conveniencia de los líderes partidistas y la ideología hegemónica, lo que implica dotar de legitimidad, por medio de un amplio apoyo electoral, la anulación de la oposición minoritaria.

Respecto a lo anterior, señala Przeworski (2003): “Las democracias son más propensas a caer cuando un partido controla una porción grande —más de dos tercios— de las bancas de la cámara baja de la legislatura. Asimismo, las democracias son más estables cuando las cabezas de los gobiernos cambian de vez en cuando” (p. 12).

Los ciudadanos responden ante las reglas del juego según sea el diseño de éstas. Por ejemplo, las actitudes proclives al conflicto y a la movilización masiva poselectoral cuando no hay resultados claros y transparentes son propias del descontento que propician los juegos de suma cero. Contrario a lo anterior, los ciudadanos muestran actitudes menos conflictivas con los resultados ante la existencia de reglas de múltiples ganadores, lo que además deriva a mediano plazo en sistemas de pluralismo partidista que refuerzan posturas de tolerancia y, en consecuencia, avanzan hacia la consolidación democrática.

De lo anterior, podemos destacar la importancia que tiene la cultura política de respeto a la legalidad para la estabilidad de los sistemas políticos de corte democrático, mismos que pueden perdurar si la sociedad muestra patrones de aceptación sólidos frente a la competitividad, la pluralidad y la convivencia política pacíficas.

Entendimiento público de la representación y formación cívica

Los partidos políticos surgen de una sociedad diferenciada en la que cada uno de sus sectores o grupos reivindica a través de éstos su visión de lo que debe ser la generalidad social; son, por lo tanto, los instrumentos mediante los cuales intentarán —a través de elecciones— trasladar sus intereses a los espacios de representación política (Reveles, 2016). Una vez instalados, instituyen reglas que pronto se convierten en políticas públicas y permanecen en el poder mientras éstas ayuden a conservar el *statu quo* que las favorece.

Lo anterior sucede en tanto no llegue otro grupo que tenga poder de negociación o mayor número de integrantes para modificar, por medio

de acuerdos, las reglas o cambiar dicho *status* desde el poder, con lo cual tomaría el control del gobierno.

¿Qué permite que tal representación de intereses sea lo más equilibrada posible y no un pensamiento uniforme y homogeneizante? La respuesta está, por un lado, en un sistema político con componentes suficientes para equilibrar los poderes y, por el otro, en la pluralidad política y partidista, siempre y cuando ésta sea real y no una composición artificial del sistema de partidos.

Retomando a Colomer (2007), quien analizó ampliamente la conducta racional de los actores políticos según el diseño institucional relativo a las reglas —sean de un solo ganador, de mayoría o de múltiples ganadores, como la representación proporcional—, tenemos que la ciudadanía las obedece como una serie de incentivos positivos o negativos que moldean de cierto modo su comportamiento con respecto a las políticas y a la política, lo cual configura una cultura política específica, ya sea marcada por la pluralidad o por una tendencia mayoritaria uniformadora.

En los sistemas políticos contemporáneos existe una sobreexposición a liderazgos fuertes, con estilos marcados por los llamados “populismos” de derecha o de izquierda. Esto se refleja dentro del cuerpo ciudadano en condiciones de una nueva cultura de polarización política —en su mayoría contextual, según el país y el tipo de clivajes particulares—, la cual muchas veces no es necesariamente una división ideológica de izquierda o derecha, sino de otra condición, gente pobre contra rica, nacionalistas contra migrantes, empresariado contra el proletariado, o bien un enfrentamiento racial (Zizek, 2023). Lo anterior fue retomando de la propuesta de Stein Rokkan sobre los *cleavages* en los que se originan los partidos y cómo han ido evolucionando con los cambios propios del desarrollo industrial y digital (citado por Pasquino, 2011).

Podemos decir que los partidos tienen a su alcance nuevas herramientas para transmitir propuestas o mensajes a la ciudadanía en su conjunto con una envoltura pragmática, pero segmentada en el mercado electoral, así como en las nuevas polarizaciones, como las previamente mencionadas, problemáticas que los partidos dicen representar como respuesta a los grupos sociales, por medio de la movilización electoral ante la creencia de lo que consideran elementos perjudiciosos. Éstos constituyen incentivos para la acción o la apropiación de valores partidistas más o menos firmes entre la ciudadanía.

En general, actualmente, no podemos hablar de los conceptos mencionados por Von Beyme (citado en Ware, 2004), que antes ayudaron a explicar las agrupaciones de masas y los partidos de cuadros, puesto que el pragmatismo de las organizaciones partidistas *catch-all* de Kirchheimer (1966), además del individualismo pragmático y políticamente volátil que promueve el mercado, ha desmantelado las ideologías y la concepción general del bien común o bien público.

Los términos reiterados entre los partidos —como la ideología, los valores, el programa de acción, la doctrina, los principios, las creencias, entre otros— que los dotaban de un dejo de “feligresía” político-electoral y que les permitían contar con una parte de la ciudadanía dispuesta a la acción y convencida a favor del partido, o bien, que permitían contar con un voto duro y disciplinado para elegir a los órganos de representación, fueron reemplazados por una lógica sencilla de contexto-emoción-acción o, peor aún, de agravio-enemigo-emoción-acción, comportamientos que se prestan a la manipulación efectiva a través de la propaganda en los medios digitales y las redes sociales, y que adicionalmente permiten agrupar y movilizar de manera más eficaz a las y los ciudadanos a favor de una postura utilitarista.

El espectro ideológico, según parece, está trastocado en el mundo pues, en lugar de ir de un extremo a otro en una línea horizontal y con

distintas variantes hacia el centro, corre de prisa formando trazas verticales y horizontales, similares a las vías de una montaña rusa que, de pronto y coyunturalmente, tocan distintos extremos que permiten la llegada de radicales pragmáticos, *outsiders* que han resultado ser exitosos a veces sin una estructura partidista sólida o tradicional, sólo con envolturas organizacionales en las que la marca es el líder populista, que es la predominante (como lo ilustra el caso de Javier G. Milei en Argentina en 2023).

Sin embargo, este tipo de liderazgos han llegado al poder por medio de las reglas establecidas que, en la mayoría de los casos, se consideran democráticas, al menos en su diseño. Esto indica que, para que las personas respondan a las nuevas lógicas de racionalidad de la política, también el diseño de las reglas del juego debe adaptarse a la ciudadanía digital (Leetoy y Zavala Scherer, 2019, p. 4), puesto que, sin una formación cívica acorde a los tiempos, será más propensa a la manipulación política ahora, por ejemplo, con el surgimiento y perfeccionamiento de la inteligencia artificial generativa.

Podemos señalar en general que, aunque para las y los ciudadanos los partidos no funcionen bien, los liderazgos fuertes logran tener mayor aceptación (tabla 3) y, por lo tanto, tales dirigentes fuertes o con carisma suelen usar a estas organizaciones (partidos) para arribar al poder y llevar a cabo su agenda de gobierno.

Tabla 3

Opinión de los partidos políticos en México en el año 2023

Los partidos políticos en México funcionan bien en el año 2023		
Opinión	Número de personas	Porcentaje
Muy de acuerdo	91	7.6
De acuerdo	339	28.2
En desacuerdo	563	46.9
Muy en desacuerdo	183	15.2
No sabe / No contesta	25	2.1
Muestra	1,200	100

Fuente: Datos de Latinobarómetro (2023).

Las reglas como incentivos, en un sistema con componentes institucionalizados, generan resultados óptimos democráticamente hablando. No es una consecuencia mecánica, pero ciertamente influyen en los resultados la configuración final de la representación, el tipo de formación ciudadana difundida por los partidos y las actitudes cívicas de las personas en general.

Del ambiente del régimen político y sus reglas, podemos observar que éstos conforman —según sean los resultados de sus métodos electorales, es decir, la conversión de votos en escaños— un tipo de sistema de partidos y a su vez un tipo de representación más allá de la de carácter partidista. Esta representación de grupos de intereses, coaliciones, ciudadanía o clase política nutre a los partidos y, de acuerdo con el tipo de reglas y del sistema electoral o de partidos, configura cierto tipo de formación ciudadana.

Todo lo anterior retroalimenta y fortalece al régimen político, ya sea democrático o autoritario. Por ello, los partidos, y quienes están

detrás o al interior de estos, influyen en la percepción ciudadana sobre la importancia del compromiso cívico y la democracia procedimental, puesto que entre mayores sean los incentivos y espacios políticos de involucramiento de los ciudadanos, más aumenta la confianza y credibilidad en las instituciones de la democracia en su conjunto.

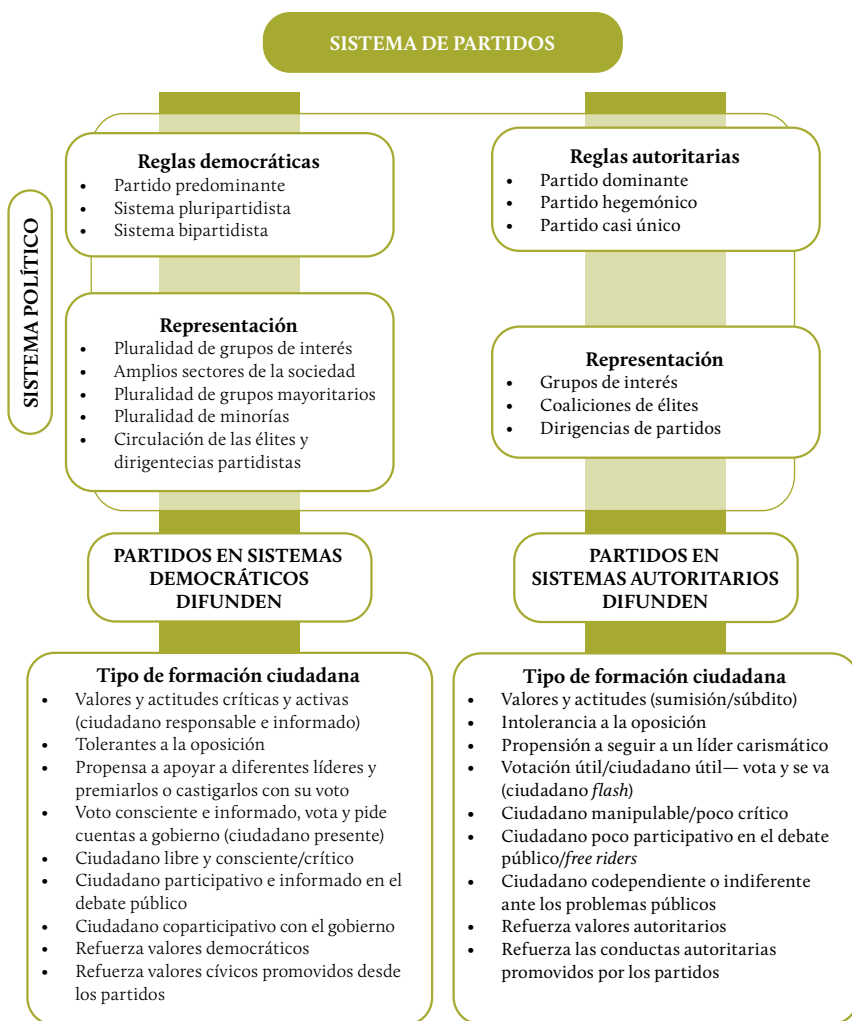
Los partidos políticos, por lo tanto, difundirán entre los ciudadanos cierto tipo de valores y conductas, ya sea para ser súbditos (Almond y Verba, 1970) en sistemas autoritarios o para ser un tipo de un ciudadano más responsable, activo y crítico en los sistemas democráticos (figura 3).

En los gobiernos autoritarios, los partidos difunden valores como la intolerancia a la oposición entre los ciudadanos simpatizantes, quienes además son propensos a seguir y dejarse influir por líderes con carisma que promueven el voto útil para conformar mayorías con efectos de sobrerepresentación en los congresos. También coexisten personas que, en apariencia, confían plenamente en las decisiones gubernamentales y por ello no se involucran nunca más en la política hasta los siguientes procesos, meramente votan y se van a casa, como una especie de ciudadano *flash* que no pedirá rendición de cuentas, pero que sí será crítico con la oposición.

En términos prácticos para los partidos, lo anterior supone la apreciación de ciudadanos manipulables, poco participativos y a menudo con actitudes mínimamente cooperativas en la solución de problemas públicos o, en otras palabras, *free riders* —quienes, sin involucramiento, esperan beneficios—. De manera paralela, este tipo de percepción también genera una especie de codependencia frente a los programas gubernamentales de tipo clientelar o de cierta indiferencia en cuanto a las políticas, reforzando conductas autoritarias como la restricción, la libertad de expresión y reproducción de discursos de odio que polarizan. Simone Weil (2021) lo resume en una frase: “Si una pasión colectiva se apodera de todo un país, el país entero es unánime en el crimen”.

Figura 3

Sistemas políticos, de partidos y formación ciudadana



Nota. Elaboración propia con base en Almond, Gabriel y Verba, S. (1970).

Lo ideal en el sistema democrático es que, a pesar del descrédito de los partidos políticos en la ciudadanía, se avance en reforzar su función como difusores de valores y actitudes democráticas frente a otros de tipo autoritario y personalista. Para ello, el prototipo de formación cívica desde los partidos y dentro de la pluralidad democrática es la de una ciudadanía involucrada, participativa, responsable e informada, la cual suele ser tolerante a la oposición, pues no existe desde su facción una construcción de contendientes, como enemigos, sino de alternativas diferentes a sus propuestas.

Lo anterior permite que se desarrolle una visión crítica en la que se apoye a diferentes líderes y más adelante premiarlos o castigarlos cuando éstos no respondan ante los intereses de sus electores, o cuando sólo respondan a las dirigencias partidistas. Debe existir, por lo tanto, un sufragio informado por parte de la ciudadanía activa y consciente que vota, pero que también pide rendición de cuentas, que fortalece una práctica permanente de participación en el debate público y que se involucra en las decisiones asumiendo su corresponsabilidad. De esa manera se refuerza una cultura política con valores y actitudes democráticas promovidas desde los partidos, como muestra la figura 3.

Formación y comportamiento ciudadano: Los partidos en la socialización de los valores políticos

Si bien los partidos son el actor principal en los procesos democráticos, la ciudadanía genera la acción colectiva con la que se logra que la competencia sea pacífica y que la mayoría elija a sus representantes bajo la certeza de que velarán por el interés general. Además, de acuerdo con el tipo de estrategias de formación ciudadana de los partidos, se incentivarán cierto tipo de comportamientos.

Los últimos años nos han dado ejemplos de que la manipulación puede tener consecuencias serias y que un conjunto de mensajes bien armados y puestos a navegar por las redes puede incitar a la acción. Pongamos por caso el llamado asalto al Capitolio en enero del 2021, cuando, ante los resultados electorales en los que Joe Biden resultó proclamado presidente de los Estados Unidos, por medio de bulos e información compartida, los ciberactivistas que escucharon el discurso de Donald Trump propagaron la idea de que había sido una elección fraudulenta utilizando de medios alternativos como TheDonald.win, la red social Parler, el servicio de mensajería Telegram, entre otros.

En ese caso parece que los partidos políticos son organizaciones capaces de unir a ciudadanos que comparten ideas similares, pero también requieren —y cada vez precisan más— de liderazgos fuertes. Von Beyme sugería que los partidos exitosos eran aquellos que profesaban una ideología (Ware, 2004, p. 47), aunque esto ya no es así, pues, además de ser más pragmáticos y “atrapatodo”, movilizan a sus seguidores por medio de emociones como el enojo y los discursos de odio basados en diferencias, con los que se busca una especie de chivo expiatorio, manifestación propia de los sistemas antidemocráticos.

De manera similar, si analizamos las motivaciones en la época contemporánea, veremos que se fue transformando la lógica con que se realizan las campañas. Hemos transitado del dominio de la televisión (Sartori, 1998) —que en casos como el de Italia en los años 90 puso en entredicho su propia democracia por la enorme y definitiva influencia que ejercieron las empresas televisoras en las campañas que llevaron a Berlusconi al gobierno italiano en 1994— al presente, en el que las empresas globales de datos y redes sociales digitales potencian contenidos —así surjan de medios tradicionales, como los periodísticos o la televisión, pero sobre todo aquellos que generan los particulares de manera espontánea, al grabar o generar contenidos en *gifs*, memes, *stickers*

o noticias falsas, de manera atingente— que procesan por medio del análisis de las emociones, lo que consolida la industria algorítmica y segmenta a los públicos a través de contenidos que influyen de manera más efectiva en la construcción de ciertas culturas políticas y en sus decisiones; para más muestras, véanse los casos Brexit, Donald Trump, Facebook y Cambridge Analytica en 2016 (Ríos, 2018).

En otro orden de ideas, difícilmente podría considerarse que los partidos surgidos en torno a un líder carismático tengan una opinión concreta, pues la gama de intereses es muy amplia como para detectar en torno a qué temas se organizan, además de que suelen ser más prácticos.

Si bien en el mundo hay una idea generalizada de desconfianza en torno a los partidos políticos y, por lo tanto, en sus líderes, coyunturalmente vemos que algunos de ellos se convierten en vitrinas exitosas para el impulso de dirigentes populares o incluso *outsiders* que, pese a no profesar una ideología acorde al espectro izquierda-derecha, se atienen a un utilitarismo tal que logran varias posiciones en el congreso para la organización que los acoge, puesto que la ciudadanía les otorga votos a los bandos sólo como una extensión del líder y no propiamente por la plataforma partidista. Sirva de ejemplo el referido caso de Milei con el Partido Libertario de Argentina en 2023.

Existe, entonces, una dinámica en la que los partidos parecen infundir sus principios por medio de sus cabecillas y estrategias propagandísticas, así como otros procesos inversos que derivan de los ciudadanos, quienes incondicionalmente siguen a un líder carismático e impregnan a la organización partidista con sus valores, sean éstos autoritarios, pragmáticos o, muy pocas veces, democráticos.

Si entendemos a los partidos como un conjunto de reglas y patrones de conducta que se han aplicado durante un periodo y con los que los institutos adquieren estabilidad, podemos decir que también son capaces de moldear los comportamientos de los individuos, en un

primer momento, al interior del partido. Igualmente, mediante otros procesos relacionados a su participación electoral, influyen de manera definitiva en los comportamientos ciudadanos, por lo que posicionan aspectos propios de los llamados partidos de masas o también conductas colectivas que no siempre están relacionadas a principios como la tolerancia, el respeto a la pluralidad, entre otros, sino más bien a patrones propios de la llamada cultura política de “cancelación” o, peor aún, a que los seguidores atiendan a una peligrosa exhortación de linchamiento de posturas o líderes opositores.

Siguiendo la lógica de Levitski y Ziblatt (2018), si bien hay líderes que pueden quebrar las condiciones democráticas, vemos a los partidos como unidades organizadas que influyen en la formación ciudadana y en los procesos sociales, ya sea de manera positiva o negativa, como se plantea en la tabla 4.

Tabla 4
Referencial del comportamiento ciudadano derivado de la socialización política desde los partidos

Referencias	Comportamiento democrático	Comportamiento autoritario
Reglas del juego político	• Aceptación de las reglas democráticas del juego por parte de todos los actores y en consecuencia por parte de la ciudadanía. • Respeto al árbitro imparcial que aplica las reglas.	• Rechazo o aceptación parcial de las reglas del juego político-electoral que depende de los resultados favorables; crisis de confianza institucional por parte de la ciudadanía, que replica el cuestionamiento hecho por el partido. • Desaprobación o captura del árbitro.

Continúa...

Brindar legitimidad a la oposición y adversarios políticos	• Aceptación de la existencia de la oposición y su derecho a disentir del partido mayoritario. • Promoción de la participación plena de la oposición en la esfera política bajo los principios de tolerancia y respeto a las minorías. Posibilidad de convertirse en mayoría. La ciudadanía no anula esas reglas básicas, sino que las acepta plenamente y las aplica con quienes piensan políticamente diferente.	• Rechazo a la actividad opositora y su derecho a disentir. • Restricción a su participación en la esfera pública y anulación sistemática a su actividad por parte del partido mayoritario y de los simpatizantes. Intolerancia hacia los principios, valores o actitudes de la oposición por parte del partido en el gobierno y de la ciudadanía simpatizante. • Restricción al acceso a medios de comunicación; control de la agenda de medios.
Convivencia política y cultura democrática	• Respeto a las reglas de convivencia cívica y solución pacífica de conflictos políticos y poselectorales. • Promoción de la no-violencia entre sus partidarios y el respeto a los militantes, simpatizantes y ciudadanos en general que no compartan sus ideas o proyectos.	• Promoción o negación de la existencia de violencia política; intervención del crimen organizado en los procesos políticos, sea por medio de la financiación o por el uso de la violencia para imponer candidatos o influir en resultados. • Patrocinio y fomento entre sus aliados o ciudadanía en general, de linchamientos de los adversarios o de los árbitros que aplican las reglas del juego. Promoción de la violencia a través del discurso y la propaganda política hacia la ciudadanía.

Fuente: Elaboración propia con base en Levitski y Ziblatt (2018).

Podemos considerar, al menos, tres grandes referencias institucionales y sistemáticas por medio de las que se verá reflejado el tipo de comportamiento difundido por los partidos y que corresponde ya sea a un régimen de índole democrático o a uno autoritario, como se plantea en la tabla 4.

Así pues, la aceptación incondicional de las reglas del juego es una condición importante para que tenga lugar un rendimiento democrático en el que haya un comportamiento colectivo apegado a la democracia por parte de todos los actores estratégicos de un sistema político. Se podrá hablar, entonces, de una conducta ciudadana basada en valores y principios de la democracia cuando la mayoría de los actores políticos (partidos) esté de acuerdo y atienda tales normas, que al mismo tiempo acaten con respecto la ciudadanía, dentro de un ambiente de respeto por las decisiones y la actuación del árbitro imparcial que las aplica.

Asimismo, en el momento en que se percibe un rechazo o una aceptación parcial de las reglas electorales y coyunturalmente los actores sólo las aceptan si les son favorables —y por añadidura dicha actitud es replicada por la mayoría ciudadana que cuestiona los resultados de la aplicación de dichos diseños institucionales—, se genera una crisis de confianza que muchas veces lleva a la desacreditación del árbitro que aplica las reglas y que incluso puede ser condicionado por alguno de los poderes, lo que compromete su imparcialidad o autonomía decisional.

Otra señal de salud democrática tiene que ver con la legitimidad que brinda el partido mayoritario a la oposición o a los adversarios políticos, lo que implica además un derecho no sólo a existir y a competir, sino a disentir del partido en el poder y hacerlo de manera responsable. Es necesario apuntar que la oposición, a su vez, debe formar también a los ciudadanos en principios y valores de tolerancia y ética con responsabilidad frente a la expresión partidista mayoritaria o en el gobierno.

Lo que podríamos identificar como algunos trazos propios de regímenes autoritarios en la condición de legitimidad de la oposición, y que regularmente sectores importantes de la ciudadanía replican cuando no hay sistemas partidistas sólidos que atajen a la personalización de la política, es una clara manifestación de rechazo a la actividad opositora y de restricciones a su derecho a disentir. De la misma manera, desde los canales institucionales se limita una participación amplia y respetuosa, lo cual es replicado a menudo por los seguidores o simpatizantes del partido mayoritario y genera muestras de radicalización e intolerancia a las posturas discordantes, que ven juegos de suma cero en estos esquemas, lo que predispone al sistema político a la inestabilidad, ya que no cuenta con una distribución de espacios que eviten una disputa polarizada por el poder.

En general, la convivencia política en la democracia se caracteriza por la competencia pacífica y tolerante del poder. Una cultura marcada por la aceptación de las reglas del juego, el respeto a la pluralidad, la convivencia, la resolución pacífica de los conflictos y las contiendas electorales son aspectos socializados que idealmente deben estar internalizados en el cuerpo ciudadano para que actúe en ese sentido. Lo anterior nos puede indicar que hay un correcto rendimiento democrático y que el comportamiento ciudadano con su participación política lo hará sostenible en el tiempo.

Contrario a lo anterior, como se muestra en la tabla 4, si hay tolerancia a la violencia política en razón de género, radicalismo opositor, exclusión de minorías, represión de las manifestaciones críticas, entre otras, así como una pérdida de control territorial del Estado frente al crimen organizado (algo que puede incidir en varias etapas y procesos de la contienda electoral), existen entonces síntomas de una democracia desgastada. De la misma manera, si se fomentan o difunden actitudes de linchamiento de los adversarios, o incluso de los organismos que

funcionan como árbitros en la aplicación de las normas, estamos ante muestras de debilidad institucional y bajo rendimiento democrático.

Conclusiones

Podemos considerar que, en un sistema democrático, los partidos políticos fortalecen su función representativa mediante un importante complemento: una formación ciudadana basada en principios, como la tolerancia, la promoción de la pluralidad, la aceptación y la observancia de la ley.

La estructura social o clivajes se reflejarán también en las alternativas partidistas y, de acuerdo con la difusión de valores y actitudes cívicas, los ciudadanos responderán, o no, a la manipulación de los discursos polarizantes, potenciados por las redes sociales.

El descrédito o la mala reputación de los partidos políticos contemporáneos quizá tenga que ver con los profundos cambios sociales y tecnológicos en el mundo, en el que, no obstante sus continuas transformaciones, seguimos organizando y utilizando instrumentos políticos que ya no resultan provechosos ante la nueva realidad. Esto impacta en la deleznable reputación que tienen también los órganos de representación política, así como en el ascenso y consolidación de la política personalizada, con una cultura política que refuerza el apoyo a líderes, o bien *outsiders*, frente a las propuestas programáticas e incluso ideológicas sumamente débiles de los partidos políticos.

Los ciudadanos suelen actuar más bajo las emociones que imprimen los nuevos contextos polarizantes, que poco o nada tienen que ver con el espectro ideológico de izquierda-derecha, y los partidos aprovechan esto buscando un fin utilitario para sus posturas, frente a los asuntos más relevantes de la economía y el desarrollo de los países,

lo que genera un costo en la generación de ciudadanos intolerantes y en pugna con la oposición, algo que acentúa actitudes antidemocráticas, tales como la difusión de la violencia política.

Hay claridad en que las reglas del juego están diseñadas por los actores políticos. Por su parte, los partidos son formadores de ciudadanos responsables frente a esas reglas, pues, mientras no haya otros instrumentos organizacionales alternativos más eficaces que ellos para canalizar la participación política, seguirán siendo las instituciones encargadas en influir en los comportamientos ciudadanos.

El mundo contemporáneo asiste de nuevo a viejos conflictos en todos los órdenes. En tanto que se cultive una ciudadanía proclive a ser manipulada en el radicalismo y la intolerancia frente a los oponentes políticos, la sociedad política viaja a la deriva sin la certeza de que arribará a un puerto democrático y con altas posibilidades de que el paisaje que se aviste en el horizonte sea uno autoritario.

Referencias

- Almond, G. y Verba, S. (1970). *La cultura cívica*. FOESSA.
- Central Intelligence Agency (CIA). (2024). <https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/venezuela/#government>
- Colomer, J. (2007). *Instituciones políticas*. Ariel.
- Corporación Latinobarómetro. (2023). *Informe 2023. La recesión democrática en América Latina*. <https://www.latinobarometro.org/latinobarometro-2023>
- Inglehart, R. (mayo de 1988). Cultura política y democracia estable. En *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 45-66.
- Kemp, A. (31 de enero de 2024). *Digital 2024: Global Overview Report*. Data Report. <https://datareportal.com/reports/digital-2024-global-overview-report>
- Kirchheimer, O. (1966). La transformación del sistema de partidos de Europa Occidental. En J. La Palombara y M. Weiner (Eds.). *Partidos políticos y desarrollo político*. Princeton, University Press.
- Leetoy, S., Zavala-Scherer, D. y Sierra, F. (2019). Tecnopolítica y ciudadanía digital. En *Revista Comunicación y Sociedad*, 1-22.
- Levitski, S. y Ziblatt, D. (2018). *Cómo mueren las democracias*. Ariel, 335.
- Mainwaring, S. y Pérez-Liñán, A. (2019). *Democracias y dictaduras en América Latina. Surgimiento, supervivencia y caída*. FCE; INE.
- Mair, P. (2019). *Gobernando en el vacío*. Alianza Editorial.
- Mills, W. (2013). *La élite del poder*. FCE.
- Pasquino, G. (2011). *Nuevo curso de ciencia política*. FCE.
- Przeworski, A. (2003). ¿Por qué los partidos políticos obedecen los resultados de las elecciones? En *POSTData* 9, 11-44.
- Przeworski, A. (2010). *Qué esperar de la democracia. Límites y posibilidades de autogobierno*. Siglo XXI.

- Reveles, F. (2016). La organización de los partidos: líderes y bases. En Cuna E., Farrera G. y Escamilla A. *Partidos políticos en un contexto de crisis. Teoría y praxis bajo una mirada latinoamericana*. Tirant lo Blanch; UAM-I.
- Ríos, R. (marzo de 2018). *El escándalo de Facebook y Cambridge Analítica*. ReasonWhy.
- Satori, G. (2012). *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*. Alianza Editorial.
- Satori, G. (1998). *Homo videns: La sociedad teledirigida*. Taurus.
- Tezanos, J. y Luena, C. (2022). *Partidos políticos, democracia y cambio social*. UNAM; IJ; IEC; Biblioteca Nueva.
- Ware, A. (2004). *Partidos políticos y sistemas de partidos*. Editorial Istmo.
- Weil, S. (2021). *Apuntes sobre la supresión general de los partidos políticos*. Ediciones Godot.
- Zizek, S. (2023). *Hipocresía*. Ediciones Godot.

II. Formación ciudadana y participación política en México: un análisis de los mecanismos de la democracia directa

ALBERTO ESCAMILLA CADENA · LUZ ELENA HERNÁNDEZ MALDONADO

Introducción

Desde hace algunos años, el tema de la formación ciudadana ha cobrado relevancia en las ciencias sociales y en las humanidades, ha sido objeto de diversos tratamientos desde diversas disciplinas. Algunas reflexiones han hecho énfasis en el papel que juega la institución escolar como fomentadora de la cultura cívica, en el reconocimiento y promoción de derechos humanos, ciudadanos, políticos y electorales, en la participación política, entre otros aspectos. El tema ha adquirido una relevante transversalidad y ha sido estudiado desde los más diversos enfoques. Una de las vertientes de estudio se ha centrado en las diferentes formas de participación política por parte de la ciudadanía, cuyo objetivo es involucrar al conjunto de la sociedad en temas de interés público con la intención de hacerla corresponsable en la toma de decisiones y, con el tiempo, empoderarla.

Generalmente, las decisiones relacionadas con las políticas públicas del gobierno y del Estado las toman los legisladores. Sin embargo, desde hace algún tiempo se ha reconocido que la representación política está en crisis. De aquí que algunos países han incorporado en sus constituciones y leyes mecanismos de democracia directa para

compensar este déficit. Para ello, se ha considerado un conjunto de consultas populares, y mediante éstas se ha trasladado el poder de decisión de los legisladores a la ciudadanía. La puesta en práctica de mecanismos de democracia directa, como las consultas, la iniciativa popular, la revocación del mandato y el presupuesto participativo, le han otorgado a las y los ciudadanos una mayor influencia en temas de interés público.

En México, durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, comenzaron a ejecutarse consultas a nivel nacional, para ello se realizaron varios ejercicios: dos de carácter formal (apegados a las reglas estipuladas) y algunos informales (no apegados a las reglas de operación establecidas en la ley) como el caso de la consulta sobre el corredor transístmico. En el primer caso, fue la consulta popular de 2021, destinada a preguntar por el enjuiciamiento de los expresidentes Carlos Salinas, Ernesto Zedillo, Vicente Fox, Felipe Caderón y Enrique Peña, y la revocación de mandato de 2022, dirigida hacia la figura presidencial.

El objetivo de este capítulo es analizar la puesta en práctica de los mecanismos de democracia directa en México, tales como la consulta popular y la revocación de mandato, así como su influencia en la formación de la ciudadanía. La pregunta que se desprende de este trabajo es ¿en qué medida la participación política en México, a través de los mecanismos de democracia directa, ha contribuido a la formación y al empoderamiento de las y los ciudadanos? En un primer momento, la participación puede contribuir a la formación de una ciudadanía informada y con una cultura política. En un segundo momento, puede producirse un empoderamiento, pero una vez que tengan la última palabra en la toma de decisiones de interés público. Un aspecto importante que define la influencia ciudadana son las reglas de operación que sustentan los mecanismos de democracia directa, pues ahí se determinan las modalidades de la participación de ésta, así como la función que llevan a cabo las instituciones.

El presente capítulo está estructurado de la siguiente forma. En la primera parte se exponen algunos aspectos teóricos relacionados con los mecanismos de la democracia directa; en la segunda se muestran las reglas de operación de las consultas y de la revocación de mandato en México; en la tercera parte se presentan las consultas de carácter informal que se llevaron a cabo durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador; finalmente, se abordan las consultas formales implementadas durante su sexenio.

Ciudadanía, participación y mecanismos de la democracia directa

La categoría de *ciudadanía* ha sido objeto de un amplio tratamiento desde diversas disciplinas. Desde la ciencia política, este concepto ha sido asociado directamente con la democracia. La *ciudadanía* puede definirse como el reconocimiento de tal condición a una persona que posee una serie de derechos y obligaciones al interior de un Estado. Uno de los derechos políticos es la posibilidad de intervenir para decidir sobre temas políticos; Marshall (1949, p. 302) lo refiere como el “derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política, o como elector de los miembros del tal cuerpo”.

Entonces, la *participación ciudadana* puede entenderse como “el proceso a través del cual los ciudadanos, que no ostentan cargos ni funciones públicas, buscan compartir en algún grado las decisiones sobre los asuntos que les afectan con los actores gubernamentales e incidir en ellas. Incluye cualquier forma de acción colectiva, de reivindicación o de respuesta a las convocatorias formuladas desde el gobierno para incidir en las decisiones de política pública. La participación ciudadana implica incidencia” (Parés, 2009, p. 17). Una buena parte de los estudios

relacionados con la participación política civil se limitan al tema de las elecciones, en las que el voto permite elegir representantes populares y formar un gobierno. Sin embargo, hay otras formas de participación más allá de los procesos electorales, tales como los mecanismos de democracia directa, que propician una ciudadanía más activa que se involucra en la solución de los problemas públicos y de interés nacional (Sánchez y Leyva, 2015, p. 70).

Ha sido ampliamente reconocido que en las democracias contemporáneas hay una crisis de representación política y de sus actores centrales: los partidos políticos (Gargarella, 2002, p. 9). Para compensar este déficit, un buen número de países han incorporado en sus constituciones y leyes un conjunto de mecanismos de democracia directa (Zovatto, 2014, p. 14); de aquí que las consultas populares se han convertido en una posible alternativa. A mayor número de estos mecanismos, se considera que aumentan las posibilidades de un empoderamiento ciudadano, mientras que un menor número implica límites a la influencia de los actores sociales.

Por *empoderamiento ciudadano* nos referimos a:

[...] segmentos de la población que tradicionalmente han sido marginados de las decisiones relevantes sobre problemas que afectan su vida y su entorno, quienes realizan un ejercicio de reflexión que los motiva a ponerse en acción para realizar cambios a partir de comprender las ventajas que puede aportar la acción grupal, por lo que se consensuan metas propias y emprenden actividades encaminadas a cumplirlas (Rowlands, 1995).

Una forma de empoderar a la ciudadanía es participando a través de los llamados *mecanismos de democracia directa*. Para Giovanni Sartori (1988, p. 41), este término se refiere a “una forma de gobierno en la cual el pueblo participa de manera continua en el ejercicio directo del

poder”. Los mecanismos que se han utilizado con mayor frecuencia en diversos países son 1) la consulta (que puede tomar forma de plebiscito o referéndum), 2) la iniciativa popular, 3) la revocación de mandato y 4) el presupuesto participativo (este último utilizado únicamente a nivel subnacional).

En primer término, la *consulta popular* tiene dos variantes: el plebiscito y el referéndum. Ambas figuras se utilizan de manera indistinta en las constituciones, en los códigos electorales y en las leyes de participación ciudadana. Su función reside en convocar a la ciudadanía para preguntarle sobre un tema de interés general, por ejemplo, sobre proyectos o políticas públicas que todavía no entran en vigor, o bien sobre medidas que ya fueron implementadas y generaron un desacuerdo entre la clase política y la sociedad (Farley, 1986, p. 23). Es un instrumento con el que la sociedad adquiere la potestad para tomar decisiones relevantes en la esfera pública. Con ello, el poder de decisión se transfiere de las y los representantes a las y los ciudadanos. Por lo general, las autoridades intentan controlar las modalidades, definir los temas, la fecha de su aplicación y la formulación de la pregunta con la intención de manipular algunas de las fases del proceso. De aquí que se distinguen las consultas que vienen “desde arriba” (autoridades) o “desde abajo” (sociedad).

En segundo lugar, la *iniciativa popular* es un mecanismo que le concede a la ciudadanía la facultad de proponer frente al Poder Legislativo iniciativas de ley o reformas. Con ello, dicha prerrogativa ya no es exclusiva de los partidos políticos y los representantes populares, puesto que ya no son los únicos actores que tienen el privilegio de proponer proyectos de leyes. Con este instrumento, la ciudadanas y los ciudadanos pueden introducir temas de su interés que no estén contemplados en la agenda legislativa (Butler y Ranney, 1978, p. 24). En caso de que los órganos legislativos aprueben las iniciativas ciudadanas, se generaría un

empoderamiento ciudadano, pues habrían incidido en la aprobación de las leyes en torno a temas que no necesariamente habrían coincidido con los de las y los legisladores de los partidos políticos.

En tercer lugar, la *revocación de mandato* se define como un instrumento “que permite a los ciudadanos mantener el control de los gobernantes elegidos durante el tiempo que dure su cargo, habilitando a un número de electores insatisfechos para reclamar elecciones especiales en las que puedan sustituirlo” (Eberhardt, 2017, p. 107). Jean-François Prud’homme (2020) afirma que este mecanismo “permite a los votantes separar a un representante de su cargo público mediante una petición que debe satisfacer ciertos requisitos” (p. 42). Este ejercicio tiene lugar cuando el electorado decide separar a una o un representante —tanto titulares del gobierno como legisladoras y legisladores— del cargo que se le confirió popularmente, ya sea a nivel federal o local; y también genera empoderamiento ciudadano cuando se lleva a término.

Finalmente, el *presupuesto participativo* es un mecanismo con el que se convoca a los habitantes de una región, municipio o alcaldía para que seleccionen, dentro de un conjunto de asignaturas propuestas por sus autoridades, las áreas administrativas que deben ser atendidas en el corto plazo. La opinión de las y los ciudadanos se expresa a través de una consulta y, una vez que priorizan los temas que requieren atención urgente, sus autoridades destinan una parte de su presupuesto para resolver los rubros seleccionados. Con ello, la ciudadanía puede incidir en las áreas que deben ser gestionadas en sus regiones. Este tipo de consultas se aplican únicamente a nivel local.

Las consultas tienen varios objetivos. Primero, otorgarle mayor influencia a las ciudadanas y los ciudadanos al hacerlos corresponsables en la toma de decisiones y, segundo, producir un momentáneo empoderamiento de este sector. La aplicación de los mecanismos de democracia directa puede propiciar los siguientes efectos en la sociedad:

1) la ciudadanía puede tener la última palabra en temas de interés público, 2) se pueden aprobar leyes que no estaban contempladas en la agenda de los partidos políticos, 3) las y los ciudadanos pueden priorizar la atención de temas en una región determinada para que las autoridades destinen un porcentaje del presupuesto a su resolución y 4) la sociedad puede mantener o separar del cargo a sus representantes populares.

Un elemento que permite identificar si las consultas pueden empoderar a la ciudadanía son sus reglas de operación —que son elaboradas por los congresos—, ya que tienen una incidencia directa en las diferentes modalidades de participación. De acuerdo con el diseño institucional, el empoderamiento ciudadano puede limitarse si la ciudadanía no tiene injerencia en algunas fases del proceso, tales como la facultad para solicitar la consulta, el número de firmas requerido, la prohibición de algunos temas que pueden consultarse, el carácter obligatorio del resultado y el alcance de la difusión y la información del ejercicio. En este sentido, hay una correlación directa entre el diseño institucional y la participación ciudadana: si las consultas son vinculantes, la ciudadanía tiene la última palabra y ello posibilita un auténtico empoderamiento; mientras que, si el resultado no es obligatorio, se limita su poder de decisión.

Reglas de operación de las consultas y la revocación del mandato

Durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, en 2014, el Congreso mexicano aprobó una nueva legislación para llevar a cabo consultas populares y la revocación de mandato a nivel local y nacional. No obstante, fue hasta 2019, durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, cuando las legisladoras y los legisladores, impulsados por

el partido Morena, elaboraron la ley secundaria. Las consultas ya podían efectuarse en México, aunque únicamente a nivel local, mientras que la revocación de mandato fue un mecanismo novedoso, que actualmente puede aplicarse a representantes populares tanto a nivel federal como local, incluida la Presidencia de la República. Este partido fue quien presentó la iniciativa y la Cámara de Diputados la aprobó en noviembre de 2019, por lo que se modificaron los artículos 35, 36, 41, 81, 84, 99, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Los partidos políticos que la avalaron fueron Morena, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Encuentro Social (PES), el Partido del Trabajo (PT), Movimiento Ciudadano (MC), el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). La única agrupación política que votó en contra de la iniciativa fue el Partido Acción Nacional (PAN).

En cuanto a las consultas populares, el Senado aprobó en 2020 la Ley Federal de Consulta Popular (LFCP), en la que se definieron los elementos constitutivos de este mecanismo. En primer lugar, se estableció su alcance: estos ejercicios pueden realizarse tanto a nivel nacional como local (LFCP, artículo 12). En segundo lugar, se definieron los actores facultados para solicitarla: uno es el Poder Ejecutivo, otro es el Poder Legislativo (a petición del 33% de los integrantes de la Cámara solicitante) y también puede hacerlo la ciudadanía (LFCP, artículo 12). En tercer lugar, se determinó que la institución encargada de organizar el proceso es el Instituto Nacional Electoral (INE) (LFCP, artículo 35). En cuarto lugar, se establecieron los temas que no pueden someterse a consulta: a) la restricción de los derechos humanos, b) la permanencia en el cargo de las y los servidores públicos de elección popular, c) los temas electorales, d) el sistema financiero, los ingresos, los gastos y el Presupuesto de Egresos de la Federación, e) las obras de infraestructura en ejecución, f) la seguridad nacional y g) la organización y

funcionamiento de las Fuerzas Armadas (LFCP, artículo 11). En quinto lugar, se definió la fecha de aplicación de las consultas: el primer domingo de agosto de cada año (LFCP, artículo 8). En sexto lugar, el número de firmas requeridas para que la ciudadanía pueda solicitar la consulta: el 2% de la Lista Nominal de Electores (LFCP, artículo 12). En séptimo lugar, se determinó el porcentaje de votos que se requiere para que el ejercicio sea válido: 40% de participación, con ello la consulta adquiere un carácter vinculante (LFCP, artículo 5). En octavo lugar, se estableció la intervención del Poder Judicial, a través de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), para reconocer la legalidad del proceso (LFCP, artículo 26). Por último, se estableció que la difusión y propaganda de las consultas recae en la autoridad electoral (Ley Federal de Consulta Popular, arts. 40, 41 y 42). Este último punto es muy importante, dado que una de las principales críticas hacia la falta de participación política o al desinterés en ésta es que son escasos la información, la difusión y los debates sobre los temas sometidos a consulta (Escamilla y Carrera Barroso, 2022, pp. 171-172). En el caso de consultas a nivel subnacional, la organización compete a los institutos electorales locales.

En cuanto a la figura de revocación de mandato, las reglas de operación quedaron estipuladas en el “Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Revocación de Mandato” (DOF: 20/12/2019). Sus elementos constitutivos son los siguientes. Primero, el alcance del mecanismo: los artículos 35 y 122 de la CPEUM sostienen que podrá aplicarse para los cargos de Presidencia de la República, gobernaturas de las entidades federativas y jefatura de gobierno de la Ciudad de México. Segundo, la facultad de convocatoria: el artículo 35 (CPEUM) asienta que, para el caso de la Presidencia de la República, la revocatoria será convocada por el INE a petición de la ciudadanía. Tercero, el número de firmas para solicitarlo: se requiere el 3% de las y

los inscritos en la Lista Nominal de Electores (2,698,000 personas) en 17 entidades federativas. Cuarto, el umbral de votación ciudadana para que el proceso sea válido: deberá participar por lo menos el 40% del electorado. Quinto, los tiempos de su aplicación: la revocatoria se podrá solicitar en una sola ocasión durante un mandato y se realizará en los tres meses posteriores a la conclusión del tercer año del periodo constitucional. Sexto, el órgano encargado de organizar la consulta es el INE. Séptimo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recibirá y procesará las impugnaciones que se interpongan. Octavo, la publicidad del ejercicio: el artículo 35 (CPEUM) sostiene que ninguna persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en la opinión de la ciudadanía. Noveno, el mecanismo de sustitución presidencial: el artículo 84 (CPEUM) indica que, en caso de haberse revocado el mandato del Ejecutivo federal, asumirá provisionalmente el cargo quien ocupe la presidencia del Congreso y que dentro de los 30 días siguientes este órgano legislativo nombrará a quien concluirá el periodo constitucional. Por último, para que la revocatoria tenga un carácter vinculante, deberá alcanzar un porcentaje de votos no menor al 40%, de lo contrario, la separación del cargo no tendrá cumplimiento. De aquí que el posible efecto vinculatorio dependerá de si se alcanza el umbral de participación requerido.

Consultas informales realizadas por Morena y el expresidente Andrés Manuel López Obrador

Algunos mandatarios de la región latinoamericana han sido propensos a realizar consultas para que el pueblo valide sus propuestas de políticas públicas. En el caso de México, Morena y el expresidente Andrés Manuel

López Obrador han impulsado un total de ocho consultas entre 2018 y 2022, tanto a nivel nacional como local. Dos de ellas se realizaron respetando algunas de las reglas de operación que fijó el Congreso (la consulta para enjuiciar a expresidentes en 2021 y la revocación de mandato presidencial en 2022), mientras que las seis restantes no se apegaron a las reglas estipuladas, por lo que se realizaron de manera informal. De aquí que no pueden considerarse legales ni legítimas a pesar de que el Presidente recibió un amplio apoyo de la ciudadanía y obtuvo el resultado que deseaba en cada una de ellas. A continuación, se abordan las seis consultas de carácter informal que realizó.

El primer ejercicio se efectuó del 25 al 28 de octubre de 2018, antes de que tomara posesión como Presidente. La consulta consistió en proponer la cancelación del aeropuerto de Texcoco (cuyo avance era del 75%) y, en su lugar, construir el aeropuerto Felipe Ángeles en Santa Lucía (AIFA). La pregunta planteada fue: “Dada la saturación del AICM, ¿cuál opción considera usted que sea la mejor para el país? 1) Reacondicionar el actual aeropuerto de la Ciudad de México y el de Toluca, y construir dos pistas en la Base Aérea de Santa Lucía. 2) Continuar con la construcción del nuevo aeropuerto en Texcoco y dejar de usar el AICM”. El instrumento se aplicó en 538 municipios, con una participación de 1,067,859 ciudadanas y ciudadanos. Este número representó apenas un poco más del 1% de la Lista Nominal de Electores. El resultado fue que el 69.95% votó a favor de la construcción en Santa Lucía (Redacción Animal Político, 2018). Esta consulta fue cuestionada por el bajo porcentaje de participación y porque no la organizó el INE, sino una organización civil, además de que no la calificó el Poder Judicial ni se alcanzó el porcentaje de participación requerido, por lo que careció de legitimidad.

Los días 24 y 25 de noviembre de 2018, se sometió a una nueva consulta un conjunto de preguntas relacionadas con algunas de las

principales políticas públicas del gobierno de Andrés Manuel López Obrador. La organización del ejercicio estuvo a cargo de la Fundación Arturo Rosenblueth y tuvo un costo de \$2,400,000 pesos, mismos que aportaron senadoras y senadores de Morena. La participación fue de 946,081 ciudadanas y ciudadanos en todo el territorio nacional. La primera pregunta fue sobre la aceptación de los programas sociales implementados en su gestión, que incluían becas para estudiantes, aumentos a las pensiones mensuales para las personas de la tercera edad y programas de capacitación para jóvenes sin empleo. La ciudadanía aprobó por amplia mayoría estos programas. En el caso del aumento a las pensiones para personas adultas mayores, se obtuvo el respaldo de 882,745 votos a favor, que representaron el 93.7%, mientras que 29,838 electoras y electores se pronunciaron en contra (3.1%) y 33,498 anularon su voto (3.5%). El programa Jóvenes Construyendo el Futuro obtuvo el 91% de aprobación (861,826 votos), mientras que el 5.2% (48,779 votos) se inclinó por la negativa y el 3.7% anuló su voto (35,476 personas). En el caso de las becas a estudiantes de instituciones públicas que cursan el nivel medio superior, 861,826 ciudadanas y ciudadanos respaldaron la propuesta (91%), mientras que 48,779 votaron en contra (5%) y 35,476 anularon su votos (3.7%) (Zavala, 2018).

El cuestionamiento estuvo relacionado con la construcción del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec. La pregunta para este caso fue: “Se deberá marcar SÍ en caso de estar de acuerdo o NO en caso de estar en desacuerdo. Conectar por medio de un tren los océanos Pacífico y Atlántico para desarrollar el Istmo de Tehuantepec y reactivar la economía de la región”. El resultado fue que 854,019 ciudadanas y ciudadanos votaron a favor (90.3%), 54,675 en contra (5.8%) y 31,367 anularon su voto (3.9%) (Zavala, 2018).

La cuarta consulta fue para preguntar por la construcción del Tren Maya. El ejercicio se realizó los días 14 y 15 de diciembre de 2019, lo

organizó la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y fueron convocados 88 municipios y 1,078 comunidades indígenas. Esta ocasión se preguntó: “¿Estás de acuerdo en que se construya el proyecto integral del Tren Maya?”. La participación fue de 946,081 ciudadanas y ciudadanos: el 92.3% votó a favor y el 7.4% en contra (Redacción *El Economista*, 2019).

El quinto ejercicio se realizó en marzo de 2020 y fue para preguntar sobre la cancelación de la construcción de una cervecera (Constellation Brands) en Mexicali, Baja California; esta consulta la organizó también la Secretaría de Gobernación. El tema se planteó de la siguiente forma: “1) Estoy de acuerdo en que se termine de construir en Mexicali la planta de cerveza de Constellation Brands porque ya han invertido y se crearán empleos, sin afectar el abasto de agua para la población. 2) No estoy de acuerdo en que se termine de construir en Mexicali la planta de cerveza de Constellation Brands porque no quiero que se use el agua para este tipo de industria”. La participación total fue de 36,781 ciudadanas y ciudadanos: 8,547 (23.2%) dijeron estar de acuerdo con que se terminara de construir la planta, mientras que 27,973 (76.1%) no estuvieron de acuerdo con ello (Redacción *El Financiero*, 2020).

La sexta consulta informal fue para preguntar sobre la posible construcción de una termoeléctrica en el municipio de la Huexca, en el estado de Morelos. El proceso se llevó a cabo los días 23 y 24 de febrero de 2019 y el resultado arrojó que el 59.5% de la ciudadanía (33,174 votos) estuvo a favor de la obra y el 40.1% (22,335 votos) se manifestó en contra. Para este ejercicio hubo una participación de 55,715 personas en los estados de Puebla, Morelos y Tlaxcala; cabe destacar que la consulta se llevó a cabo únicamente en 36 municipios de Morelos, 15 de Puebla y 9 de Tlaxcala, esto debido a los conflictos que se suscitaron entre algunas comunidades de estas regiones por la posible construcción de la obra. La pregunta fue “¿Está usted de acuerdo que inicie la operación del proyecto integral Morelos y la Termoeléctrica de Huexca de la Comisión

Federal de Electricidad?”. La organización estuvo a cargo de Hugo Eric Flores (delegado de Programas Federales en Morelos) y Diana Álvarez (Subsecretaria de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación) (Hernández, 2019).

Estas fueron las seis consultas informales que realizaron Morena y el gobierno de Andrés Manuel López Obrador; todas arrojaron como resultado que el Presidente deseaba el apoyo de una mayoría. El problema con ellas fue que se realizaron sin respetar lo que la Ley Federal de Consulta Popular establecía. En principio, los congresos no procedieron a aprobarlas y la autoridad electoral tampoco presentó alguna convocatoria ni organizó tales ejercicios: las procesaron organizaciones ciudadanas o instancias gubernamentales; tampoco se respetó la fecha de aplicación de las consultas. Otra irregularidad fue que no se recabó el porcentaje de firmas requeridas para activarlas ni se alcanzó el umbral de votación solicitado para que el ejercicio fuera válido (40%). Por último, la difusión no la realizaron los órganos electorales locales, sino instancias del gobierno y el partido Morena. De aquí que ninguno de los seis ejercicios cumplió con la formalidad requerida y esto les restó legitimidad. Se trató de consultas convocadas y dirigidas “desde arriba”, con propósitos políticos y no necesariamente para empoderar a la ciudadanía ni para que ésta ejerciera el control.

Este conjunto de consultas fue informal dado que no estuvo apegado a las reglas de operación. Esto impidió que sirvieran como un proceso de formación ciudadana; se trató más bien de ejercicios controlados desde el gobierno para que el expresidente Andrés Manuel López Obrador alcanzara sus objetivos políticos. Uno de los retos del Ejecutivo fue poner a prueba la capacidad de movilización de Morena sobre sus bases de apoyo en varias regiones del país. Estos sectores pudieron legítimamente manifestar su apoyo a las políticas públicas que propuso el mandatario, el problema fue que resultaron ilegales.

Consultas formales propuestas por Morena y Andrés Manuel López Obrador

Las consultas formales a nivel nacional que impulsaron Morena y el expresidente Andrés Manuel López Obrador fueron dos. La primera, en agosto de 2020, el representante del Ejecutivo propuso llevar a cabo un ejercicio para preguntar a la ciudadanía si los últimos cinco expresidentes —Carlos Salinas (1988-1994), Ernesto Zedillo (1994-2000), Vicente Fox (2000-2006), Felipe Calderón (2006-2012) y Enrique Peña (2012-2018)— debían ser sometidos a investigación y a un juicio por supuestos delitos cometidos durante sus administraciones. Los motivos que expuso el exmandatario fueron los siguientes. En el caso de Carlos Salinas, la razón fue que ganó la elección presidencial mediante un fraude electoral, con la llamada “caída del sistema”; en el de Ernesto Zedillo, la causa fue que le adjudicó al Estado deudas del sector privado, estimadas en \$552,000,000, que derivaron en el rescate de la deuda del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa); en cuanto a Vicente Fox, fue por haber interferido en las elecciones presidenciales de 2006; con respecto a Felipe Calderón, se le responsabilizaba por usar a las Fuerzas Armadas para combatir al crimen organizado, lo que dejó más de 100,000 homicidios dolosos y 20,000 desapariciones; por último, a Enrique Peña se le acusaba de haber financiado parte de su campaña electoral, en 2012, con dinero de sobornos anticipados de la empresa Odebrecht. Al respecto, cabe aclarar que, para enjuiciar a expresidentes, no era necesaria una consulta popular, bastaba que el titular del Ejecutivo solicitara a la Fiscalía General de la República abrir una investigación.

A partir de esta petición, se procedió a la recolección de firmas, mismas que fueron turnadas al INE. Esta instancia determinó que se había cumplido con el requisito del 2% de la Lista Nominal de

Electores (LNM) para validar la activación de la consulta. La SCJN también analizó la petición y consideró que la propuesta cumplía con los requisitos legales. El jurista Pedro Salazar sostuvo al respecto que este órgano había previamente prohibido que fuesen materia de consulta popular los derechos humanos y sus garantías de protección, por lo que “dejó atrás la tendencia garantista que había distinguido a este órgano” (Salazar, 2021, pp. 138-139).

La pregunta que se sometió a consulta fue “¿Estás de acuerdo o no en que se lleven a cabo las acciones pertinentes con apego al marco constitucional y legal, para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos encaminados a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas?”. Con ello, se expidió en el *Diario Oficial de la Federación* el “Decreto por el que se expide la Convocatoria de Consulta Popular” (DOF, 28 de octubre de 2020).

Algunos especialistas consideraron que la materia de la consulta no se enmarcaba en los requisitos que establecía el artículo 35, fracción VII, de la CPEUM, a saber, que no se puede someter a consulta la restricción de los derechos, además de que se vulneraba la presunción de inocencia, pues iba en contra del derecho al debido proceso penal. La consulta, a pesar de que estos argumentos tenían sustento legal, fue redituable políticamente para el expresidente Andrés Manuel López Obrador, quien buscaba aprovechar la imagen negativa que tenían estos exmandatarios frente a un amplio sector de la ciudadanía, al tiempo que fortaleció su figura.

El ejercicio se realizó el 1º de agosto de 2021. El INE instaló 57,014 casillas, pero la participación fue apenas del 7.11% de la LNM, equivalente a 6,663,208 personas. Este bajo porcentaje de votación no fue suficiente para que la consulta tuviera un carácter vinculante, pues se requería la participación del 40% (aproximadamente 37 millones

de electores). El resultado fue que el 97.7% del electorado (cerca de 6.5 millones) votó a favor de la propuesta, mientras que el 1.7% (102,945) la rechazó y el 0.4% (48,878) anuló su voto. Posteriormente a la celebración de la consulta, el periódico *El Financiero* levantó una encuesta con la que preguntó: “¿Por qué cree usted que participó menos del 10% en la consulta del 1 de agosto?”. Las repuestas fueron las siguientes. El 38% contestó que no se promovió lo suficiente, el 20% respondió que no le interesaba, el 16% consideró que hay otros temas más importantes para consultar a la ciudadanía, el 15% sostuvo que el ejercicio no sirve para nada, mientras que el 5% afirmó que el INE se encargó de boicotearla, mientras que el restante 6% no respondió. (Moreno, 2021).

Si bien la participación fue muy baja, los resultados favorecieron a la propuesta del expresidente; esto permite considerar que el partido Morena no fue eficaz en la movilización de sus bases sociales. Para analizar esta consulta, deben contemplarse los siguientes elementos. Primero, la iniciativa no provino de la ciudadanía, sino del exmandatario y su partido político. Segundo, se obtuvo el número de firmas necesarias para activarla (2% de la LNM). Tercero, el porcentaje de participación exigido (40%) no se alcanzó, incluso quedó muy lejos de lo requerido, por lo que la consulta al final no fue vinculatoria. Cuarto, el partido en el gobierno reclamó a la autoridad electoral la falta de una amplia promoción del ejercicio en todo el país, por lo que éste no propició un auténtico empoderamiento ciudadano, pues, como se dijo, no fue vinculante.

La segunda consulta de carácter formal fue la propuesta de revocación de mandato dirigida al entonces Presidente de la República. Morena impulsó la iniciativa en el Congreso y fue aprobada en noviembre de 2019. Para ello se reformaron los artículos 35, 36, 41, 81, 84, 99, 116 y 122 de la CPEUM (DOF, 20/12/ 2019). La iniciativa la aprobaron Morena, el

PRI, el PT, MC, el PRD y el PVEM con 372 votos a favor y 75 en contra. El PAN fue el único partido que no la avaló.

La revocación de mandato es un instrumento que contemplan pocos países debido a que suele ser utilizada con intenciones políticas, tanto por el Ejecutivo como por sus opositores. El primero intentará ratificar su popularidad para mostrar fortaleza frente a sus adversarios y legitimar su estancia al frente de la Presidencia, o incluso prolongar su estancia más allá de lo que establece la Constitución, mientras que los opositores del gobierno buscarán capitalizar este ejercicio para conseguir la destitución del mandatario si sus niveles de aceptación y popularidad son bajos. Si el instrumento es usado con fines políticos, no necesariamente va a empoderar a la ciudadanía; por el contrario, es un arma con la que cuentan las y los políticos, como ya se apuntó, para buscar la destitución de los mandatarios, aunque también les puede ser útil para reforzar la legitimidad de la figura presidencial si así lo requieren. En el caso de Andrés Manuel López Obrador, sus niveles de aceptación oscilaban en ese momento alrededor del 60%, de acuerdo con diversas encuestas, por lo que no parecía necesario realizar la consulta. La intención no era empoderar a la ciudadanía, sino más bien movilizar bases partidistas afines al gobierno para alcanzar los objetivos políticos del expresidente y de su partido. Con este ejercicio quien se empoderó fue el entonces titular del Ejecutivo y no la ciudadanía.

Una crítica que provino desde el gobierno y Morena fue que la autoridad electoral no difundió ampliamente la consulta. Para ello, el INE organizó tres foros de discusión nacionales, 36 foros estatales y 243 foros distritales. Se promocionaron en medios de comunicación 1,095,000 *spots*. Las juntas locales y distritales desplegaron campañas de difusión en 1,726 espacios, distribuyendo 39,000 volantes y 24,000 carteles (INE, 2022).

La consulta de revocación de mandato se realizó el 10 de abril de 2022, para lo cual el INE instaló 57,449 casillas en todo el país. La pregunta planteada fue “¿Estás de acuerdo en que a Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?”. La participación fue del 17.77%, (16,502,636 votos); el abstencionismo fue muy alto (82.33%). El 91.86% de la ciudadanía votó a favor de la continuidad del entonces presidente Andrés Manuel López Obrador (15,159,323 sufragios), mientras que a favor de la revocación del mandatario lo hizo el 6.44% (1,063,209 votos), el 1.69% de las boletas fueron anuladas (280,104)(INE, 2022).

Con base en estos resultados, se generaron en la opinión pública dos diferentes interpretaciones. Una fue que para el gobierno el proceso había sido un éxito, una vez que la aceptación y el apoyo hacia el mandatario fue muy alta, pues 15 millones de votos es un número significativo. La segunda interpretación provino de la oposición partidista, que consideró que el 82% del electorado optó por abstenerse, lo cual demostraba el poco interés de la ciudadanía en este ejercicio. Respecto de un posible empoderamiento ciudadano, en primer lugar, la propuesta no la solicitó la ciudadanía, sino el Ejecutivo; en segundo sitio, se obtuvo el número de firmas necesarias para activar el mecanismo (2% de la LNM); en tercer lugar, el porcentaje de participación exigido (40%) no se alcanzó, incluso quedó muy lejos de lo requerido (17.7%), por lo que la consulta no fue vinculatoria. Después de la revisión de las dos consultas formales, puede afirmarse que la regla que está limitando el poder de decisión de la ciudadanía es el alto porcentaje solicitado para que sean válidas y vinculantes.

Conclusiones

La construcción y formación de las y los ciudadanos desde la dimensión de la participación política ha adquirido una relevancia tanto en México como en otras partes del mundo, pues se considera un elemento sustancial de la democracia. Desde 2019 se estipuló en las leyes mexicanas la posibilidad de aplicar consultas a nivel nacional. Si bien esto representa un avance, porque se contemplan figuras como las consultas populares, la revocación de mandato o la iniciativa popular, persisten algunos problemas para generar un posible empoderamiento ciudadano. Las reglas de operación que elaboraron los partidos políticos tienen una incidencia y efecto en la participación y formación de la ciudadanía y el diseño institucional que se configuró ha repercutido en los resultados.

En principio, el entonces titular del Ejecutivo y su partido político promovieron estos ejercicios con el fin de alcanzar sus propios objetivos, por lo que la sociedad no pudo llevar a cabo una función de control con estos mecanismos. En segundo término, el número solicitado de firmas para activarlos se resolvió satisfactoriamente. Como tercer punto, al prohibirse algunos temas para ser sometidos a consulta se restringió el alcance de la influencia ciudadana, pues así no puede expresar sus opiniones. En cuarto lugar, la difusión de los ejercicios no resultó suficiente a pesar de que la autoridad electoral la llevó a cabo tal y como mandata la ley; este punto es relevante, pues Morena modificó la legislación cuando ya había arrancado el proceso de revocación de mandato del Presidente del Ejecutivo para que las y los políticos y funcionarios de esta agrupación pudieran realizar propaganda en favor del exmandatario, lo que inevitablemente produjo un sesgo en la participación e información de la ciudadanía.

En la consulta para enjuiciar a los expresidentes, realizada en 2021, los niveles de participación fueron muy bajos: 7.11% de la Lista Nominal de Electores, equivalente a 6,663,208 ciudadanas y ciudadanos. Si bien la respuesta favoreció la propuesta del Ejecutivo, no se alcanzó el umbral de participación requerido. Respecto de un posible empoderamiento ciudadano, puede reiterarse primero que la propuesta no provino de la ciudadanía, sino desde la presidencia; segundo, se consiguió el número de firmas requeridas para activarla (2% de la LNM); tercero, no se alcanzó el umbral de participación requerido (40%), lo que ocasionó que la consulta no fuera vinculatoria; quinto, Morena y el expresidente reclamaron a la autoridad electoral la falta de una amplia promoción.

Sobre la revocación de mandato, realizada en 2022, la participación fue del 17.67% (16,502,636 votos) y el abstencionismo del 82.33%, una cifra bastante alta. El apoyo al expresidente fue del 91.86% (15,159,323 sufragios); quienes optaron por la revocación fueron el 6.44% (1,063,209 votos). En ambas consultas, Morena puso a prueba la movilización de sus bases sociales y no alcanzó el umbral de votos requerido. En este mismo tenor, aunque hubo un amplio respaldo para las propuestas del gobierno, el abstencionismo fue muy elevado y no permitió conseguir el porcentaje requerido para que estos instrumentos fueran vinculatorios.

En las dos consultas, la regla que limitó el poder de decisión de la ciudadanía fue el alto porcentaje solicitado, como se ha venido comentando, para que fueran válidas. La promoción “desde arriba” fue en detrimento de un posible empoderamiento ciudadano. Una cosa es empoderar a las y los ciudadanos, otra muy diferente es movilizar al electorado para reforzar la legitimidad de la figura presidencial, que fue lo que intentó Morena. Por lo que la experiencia mexicana con estos mecanismos democráticos directos se redujo al empoderamiento del expresidente.

Referencias

- Altman, D. (2005). Democracia directa en el continente americano: ¿Autolegitimación gubernamental o censura ciudadana? En *Política y Gobierno*, 203-232.
- Butler, D. y Ranney, A. (1978). *Referendums: A comparative study of practice and theory*. American Enterprise Institute for Public Policy Research.
- Eberhardt, M. L. (2017). La revocatoria presidencial en América Latina. Ventajas y limitaciones. Los casos de Venezuela, Bolivia y Ecuador. En *Colombia Internacional*, 105-133.
- Escamilla, A. y Carrera, J. A. (2022). Los mecanismos de democracia directa en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador alcances y límites de su diseño institucional. En Medina, L. y Escamilla, A. (coords.). *Las políticas y las instituciones durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Una evaluación hacia la mitad de su gobierno*. Ediciones del Lirio; UAM.
- Farley, L. T. (1986). *Plebiscite and sovereignty*. Westview Press.
- Gargarella, R. (2002). *Crisis de la representación política*. Fontamara.
- INE. (2022). *El INE cumple cabalmente con la organización y difusión de la revocación de mandato y llama a la ciudadanía a participar*. <https://centralectoral.ine.mx/2022/04/07/el-ine-cumple-cabalmente-con-la-organizacion-y-difusion-de-la-revocacion-de-mandato-y-llama-a-la-ciudadania-a-participar/>
- Lissidini, A. (2010). *Democracia directa en Latinoamérica. Entre la delegación y la participación*. CLACSO.
- Marshall, T. (1949). *Ciudadanía y clase social*. REIS.
- Nohlen, D. (2010). *Ciencia política y democracia en su contexto*. Tribunal Contencioso Electoral.
- Parés, M. (2009). Introducción: Participación y evaluación de la participación. En Parés, M. (coord.). *Participación y calidad democrática*:

- Evaluando las nuevas formas de democracia participativa*. Ariel, 15-28.
- Prud'homme, J. F. (2012). *Consulta popular y democracia directa*. INE.
- Rowlands, J. (1995). Empowerment examined. *Development in practice*, 101-107.
- Salazar, P. (2021). *El poder sobre el derecho. El caso de la consulta para juzgar a expresidentes*. UNAM.
- Sánchez, F. y Leyva, O. (2015). Participación política y el ejercicio del poder. En *Ciencia política: perspectiva multidisciplinaria*. Tirant lo Blanch, 67-82.
- Sartori, G. (1988). *Teoría de la democracia*. Alianza Editorial.
- Zovatto, D. (2014). Las instituciones de democracia directa. En Lissidini, A., Welp, Y. y Zovatto, D. (comps.). *Democracias en movimiento. Mecanismos de democracia directa y participativa en América Latina*. Universidad Nacional Autónoma de México, 13-70.

Fuentes periodísticas

- Hernández, L. (2019, 17 de octubre). *Hechos aislados y poca participación durante consulta en Morelos sobre termoeléctrica* [en línea]. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Hechos-aislados-y-poca-participacion-durante-consulta-en-Morelos-sobre-termoelectrica-20190223-0026.html>
- Moreno, A. (2021). *El 53% opina que la consulta popular fue de chocolate* [en línea]. *El Financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2021/08/05/ve-mayoria-que-no-habra-acciones-juridicas-tras-consulta/>
- Redacción AMLO. (12 de noviembre de 2018). *Presidente electo anuncia Segunda Consulta Nacional Ciudadana los días 24 y 25 de noviembre* [en línea]. AMLO. <https://lopezobrador.org.mx/2018/11/12/encabeza-amlo-reunion-de-trabajo-en-yucatan-por-tren-maya/>

- Redacción Animal Político. (2018). *Adiós al NAIM: La opción de construir pistas en Santa Lucía gana en la consulta convocada por López Obrador* [en línea]. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/2018/10/consulta-aeropuerto-resultados-amlo-santa-lucia>
- Redacción El Economista. (2019). *En la consulta sobre el Tren Maya, 92.3% votó por el “Sí” y 7.4% por el “No”* [en línea]. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/En-la-consulta-sobre-el-Tren-Maya-92.3-voto-por-el-Si-y-7.4-por-el-No-20191216-0034.html>
- Redacción El Financiero. (2020). *Este es el proyecto de Constellation Brands que se votó por ‘no construir’ en Mexicali* [en línea]. *El Financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/este-es-el-proyecto-de-constellation-brands-que-se-cancelo-tras-una-consulta-enmexicali/>
- Zavala, M. (2018). *En consulta, respaldan ciudadanos Tren Maya, refinería y otros programas de AMLO* [en línea]. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/en-consulta-respaldan-ciudadanos-tren-maya-refineria-y-otros-programas-de-amlo/>

Legislación

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2017). Recuperado el 2 de marzo de 2024, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Revocación de Mandato. (2019). En *Diario Oficial de la Federación*, 6-10.
- Decreto por el que se expide la Convocatoria de Consulta Popular. (28 de octubre de 2020). En *Diario Oficial de la Federación*, 2-3.
- H. Cámara de Diputados. (2021). Ley Federal de Consulta Popular. Recuperado el 23 de marzo de 2024, de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFCPo_190521.pdf

III. Partido Acción Nacional (PAN): representación y modelo de formación ciudadana

LAURA GEORGINA AHUACTZIN PÉREZ

Introducción

Los partidos políticos juegan un papel fundamental en el sistema democrático de un Estado moderno no sólo porque construyen la oferta política al reclutar, presentar y promover candidaturas para los puestos de elección popular, sino porque también deben cumplir con la función de formar la cultura política de la sociedad a fin de que el ejercicio democrático se realice bajo los principios fundamentales de la democracia.

Dentro de los estados modernos, se reconoce a los partidos políticos como aquellos grupos políticos identificados dentro del sistema que canalizan los intereses de un grupo social y que aspiran a ejercer el poder político o a participar en él mediante su actuación reiterada en los procesos electorales (Cotarelo, 1985, p. 14).

El concepto de *partido político* ha cambiado de acuerdo con el momento histórico y el sistema político en el que se encuentre, sin embargo, la literatura ha coincidido tanto en concepciones como en las funciones que debe cumplir: las políticas y las sociales.

Las funciones sociales son aquellas que desempeñan los partidos como organizaciones que nacen del cuerpo social, ante el cual tienen

ciertas responsabilidades. Entre éstas es posible destacar la socialización política, la movilización de la opinión pública, la representación de intereses y la legitimación del sistema político (Cárdenas, 2001, p. 11).

Para Cárdenas Gracia (2001), la función de la socialización política consiste en el deber de los partidos de educar democráticamente a la ciudadanía, es decir, en crear canales de comunicación y procesos informativos que promuevan los valores democráticos, el respeto de los derechos humanos, la práctica de la tolerancia y el derecho al disenso; además, cumplen una función interna a través de la capacitación de sus miembros, en cuanto a los principios ideológicos del partido, con la cual continúan con la difusión ideológica entre las y los ciudadanos.

Los continuos cambios en el sistema político mexicano han promovido la discusión acerca del papel de los partidos políticos dentro de la sociedad: sus alcances y limitaciones en la conformación de la cultura política, en la difusión de los valores democráticos y en la formación de ciudadanas y ciudadanos que deseen participar en los comicios. La importancia de esta reflexión se encuentra en el nuevo papel que enfrenta el Partido Acción Nacional (PAN) como un longevo actor político que debe mantener su ideología dentro de un contexto político y social novedoso.

La Fundación Rafael Preciado, perteneciente al PAN, se reconoce como una institución académica que tiene como principal objetivo la generación de ideas y propuestas que contribuyan a la solución de los problemas de la sociedad. Las iniciativas desarrolladas para los ámbitos económico, político y social dentro de la Fundación están alineadas con las metas del PAN, por lo que también promueven la formación y capacitación de personas bajo una ideología humanista.

El presente texto pretende analizar la función social que el Partido Acción Nacional ha desempeñado a través de la Fundación Rafael Preciado, para lo cual se desarrollan tres apartados. En el primero se

hace una revisión teórica de los partidos políticos, así como el análisis de sus funciones dentro de la sociedad; en el segundo, se realiza un breve balance sobre el contexto político de los partidos políticos a partir de la transición democrática de 2018, para entender la importancia de su actividad social dentro de un contexto de profundos cambios en la vida política de México; finalmente, en el tercero, se analiza cómo es que la Fundación ha cumplido esta función social del PAN dentro de la sociedad mexicana.

Importancia de la función social de los partidos políticos

Los partidos políticos son instituciones modernas creadas para cumplir tareas específicas dentro de la democracia; se definen como agrupaciones de individuos que participan en elecciones competitivas con el fin de que sus candidatas y candidatos obtengan un cargo público representativo (Bartolini, 1996, p. 217). Si bien éste ha sido uno de los conceptos fundamentales dentro de la teoría política y del estudio de los partidos, se limita al cumplimiento de una sola función en la sociedad: la política. Es por esta razón que en el presente apartado se pretende ofrecer una conceptualización de los partidos políticos que abarque sus funciones sociales además de las políticas, así como su importancia dentro del sistema democrático.

Entre los principales rasgos de un partido político se encuentra su perdurabilidad en el tiempo y su participación dentro de los comicios, por ello es importante que su definición incluya la parte del asociamiento civil, especialmente porque el motivo de éste es el deseo de acceder al *poder político* (otro concepto que se une indiscutiblemente a la función política de los partidos y que se abordará más adelante), al que se espera llegar mediante la participación constante en los ejercicios

de elección. Es decir, el concepto de *partido político* está intrínsecamente ligado al de su función política, que consiste en agrupar ciudadanas y ciudadanos con el deseo de conformar una oferta política, que dirigirán a la ciudadanía restante —encargada de elegir a las y los gobernantes— para participar en las competencias electorales y así acceder al poder político o a una parte de él.

La constante lucha por el poder político es lo que da origen a la agrupación de individuos que comparten una ideología política y, por tanto, coinciden en las formas en las que consideran deben ser abordados y atendidos los problemas sociales. Los partidos surgen de la necesidad de sumar esfuerzos y canalizarlos institucionalmente para ofrecer un proyecto político dentro de la sociedad en la que interactúan. Sin embargo, para Sartori (2012), la ideología no es la única materia constitutiva de un partido, ya que la historia ha mostrado una constante lucha entre ésta y el pragmatismo, es decir, entre la materia ideológica constitutiva y lo que realmente se puede hacer y lograr dentro de un sistema político que tiene sus propias reglas, pero sobre todo su propia dinámica política.

Al respecto, Max Weber (1919) señala que

Toda lucha entre partidos persigue no solo un fin objetivo, sino también y, ante todo, el control sobre la distribución de los cargos [...]. En todas las asociaciones políticas medianamente extensas, en las que se celebren elecciones periódicas para designar a los titulares del poder, la empresa política es necesariamente una empresa de interesados [...].

El autor observa la dinámica de la lucha por el poder como un escenario con dos polos: por una parte, el partido como organización y, por la otra, un tipo de relación del partido con el electorado. Ambos escenarios generan una dinámica dentro del sistema político, sin

embargo, parten del mismo principio: el partido, como organización o como relación, busca obtener el poder dentro de la estructura política.

Estos panoramas, que explican la importancia política y social de los partidos políticos, han conducido el estudio y la clasificación de los mismos a fin de que no sean vistos como un ente único y permanente dentro de la vida política. Uno de los primeros estudiosos de estas agrupaciones políticas fue Maurice Duverger (1957), quien en su texto *Los partidos políticos* ofrece una clasificación de acuerdo a su composición: partidos de cuadros, de masas o de militantes; esta clasificación respondía específicamente a un contexto posguerra, en el que además se observaba un Estado fuerte con amplias funciones políticas y administrativas que estaba a cargo de la mayoría de las funciones y dinámicas sociales, políticas y económicas. Es por esta razón que no sorprende que, para Duverger, los partidos políticos pudieran clasificarse de esa manera, adoptando ideologías específicas y asumiendo políticas de acuerdo a ésta, ya que al asumir el poder no existía un contrapeso o una oposición que afectara la ideología.

La dinámica política también cambió la clasificación de los partidos, para 1966, Kirchheimer aumentó los llamados partidos *catch all* a la clasificación, argumentando que se trataba de las agrupaciones que buscaban atraer votantes de diversas categorías y puntos de vista, lo que permitía observar que la ideología ya no era el peso principal en la elección de un partido político al cual pertenecer. En 1995, Panebianco hizo lo propio agregando la categoría de profesionales electorales que, aunque se basa en el partido *catch all*, mantienen una dirección propia sin una ideología establecida. Para Panebianco (1995), los problemas sociales se convirtieron en fenómenos tan complejos que no pudieron seguir abordándose desde una sola ideología, por lo que el electorado buscó soluciones formuladas desde distintas percepciones, formaciones e ideas. La participación de este tipo de partidos está

enfocada en las campañas, pues a través de ellas se mantienen pendientes de las inquietudes del electorado y, a partir de eso, formulan un proyecto para la oferta política.

Estas cuatro clasificaciones, que han perdurado en la teoría de los partidos políticos, han sido parte fundamental de las explicaciones sobre sistemas democráticos, en particular en aquellas que abordan Estados modernos. Hay una pregunta que ha guiado especialmente las investigaciones acerca del tema: ¿cuál es la función de los partidos políticos dentro de una sociedad democrática? Este cuestionamiento va de la mano con la discusión sobre qué tanto estas agrupaciones cumplen con tales funciones. Aunque parece que los partidos políticos son instituciones muy estudiadas en la sociedad moderna, se encuentran nuevas formas de concebirlos y entenderlos dentro de los cambios y las exigencias de la vida en sociedad.

Lo que ha permanecido a lo largo de los cambios sociales es la función de los partidos políticos de servir como un vínculo entre las instituciones políticas y la sociedad, de permitir el acceso de actores sociales a los puestos de representación política y de representar los intereses de la ciudadanía afín a su proyecto. La función política de estas agrupaciones consiste en hacer proyectos políticos que puedan llevarse a cabo dentro de la sociedad, pero para ello necesitan de un orden y de representaciones, y ésta las convierte en piezas fundamentales del sistema democrático.

La representación de la sociedad es una de las funciones más estudiadas dentro de la teoría de los partidos políticos debido a que las democracias modernas tienen como principal objetivo que las ciudadanas y los ciudadanos encuentren canales para materializar sus inquietudes y que éstas se conviertan en productos políticos, como leyes y programas. De esta forma, los partidos articulan las demandas sociales a partir de procesos en los que captan los intereses de la

ciudadanía, diseñan un proyecto político para formular soluciones y proyectos que den respuesta a la demanda de las y los ciudadanos y, finalmente, esperan que pueda existir una retroalimentación con la ciudadanía, entre los resultados deseados y los obtenidos, a fin de seguir generando proyectos.

Von Beyme (1990, p. 36) explica que, dentro de los sistemas políticos, se asigna la articulación de intereses a los grupos que los atienden, mientras que los partidos se hacen cargo de la agregación, es decir, de la formulación de los proyectos, por lo que ambas agrupaciones pueden combinarse para formar un partido político. Éste debe conformarse en una estructura ideológica sobre la cual se enuncien las soluciones propuestas para el problema, de esta forma, los simpatizantes coincidirán con el partido y con las soluciones que propongan.

Esta función no es menor, ya que requiere el diseño de canales eficientes de comunicación para reunir las demandas, además de contar con los recursos para organizar la información, resumirla y sintetizarla, para así generar un proyecto de acuerdo con los principios ideológicos de los partidos. Pero para lograrlo, también se necesita de una función social de los partidos: la de reclutamiento político, movilización y participación, es decir, se trata de reunir a las y los ciudadanos, de formarlos políticamente para que desempeñen estos papeles, y de promover la participación ciudadana a partir de la movilización política.

El reclutamiento y la preparación de las ciudadanas y los ciudadanos para que ejerzan puestos políticos debe estar a cargo de los partidos; con esto se observa que la superestructura política está conformada por las estructuras que los partidos forman desde sus procesos internos. Esta función va de la mano con la movilización ciudadana, otra de las actividades sustantivas de los partidos políticos, ya que dentro de un sistema democrático es preciso que la ciudadanía

esté informada de los principales temas políticos del país, se involucre en ellos y apoye a la estructura del partido a sintetizar la problemática, para armar un proyecto que se pueda ofertar en una campaña electoral.

Es posible observar que las funciones políticas y sociales están relacionadas y necesitan unas de las otras para poder conformar la estructura del partido político y permitirle su participación en la sociedad. No se trata sólo de que los partidos convenzan a la sociedad de votar por ellos y su proyecto: la democracia moderna exige que se promueva la participación de la ciudadanía para aumentar la legitimación del sistema y así se contribuya a un equilibrio de poderes. El papel de socialización política no se trata sólo de promover por un momento los valores democráticos, se trata de formar a la sociedad en los principios de la democracia para que sus integrantes puedan participar activamente en las distintas fases de esta última, sea en campaña o en el ejercicio de poder, sin que se pierda la materia sustantiva del proyecto del partido.

Una de las preocupaciones de los partidos políticos es justamente la de ejercer el poder para mantener la aceptación de la ciudadanía. En ese sentido, la función política de los partidos consiste en tomar decisiones sin defraudar a aquellos miembros que confían en su ideología, además de incluir al resto de la sociedad. Para lograrlo, es preciso formar políticamente a las y los militantes, a fin de que logren canalizar adecuadamente las demandas y propuestas ciudadanas.

El reto para los partidos políticos no es menor: se trata de una institución que debe estar buscando el equilibrio entre mantener los principios y la ideología de los miembros y pretender ser un mecanismo de transformación social, por lo que su organización interna debe diseñar herramientas que le permitan la formación de sus cuadros, así

como la capacitación constante de las y los integrantes que ejercerán el poder y se convertirán en sus referentes.

Como se ha mencionado en párrafos anteriores, el papel sustancial de estas agrupaciones consiste en participar dentro de la competencia por el poder político, para lo que necesitan las funciones sociales y políticas que les permitirán convertirse en un referente dentro de los comicios y permanecer a lo largo del tiempo. El poder político es el objeto de estudio de la ciencia política, las preguntas guía dentro del tema son ¿quién lo ejerce? y ¿cómo lo ejerce? Ambas interrogantes llevan a la reflexión sobre la importancia de las funciones políticas y las sociales de los partidos, ya que no sólo se trata de cómo participan éstos en el proceso electoral y de cómo compiten por el puesto político, sino que también se trata de una estructura mayor que exige observar de qué manera participan en la elaboración de políticas públicas, que a su vez se convertirán en su carta de presentación, o bien, en sus referencias para futuras elecciones.

Es preciso reconocer el papel que juegan los partidos de acuerdo con su posición dentro de la estructura política, por ejemplo, no es lo mismo ejercer el poder y tener representantes del partido en la élite gubernamental que ser oposición y canalizar las protestas contra las decisiones y los proyectos del gobierno. En los sistemas democráticos actuales, se busca que la calidad del gobierno sea igual de importante que la calidad de la oposición, ya que ésta tiene un rol de contrapeso dentro del sistema y, por ende, su participación ayuda al equilibrio del poder. Los partidos políticos que pierden la elección tienen la oportunidad de manifestarse en la vida política como una oposición crítica y constructiva que frene aquellas iniciativas gubernamentales que no benefician a todos los miembros de la sociedad, así como de fortalecer el funcionamiento del sistema democrático siendo canales de comunicación del descontento social frente a las decisiones del gobierno.

La *función política* es más conocida: se trata de la representación política que, en el Estado moderno, se desarrolla en los Congresos, debido a que en estos espacios se refleja (o debe reflejarse) la pluralidad de la sociedad; esto, por ende, trae la posibilidad de que los partidos defiendan los diferentes intereses sociales. La ocupación de escaños por diferentes sectores de la población permite el debate de las decisiones gubernamentales, así como la rendición de cuentas, debido a que el equilibrio de poderes busca el consenso, el análisis y la discusión para poder tomar decisiones a favor de la mayoría, no sólo de unos cuantos (Manin, 1997).

La representación es útil en dos sentidos: el primero es cuando el partido ejerce el poder y realiza aquellos planes y proyectos que prometió a quienes votaran por ellos, por eso la representación se da cuando las y los ciudadanos son testigos de la capitalización de las promesas de campaña. El segundo sentido es cuando el partido es contrapeso del gobierno y, por lo tanto, debe cuidar que no se abuse del poder (Cotta, 1991).

El control del poder político se realiza con el objetivo de evitar que tanto el Ejecutivo como el Legislativo abusen de sus facultades, se extralimiten en sus decisiones o dejen de considerar a otros grupos representados. Bajo el principio democrático de garantizar el equilibrio entre los poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), los controles políticos son definidos como los mecanismos para controlar y limitar el ejercicio abusivo del poder (Huerta, 2010).

Con este breve análisis sobre las funciones políticas y las sociales de los partidos políticos, es posible centrar el análisis del presente texto en reconocer los retos a los que se enfrentan estas agrupaciones en un contexto político de sobrerrepresentación partidaria, además del reto de mantener su ideología y promoverla entre los simpatizantes, ya que se requiere de una consolidación de los canales de comunicación

interna y externa a fin de que puedan institucionalizarse sus funciones y no se queden sujetas a la voluntad política de los actores que en ese momento se encuentren dentro de la arena política. En el siguiente apartado se abordan las características del contexto mexicano en el periodo de 2018-2024, en el que partidos como el PAN han encontrado grandes desafíos para representar a sus votantes y seguir promoviendo su proyecto, con la intención de poder competir en las siguientes contiendas electorales.

Redefinición de la función social de los partidos políticos en el contexto político mexicano, 2018-2024

En México, los partidos políticos han pasado por momentos de aceptación y rechazo; si bien en un inicio fueron reconocidos como entidades que permitían la transición política sin violencia, en un ambiente de orden y respeto gracias a los valores políticos de entonces, actualmente, con el desgaste del sistema político del Partido Revolucionario Institucional (PRI), se convirtieron en un espacio de corrupción que no permitía la representación ciudadana. La reivindicación del sistema de partidos llegó en 2015 con la fundación del partido Morena, que nació como un movimiento ciudadano encabezado por Andrés Manuel López Obrador y que pretendía capitalizar el descontento social originado por los malos manejos y acuerdos entre los partidos que habían estado en el gobierno: PRI, PAN y Partido de la Revolución Democrática (PRD); además, se mostró como una opción de representación para los sectores menos favorecidos por las políticas implementadas por los gobiernos anteriores.

El PAN se había identificado, desde su fundación (y más allá de su identificación católica), como el único ente capaz de vencer al PRI y

de expresar desacuerdo con el desempeño gubernamental mediante contrapropuestas basadas en su ideología. Su paso en el gobierno no obtuvo los resultados proyectados: en sus años con mayoría en el Congreso, con un titular en el Ejecutivo (2000-2012) o con gobernadores en estados clave, su administración mantuvo las políticas de corte neoliberal que se habían adoptado en la época del PRI, por lo que la desigualdad económica, la pobreza, el estancamiento económico, la precarización laboral, la violencia y represión social, además de la privatización y el crecimiento económico de algunos sectores, provocaron el hartazgo ciudadano que se materializó en las elecciones de 2018 y que ha perseguido como una ola demoledora a los gobiernos del PRI y el PAN a lo largo de nuestro país.

En 2018, las elecciones marcaron una nueva era en la política nacional: la ciudadanía otorgaba nuevamente un voto de confianza a un partido político, pero no a aquellos que habían estado en la escena nacional durante las últimas décadas, sino a uno nuevo que representaba una ideología política diferente a la ofertada durante los años anteriores. Para el PAN, los resultados fueron catastróficos, ya que, desde que inició el gobierno morenista, se redujeron sus gubernaturas: en 2018, perdió Puebla y Baja California; en 2021, Baja California Sur y Nayarit; mientras que, en 2022, se quedó sin Quintana Roo y Tamaulipas. La proyección para 2024 era que gobernaría en sólo cinco estados.

La situación en el Congreso mexicano tampoco fue diferente. En la LXIII Legislatura (2015-2018), el PAN contaba con 109 diputaciones y 34 senadurías, Morena contaba con sólo 47 diputaciones; para la LXIV Legislatura (2018-2021), el PAN tenía 25 senadurías contra 61 de Morena, mientras que obtuvo 78 diputaciones contra las 251 de Morena; finalmente, para la LXV Legislatura (2021-2024), Morena contó con 59 senadoras y senadores y 202 diputadas y diputados, en contraste con los 18 y los 113 del PAN respectivamente. Estas cifras se hacen

aún mayores si se consideran las alianzas legislativas, ya que en la LXIV Legislatura Morena alcanzó una sobrerrepresentación debido a la suma de escaños de sus aliados: Partido del Trabajo (PT), Partido Encuentro Social (PES) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

No obstante, sólo con las cifras individuales de Morena y el PAN es posible observar el cambio en el escenario político y la crisis que vive este último para mostrarse como una opción viable para la solución de los viejos problemas que afectan al país. Es en este punto en el que se considera fundamental que se recuperen los canales de comunicación interna y externa para difundir la ideología y los proyectos del partido, con el fin de que la ciudadanía voltee a ver las propuestas en el nuevo contexto político.

El siguiente apartado realiza un análisis de la institucionalización de las funciones políticas y las sociales del PAN a través de la Fundación Rafael Preciado, la cual ha servido para continuar con las propuestas dentro de la ideología humanista y ha proporcionado una base sobre la cual las legisladoras y los legisladores, así como las y los funcionarios públicos pueden crear proyectos, iniciativas y programas.

Función social del Partido Acción Nacional a través de la Fundación Rafael Preciado

La historia política de nuestro país reconoce al Partido Acción Nacional como la oposición a un partido que impuso un régimen por casi 70 años, y es que originalmente se creó como una institución que enfrentara a los precursores del Partido Revolucionario Institucional y permitiera la transición política, que inició a finales de la década de los ochenta y alcanzó uno de sus puntos máximos en los comicios del 2000, cuando el PRI perdió las elecciones para la Presidencia de la

República y un gran número de escaños en el Congreso mexicano. El PAN fue reconocido como aquel que aglutinaba las demandas ciudadanas en protesta al régimen priista y que prometía el ansiado cambio para la población mexicana. A inicios del siglo XXI, esta institución tuvo la oportunidad de representar los intereses e ideales políticos de sus seguidoras y seguidores cuando obtuvo el poder político, que perdería en 2012 frente al PRI. Desde ese momento, el PAN ha luchado por constituirse como un partido de ideología humanista, preocupado por los valores democráticos y el discurso institucional, para regresar al poder.

El Partido Acción Nacional fue fundado en 1939 como una opción contra las ideas posrevolucionarias que marcaron la fundación del PRI en 1929. Manuel Gómez Morín fue el principal promotor de la formación del PAN, era abogado y fue rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), tenía experiencia en la función pública debido a que fue subsecretario de Hacienda y, mientras colaboraba en el gobierno, apoyó en la creación del Banco Ejidal, la Ley de Instituciones de Crédito y la creación del Banco Central (Banco de México). En la segunda y tercera década del siglo XX, ayudó a los gobiernos posrevolucionarios, como el de Plutarco Elías Calles, a desarrollar ideas que permitieran la institucionalización del país, principalmente en política financiera.

Debido a los problemas políticos con Calles, Gómez Morín apoyó la campaña de José Vasconcelos en la lucha por la Presidencia de la República en 1929 y, tras una controvertida derrota electoral, planteó la posibilidad de crear un partido político de organización permanente, es decir, no sólo destinado a participar en los comicios electorales, por lo que reunió a intelectuales y representantes sociales para su proyecto.

La creación del partido se sustentó en un proyecto conservador con el que se buscaba ordenar al país a partir de instituciones dedicadas al humanismo y la formación social. El PAN se formó de la suma de las asociaciones y agrupaciones que mostraban su descontento ante las políticas callistas, por lo que su fundación responde al nacimiento de un conjunto de organismos de derecha.¹

Entre los primeros discursos de los fundadores del partido se encuentran las palabras que daban dirección ideológica al proyecto: “Si por algo ha luchado nuestro partido a través de la historia de México, es por demostrar que el Estado es más que una sola persona. El Estado somos todos: sociedad, el gobierno, la iniciativa privada, las organizaciones civiles e instituciones” (PAN, 2024).

Para Soledad Loaeza (1999), el PAN es un partido de protesta que ha servido siempre como transmisor del descontento social provocado por el gobierno y el PRI, no obstante, su historia muestra que, pese a los esfuerzos por difundir una ideología propia, no ha conseguido

I La fundación del Partido Acción Nacional se remonta a la década de los treinta, cuando el descontento de la población provocó la organización de la sociedad en grupos con tendencia conservadora. De acuerdo con Reveles (2000, pp. 185-189), desde 1934 estaba presente la Asociación Revolucionaria Mexicana (los “camisas doradas”), en 1938 surgió la Vanguardia Nacionalista Mexicana (VNM), dirigida por Rubén Moreno Padres y Nicolás Rodríguez. Además, estaba presente la Confederación Nacional de la Clase Media, el Frente Democrático Constitucional (en el que participaban callistas como Pablo González, Ramón Iturbide y Bolívar Sierra). En febrero de 1939 nació la Confederación de Veteranos de la Revolución y en el mismo año el Partido Nacional de Salvación Pública, integrado por militares de la época de la Revolución como B. Mena Brito, Francisco Coss y Adolfo León Osorio. El Comité Revolucionario de Reconstrucción Nacional, liderado por Gilberto Valenzuela, surgió en esos años. También se constituyó el Partido Revolucionario Anticomunista, a iniciativa de callistas como Manuel Pérez Treviño, Joaquín Amaro y Melchor Ortega. En él se integraron también el PSD (liderado por Jorge Prieto Laurens), el Partido Nacionalista (de José Inclán) y la VNM. A la postre, estos grupos conformaron la Confederación Nacional de Partidos Independientes en julio de 1939, que apoyaría a Juan Andrew Almazán como candidato a la Presidencia de la República. Este conjunto de agrupaciones daba cuenta de la magnitud del descontento por la política del cardenismo en algunos sectores de la sociedad.

convertirlo en un capital político que le reditué votos, es decir, que le proporcione el único medio para hacerse del poder.

A partir de 1939, fue constante la búsqueda por acceder a la élite gubernamental no sólo con la participación en las elecciones presidenciales, sino buscando espacios en el Congreso mexicano. Los candidatos se caracterizaban por su formación académica, por ejemplo, Efraín González Luna, quien fue el primer candidato de Acción Nacional a la Presidencia de la República y fundador del partido, fue profesor de derecho en la Escuela de Leyes de la Universidad de Guadalajara y escritor de artículos y ensayos literarios, jurídicos y políticos. En 1949, propuso una nueva ley electoral para el estado de Jalisco, en la que proponía expedir una credencial de elector que tuviera la fotografía del ciudadano, lo que posteriormente impactó en el sistema político mexicano.

Los primeros legisladores panistas (diputadas, diputados y senadores) enfatizaban la necesidad de abrir espacios para los distintos sectores de la población que no se veían representados en las instituciones democráticas, sin embargo, esta protesta estaba acompañada por el discurso formativo de la sociedad. El PAN reconocía que era necesario formar a la ciudadanía para integrar una oposición coherente con las decisiones políticas y constructiva de éstas, por lo que generó espacios internos para la formación social y política de sus miembros.

El contexto de los noventa se identificaba como un sistema político dominado por un principio en el cual el Estado debía encargarse prácticamente de todo y en el que dominaban las formas del PRI; el descontento y la protesta tenían pocas opciones para expresarse, en especial en el ámbito político electoral. El PAN, como partido con grandes posibilidades de llegar al poder, necesitaba crear canales de comunicación al interior, con sus miembros, y al exterior, con la ciudadanía, para constituir una oposición que significara una opción al cambio del sistema del PRI.

En este punto surge el cuestionamiento sobre la importancia del liderazgo ideológico y el papel de la formación política dentro de la consolidación del proyecto político del PAN. Reveles (2000) explica que el liderazgo panista tuvo una fuente de legitimación interna debido, principalmente, a la dinámica propia de la construcción del partido, ya que se reconoce un núcleo fuerte que estableció las líneas ideológicas y organizativas. El núcleo ideológico estaba conformado por los fundadores del partido, encabezado por su presidente nacional, y confluyeron con un conjunto de profesionales con antigua militancia católica. Por lo tanto, en la etapa de génesis de la agrupación, gracias a la función ideológica, los dirigentes tuvieron un amplio margen de acción que les permitió influir decisivamente en la dinámica interna.

En años posteriores, durante la década de los noventa, la Fundación Rafael Preciado Hernández (FRPH) fue el resultado de una estrategia interna formativa del partido y se creó con la intención de ser un canal de difusión sobre las ideas políticas del mismo para así dar orden, información y coherencia a la ideología partidista. La creación de esta asociación civil, como parte del PAN, fue en agosto de 1993 y el responsable fue Carlos Castillo Peraza, quien era el presidente del partido y tenía una carrera política que lo respaldaba.

También en 1993, el PAN se perfilaba como un actor fundamental de la vida democrática de México debido a que ganó la primera gubernatura de la oposición al régimen del PRI (Baja California en 1988) y se creía que podía ganar grandes espacios en los congresos locales y en el Congreso federal, por lo que se consideró necesario dar orden y continuidad a la ideología del partido recuperando las primeras ideas democráticas de los fundadores y ajustándolas al momento político que se estaba viviendo en la década de los noventa. Políticos como Juan Manuel Gómez Morín, José Ángel Conchello, Carlos Castillo Peraza, Abel Vicencio Tovar, Luis H. Álvarez y Felipe Calderón, entre otros,

fueron los encargados de organizar a una nueva generación de políticos alineados a la ideología panista y de brindar espacios de formación para que aquellos miembros que llegaran al poder pudieran ejercerlo con los conocimientos políticos e ideológicos necesarios.

Si se revisa a los presidentes de la FRPH, desde 1993 es posible reconocer nombres de actores que han ocupado cargos destacados en el ejercicio gubernamental, lo que habla de una estrecha relación entre la formación ideológica y el objetivo del partido. De acuerdo con los registros de la FRPH, sus presidentes han sido Carlos Castillo Peraza (1993-1996), Felipe Calderón Hinojosa (1996-1999), Luis Felipe Bravo Mena (1999-2005), Manuel Espino Barrientos (2005-2007), Germán Martínez Cázares (2007-2009), José César Nava Vázquez (2009-2010), Gustavo Enrique Madero Muñoz (2011-2013), Ricardo Anaya Cortés (2015-2017), Damián Zepeda Vidales (2017-2018), Marcelo Torres Cofiño (2018) y Marko Cortés Mendoza (desde 2018).

Si observamos la FRPH a la luz de la teoría de los partidos políticos, podemos reconocer que los servicios que ofrece van de la mano con la función social de los partidos mismos. De acuerdo con su sitio oficial, “la Fundación Rafael Preciado Hernández, es una institución dedicada al análisis, investigación, capacitación y elaboración de propuestas para influir en la agenda pública desde la perspectiva del humanismo político” (FRPH, 2025); es decir, se trata de un organismo interno del partido que permite a los actores estar informados sobre los temas relevantes según la perspectiva ideológica, además de abrir canales de publicación para seguir reproduciendo los valores que se desean ofertar en las elecciones.

Como parte de la función social, la FRPH ofrece publicaciones de fichas analíticas sobre los temas relevante del país, con la intención de que las ciudadanas y los ciudadanos puedan consultarlas y contar con la información pertinente, aunque bajo el análisis de la ideología

partidaria, como se mencionó anteriormente. Entre los temas que se pueden consultar en estas fichas se encuentran: coyuntura política, coyuntura económica, temas municipales, temas de mujeres y doctrina humanista e internacional.

De acuerdo con su información oficial, la Fundación cuenta con un espacio virtual para descargar documentos de investigación, realizados con el objetivo de analizar, diagnosticar y hacer estudios comparados sobre problemas nacionales o regionales de carácter socioeconómico o político. Estos trabajos, según señalan, son elaborados desde la perspectiva de género y de derechos humanos, además, son la base que utilizan las y los legisladores panistas para comprender la situación social y elaborar propuestas e iniciativas para la solución de las problemáticas detectadas.

Bajo esta misma línea editorial, ofrecen la publicación de la revista *Bien Común*, que permite la expresión a algunas y algunos políticos, a analistas políticos, a miembros del partido o bien a académicas y académicos que escriban dentro de esta línea política o sobre temas de interés para afiliados.

Finalmente, se presenta el Centro de Documentación e Información sobre el PAN (CEDISPAN) como un espacio de consulta para panistas y para la ciudadanía; se trata del archivo general del PAN y cuenta, según información de la FRPH, con más de 15,000 documentos de acceso abierto sobre la historia y la democracia de Acción Nacional: archivo fotográfico, histórico, *Bien Común*, Boletín de Acción Nacional, revista *Palabra*, videoteca, revista *Propuesta*, entre otros. Esta memoria histórica es una herramienta para mantener vigente la ideología e historia política del PAN y seguir transmitiendo los valores políticos, humanos y democráticos a las generaciones venideras, especialmente en este nuevo contexto, en el que el PAN juega un rol distinto dentro del sistema político mexicano.

En lo que respecta a la función de representación, desde su creación el Partido Acción Nacional ha manejado el discurso de crítica al gobierno y al partido hegemónico, especialmente en los proyectos sobre educación, finanzas, agricultura y política electoral. En el ámbito educativo, por ejemplo, desde las primeras intervenciones públicas, el PAN ha cuestionado el hecho de que el gobierno asumiera el control de todo el sistema educativo, ya que manifestaba las limitaciones de la propia estructura y reclamaba la carga ideológica del modelo educativo posrevolucionario. Desde ese entonces, el partido ha defendido lo que considera el derecho de las familias a impartir y elegir la educación que les parezca acorde con los principios sociales con los que se identifiquen. Esa defensa no ha cambiado en los últimos años, ya que la discusión ha continuado ante las reformas educativas de los gobiernos y el PAN se mantiene argumentando que los padres y madres de familia son los únicos que tienen el derecho a decidir qué tipo de enseñanza necesitan sus hijas e hijos (Reveles, 2000, p. 205).

Conclusiones

Los partidos políticos son instituciones que tienen un papel fundamental en las sociedades modernas y democráticas —el cual no sólo se centra en el ejercicio del poder, sino también en cumplir funciones sociales, como la formación de valores democráticos, además de funciones políticas, como la representación—, y permiten el equilibrio a partir de la división de poderes. La importancia de los partidos políticos radica en el cumplimiento de sus funciones sociales y políticas, por lo que el presente texto abordó la forma en la que el Partido Acción Nacional se organizó y se institucionalizó para poder cumplirlas.

Las características del nacimiento del PAN apuntaban hacia un proceso de institucionalización fuerte no sólo dentro del discurso, por lo que crearon organismos internos que apoyaron las funciones del partido a fin de dar orden al desempeño de las y los legisladores, así como a las y los gobernadores del partido. Uno de los proyectos más importantes para lograr este objetivo fue la Fundación Rafael Preciado, que surgió en un contexto favorable y de aceptación por parte de la ciudadanía hacia el PAN.

En la década de los noventa, el partido lograba ocupar importantes posiciones de poder, como la primera gubernatura de la oposición, lograba mayor número de legisladores en el Congreso y se perfilaba como un proyecto que podría acabar con los casi 70 años del gobierno del PRI. Se observaba un momento decisivo para continuar con este proyecto y dar coherencia y orden a militantes, además de atraer a nuevos votantes.

En este escenario surgió la Fundación como una institución que se dedicaba a la formación de militantes y a apoyar a los políticos del partido, así como a ser la vitrina que pudiera exponer la ideología y los proyectos del PAN. Este organismo le dio orden a los estudios, la historia y el análisis del partido a partir de reconocidos miembros que también ya contaban con experiencia en el ámbito gubernamental.

Esta decisión funcionó para que el PAN continuara su avance durante la década de los noventa e hiciera una estrategia territorial para llegar a ocupar la Presidencia, lograra una mayoría simple en el Congreso y ocupara la gubernatura de estados importantes, como Guanajuato, Baja California o Yucatán.

De acuerdo con la revisión de la teoría, la estrategia del partido estaba enfocada en crear un núcleo fuerte, es decir, un centro ideológico al que se alinearan los miembros del partido para así conservar la identidad e ideología del mismo. La formación ciudadana y de los

miembros del partido promovía la legitimación del liderazgo interno, ya que mantenía las propuestas en una misma dirección y las dirigía el líder nacional.

Este modelo funcionó durante las dos administraciones federales del PAN (de 2000 a 2012); sin embargo, la derrota ante el PRI y la pérdida de escaños en el Congreso regresaron al partido a ser oposición y a ajustar sus políticas internas para hacer frente a los nuevos retos. El cambio total se vivió en 2018, cuando el mismo desgaste del sistema condujo a la ciudadanía a buscar opciones diferentes y a dejar al PAN lejos del papel que jugaba en la década de los noventa.

El nuevo contexto político obliga a esta institución a resignificar su función social y política, es decir, a reflexionar sobre los resultados que ha obtenido a lo largo de la historia política y lo que ha ofrecido a la ciudadanía en cuanto a formación política y a representación dentro del gobierno, así como a replantear las estrategias internas para seguir promoviendo su ideología y su forma de concebir y atacar los problemas del país.

Los resultados de las elecciones de 2018 son una alerta para el Partido Acción Nacional: sus estrategias no han funcionado y se nota un distanciamiento con la ciudadanía y una falta de dirección en los proyectos gubernamentales. La capacidad de crítica y oposición al gobierno ya no convence a las y los votantes, y es preciso que se revisen los objetivos y las estrategias para poder revertir la crítica situación por la que atraviesan. No se trata sólo de una crisis de comunicación, sino de un cambio de cultura política dentro de la sociedad, que exige que se resuelvan los viejos problemas con nuevas soluciones. Las antiguas formas de hacer política, como la que le funcionó al PAN durante la segunda mitad del siglo XX, no parecen contribuir para recuperar el rumbo del proyecto.

Es posible imaginar que la democracia requiere de nuevas formas de acercamiento a la ciudadanía y de permanencia en ella, pero el discurso ya no basta para cambiar la opinión ciudadana: se requiere de la conformación de una nueva entidad que esté pendiente de los resultados sociales para que pueda cuestionarlos y descalificarlos, así como proponer y comprobar que pueden ser alcanzados; se requiere de un compromiso diferente. Es decir, las funciones sociales y políticas siguen siendo determinantes en la vida de los partidos políticos, y en la del PAN esto no es la excepción, lo que es necesario replantear es la forma en la que estas funciones llegan a la ciudadanía y cómo son recibidas, aceptadas y perpetuadas.

El escenario de la democracia cambia; los valores permanecen.

Referencias

- Cárdenas, J. (1992). *Crisis de legitimidad y democracia interna de los partidos políticos*. FCE.
- Cárdenas, J. (2001). *Partidos políticos y democracia*. IFE.
- Cotarelo, R. (1985). *Los partidos políticos*. Ediciones Fundación Sistema.
- Cotta, M. (1991). Parlamentos y representación. En Pasquino, G. *et al.*, *Manual de ciencia política*. Alianza Universidad.
- Duverger, M. (1957). *Los partidos políticos*. FCE.
- Kirchheimer, O. (1966). The Transformation of Western European Party Systems. En Weiner, L. *Political parties and political development*. Princeton University Press.
- Loaeza, S. (1999). *El Partido Acción Nacional: La larga marcha, 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta*. FCE.
- Manin, B. (1997). *Los principios del gobierno representativo*. Alianza Editorial.
- Panebianco, A. (1995). *Modelos de partido*. Alianza Universidad.
- Partido Acción Nacional. (2024). *Historia y legado*. <http://www.pan.org.mx/historia-y-legado>
- Reveles, F. (2000). La fundación del Partido Acción Nacional. *Estudios Políticos* (24), 181-214.
- Von Beyme, K. (1990). *Los partidos políticos en las democracias occidentales*. Siglo XXI.

IV. Morena: el desafío de la representatividad y la participación ciudadana

JAVIER ROSILES SALAS



Introducción

Los partidos políticos siguen cumpliendo con sus funciones sustanciales. De ahí que deba tomarse con cautela el diagnóstico de que se encuentran en crisis: resulta difícil argumentar que se trata de un estado permanente, como si se pudiera persistir en esa condición por años, incluso décadas. Su situación es mucho más compleja que eso. Por un lado, ciertamente no gozan de la mayor confiabilidad por parte de la ciudadanía, del mismo modo que han sufrido un vaciamiento de militantes, pero, en contraparte, siguen siendo organizaciones indispensables para el desenvolvimiento de la democracia, que tienen en los procesos electorales su principal mecanismo de procesamiento de los conflictos por el acceso al poder. Las dinámicas partidarias han cambiado y la falta de comprensión sobre la manera como se han adaptado a las nuevas circunstancias parece evidenciar más un problema de quienes las estudian y valoran desde la academia que de las propias organizaciones políticas.

En este capítulo se busca hacer alguna aportación para una mejor comprensión de los partidos políticos en los tiempos actuales, especialmente en el caso de Morena, el partido emergente cuyo vertiginoso

éxito electoral, de la mano de su fundador, Andrés Manuel López Obrador, ha llamado la atención de diversas personas expertas en estos temas. Un planteamiento inicial es justamente si su triunfo incontrovertible, en las elecciones de 2018, es un indicador de una democracia mexicana robusta o, por el contrario, si significó la desaceleración, o incluso el estancamiento, del proceso de democratización en el país. Cabe el cuestionamiento sobre si el triunfo indiscutido ocultó los graves problemas que se venían arrastrando en materia democrática en México.

Lo cierto es que la llegada de Morena al poder significó la instauración de un nuevo modelo de interacción política en el que un partido emergente se convirtió en predominante, considerando que ha logrado el triunfo en dos elecciones presidenciales y que se ha convertido en gobierno en 24 entidades federativas, tomando en cuenta a sus aliados. No es un dato menor que la oposición sólo posee ocho ejecutivos estatales tras las elecciones de 2024: Aguascalientes, Chihuahua, Guanajuato y Querétaro para el Partido Acción Nacional (PAN); Coahuila y Durango para el Partido Revolucionario Institucional (PRI), y Jalisco y Nuevo León para Movimiento Ciudadano (MC). Pero este modelo se da teniendo como antecedente uno en el que persistió la hegemonía del PRI, hasta el punto en el que en la elección federal de 1976 sólo se presentó un candidato, el oficial, a la contienda: José López Portillo. A partir de entonces se fueron creando condiciones para un modelo distinto de pluralismo moderado en el que fueron tres los partidos que dominaban el escenario político y que se distribuían entre ellos los cargos de poder: el PAN, el PRI y el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

La configuración del sistema de partidos ha cambiado y ha ocurrido un reacomodo de las fuerzas políticas que habrá que seguir estudiando. Aquí por lo pronto lo que se analiza son algunos elementos sobre la capacidad de representación y de fomento a la participación política del partido predominante en los últimos años. Para abordar

lo anterior, se presenta una serie de apartados que van desde una revisión teórico-conceptual hasta el planteamiento de la representatividad y la participación política a partir de una perspectiva dual, es decir, tomando en cuenta lo que ocurre en su interior como organización política, pero también lo que genera en el exterior, con base en el ejercicio de sus funciones sustanciales.

Trazos teórico-conceptuales

El primer aspecto por considerar es el de las elecciones democráticas, que es el contexto en el que podemos ubicar al caso mexicano y, en él, a Morena. Como señala Torrens (2015), las funciones de las elecciones son 1) generar participación, es decir que la ciudadanía se exprese por una oferta política y su agenda; 2) lograr representatividad, es decir, a partir de una base electiva otorgar un mandato que represente a la población, esto a partir de la selección de perfiles que muestren la pluralidad de la sociedad; 3) proporcionar gobierno, o sea, la generación de respaldo político que permita sostener la gobernabilidad (gobiernos), así como una oposición que pueda contrapesar y controlar dichas formaciones, y 4) ofrecer legitimidad, que tiene que ver con la formación de la cultura política ciudadana.

Los partidos políticos, como actores indispensables de las elecciones democráticas, contribuyen a tales propósitos. Pero no lo hacen, en principio, de manera solitaria, sino en el marco de un sistema:

Los partidos no constituyen un “sistema”, pues, sino cuando son partes (en plural), y un sistema de partidos es precisamente el *sistema de interacciones* que es resultado de la competencia entre partidos. Esto es, el sistema de que se trata guarda relación con la forma en que se emparentan

los partidos entre sí, con cómo cada uno de los partidos es función (en el sentido matemático) de los demás partidos y reacciona, sea competitivamente o de otro modo, a los demás partidos (Sartori, 2005, p. 77).

De ahí que sean relevantes conceptos como los de *competencia* y *competitividad*:

La competencia es una estructura [énfasis del autor] o una regla del juego. *La competitividad es un estado concreto del juego*. Así, la competencia abarca la “no competitividad”. Por ejemplo, un sistema de partido predominante sigue las normas de la competencia, pero da muestras de escasa competitividad, o incluso la inexistencia de cuasi competitividad. En el otro extremo, la competencia es “competitiva” cuando dos o más partidos consiguen resultados aproximados y ganan por escasos márgenes. Además, se dice de una comunidad política que es competitiva cuando a los enfrentamientos electorales no se les ponen límites y se disputan hasta el final (Sartori, 2005, p. 264).

Con elementos como los anteriores se puede establecer cuáles son las condiciones en las que se desarrollan los partidos políticos en su sistema, es decir, en su interacción con los otros, aliados y opositores. De dicha configuración derivan tipologías como la del propio Sartori (2005), que clasifica los modelos no competitivos en sistemas de partido único y hegemónico, y los modelos competitivos en sistemas de partido predominante, bipartidista, pluralismo moderado, pluralismo polarizado y atomizado.

También hay que considerar la propia evolución de los partidos en tanto organizaciones; es posible establecer por lo menos cuatro modelos: partido de élites o de cuadros (Weber, 2004; Duverger, 1957), partido de masas (Michels, 1991; Duverger, 1957), partido atrapado

(Kirchheimer, 1980) y partido cartel (Katz y Mair, 1995). De acuerdo con Mair (2015), estamos en un momento crítico de los partidos en tanto que están mucho menos arraigados en la sociedad que en tiempos anteriores; de manera que, entre ir y venir continuamente de un extremo (la sociedad) a otro (el Estado), estas organizaciones se habrían estancado en un polo para orientarse: pasaron a ser gobierno y Estado después de haber sido actores sociales.

Arzuaga (2012) lo explica de la siguiente manera:

[...] una de las razones que habían actuado a favor del reconocimiento de los partidos consistía en la separación entre la diversidad de la sociedad y la unidad del Estado. Dicha separación permitía que los partidos compitieran electoralmente, pero una vez constituidos como parlamento, los representantes dejaban atrás sus etiquetas partidarias y actuaban en nombre del Estado (p. 30).

Esta situación ha dado pie a planteamientos como el de la “contra-democracia”: una forma de democracia basada en la desconfianza que se contrapone a la democracia de la legitimidad electoral; no es que ocurra una declinación ciudadana, sino que las formas de expresión política se han diversificado:

[...] mientras los partidos se erosionan, se desarrollan los grupos de interpelación (*advocacy groups*) y las asociaciones de diversos tipos. Las grandes instituciones de representación y de negociación han visto empequeñecerse su papel mientras se multiplican las organizaciones *ad hoc*. Los ciudadanos tienen así muchos otros medios fuera del voto para expresar sus reclamos o sus quejas (Rosanvallon, 2007, p. 36).

Pese a este panorama, lo cierto es que los partidos perviven y siguen siendo indispensables para el desarrollo de la democracia debido a que continúan cumpliendo las funciones que dieron origen a su existencia, las cuales pueden sintetizarse de esta manera: 1) socialización política y creación de opinión, 2) armonización de intereses, 3) formación de élites políticas, 4) canalización de peticiones de la población hacia los poderes del Estado y 5) reforzamiento y estabilización del sistema político (Matas, 2015).

En este capítulo se destacan dos funciones sustanciales de los partidos: la de incentivar la participación política y la de buscar la representación de los sectores de la sociedad en los que se desenvuelven. Cabe establecer que se trata de dos atributos con diferencias importantes: la contraparte de la participación es la abstención y la de la representación es la exclusión (Guillén, 2014). De aquí se desprenden principios a considerar: el primero es que se puede estar representado sin participar; el segundo es que la participación política no garantiza la plena representación, pero el tercero es que si no existe la participación no es posible lograr la representación.

Representatividad dual

El primer punto que se debe establecer al hablar de representación es el de la imposibilidad de representar a la totalidad: “una sola persona que es candidato a premier de una nación entera, sólo puede ser representativa en el plano simbólico. Políticamente representa a una sola parte: a las personas que le han elegido” (Pazé, 2014, p. 38). Se asume entonces que el ideal es que se busque la mayor representatividad posible, pero como tal nunca será completa, especialmente en sociedades tan complejas y diversas como las actuales.

A lo anterior es indispensable agregar algo que se pasa por alto repetidamente: el hecho de que puede hablarse de una doble representatividad o de dos etapas de la representación desde los partidos políticos. Por un lado, la que tiene que ver con la representación de los propios integrantes de las organizaciones políticas en una etapa electoral o de distribución de candidaturas, las cuales serán puestas a competir en la lista electoral (etapa de acceso al poder), y, por el otro, una que corresponde a una representación más extensa: ya no sólo de los grupos internos de la propia organización, sino también de simpatizantes y de una parte del electorado en el momento del ejercicio del gobierno.

Para esta discusión un elemento esencial a estudiar es el de la manera como se resuelven y reparten las candidaturas, porque de hecho ahí ya hay una situación de exclusión, es decir, de inconformidad con la representación, lo que ocurre por la lucha natural entre grupos. Se pueden mostrar como evidencia los procesos de selección de candidaturas que se desarrollaron en las nueve entidades en donde estuvo en disputa la gubernatura y la jefatura de gobierno de la Ciudad de México en las elecciones de 2024. ¿Cuál es el sentimiento de quienes en su calidad de fundadores del partido ven cómo quedan fuera de la distribución de espacios de poder en favor de liderazgos externos que se incorporan a la organización para aportar su capital político y un mayor posicionamiento social?

En gira por Puebla, la entonces candidata presidencial Claudia Sheinbaum tuvo que salir en defensa de la integración de perfiles provenientes de otros partidos argumentando pragmatismo político:

[...] hay compañeros, compañeras de Morena que son fundadores, pero que no ganan una encuesta, y hay otros que se acercaron hace seis años o tres años y que sí ganan una encuesta. ¿Por qué las encuestas? Porque hay que confiar en lo que dice el pueblo, porque no puede ser que confiemos en

el pueblo hasta que la encuesta no nos favorezca (Hernández, 10 de marzo de 2024).

La encuesta se convierte en un mecanismo que no garantiza la representatividad de los grupos internos del partido, pues extiende la opinión y toma de decisiones hacia sectores externos. En principio pareciera un método más democrático que busca determinar el perfil más representativo, pero el problema es que no privilegia la contienda interna, sino la “fama” o el posicionamiento fuera del partido. Se puede ganar una mayor influencia en el rendimiento electoral, pero se denigra el juego interno y a quienes han apostado por el partido para participar en la política.

Hay de hecho una aceptación de perfiles externos que se hace expresa en los propios estatutos. Para empezar, se advierte que “las y los protagonistas del cambio verdadero no participan en los procesos electorales internos y constitucionales con el ánimo de ocupar cargos públicos o de obtener los beneficios o privilegios inherentes a los mismos, sino para satisfacer los objetivos superiores que demanda el pueblo de México” (Morena, 2022, art. 42). Y posteriormente se norma la integración de “personalidades externas” en las candidaturas, como en el artículo 44, en el que se establece que en la selección de candidatas o candidatos puede participar hasta un 40% de personas externas en las candidaturas por el principio de mayoría relativa y un 33% en las listas de representación proporcional (Morena, 2022).

Como se puede apreciar en la tabla 1, es de destacar que quienes se hicieron de las candidaturas para competir por las ocho gubernaturas y la jefatura de gobierno de la Ciudad de México que estuvieron en disputa en las elecciones de 2024 cuentan con una trayectoria política previa en otros partidos: cuatro en el PRD, dos en el PAN, dos en el PRI y una más en el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Además

de eso, en tres casos la persona elegida no ganó en la encuesta que realizó el partido para hacer la designación, lo cual ocurrió en Ciudad de México, Guanajuato y Jalisco. Visto desde una perspectiva de la representación, se optó por una candidatura menos representativa en relación con quien obtuvo el primer lugar.

Tabla 1

Perfil de las candidaturas de Morena a las ocho gubernaturas y a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México en disputa en las elecciones de 2024

Entidad	Gobierno	Candidatura	Trayectoria partidista	Encuesta de selección
Chiapas	Morena	Oscar Eduardo Ramírez Aguilar	Dirigente estatal del PVEM de 2015 a 2018	Primer lugar en la encuesta de Morena (16.2% contra el 14.7% de Sasil de León)
Ciudad de México	Morena	Clara Marina Brugada Molina	Exmiembro del PRD, fundadora de Morena	Segundo lugar en la encuesta de Morena (26.7% frente al 40.5% de García Harfuch)
Guanajuato	PAN	Alma Edwviges Alcaraz Hernández	Exmiembro del PAN	Segundo lugar en la encuesta de Morena (23.4% frente al 24.4% de Ricardo Sheffield)
Jalisco	MC	Claudia Delgadillo	Exmiembro del PRI, legisladora por el PVEM	Segundo lugar en la encuesta de Morena (18.6% contra el 23.9% de Carlos Lomelf)

Continúa...

Morelos	PES	Margarita González Saravia	Partido Mexicano Socialista (PMS), PRD, Morena	Primer lugar en la encuesta de Morena (20.4% frente al 18.7% de Víctor Mercado)
Puebla	Morena	Alejandro Armenta Mier	Renunció al PRI en 2017	Primer lugar en la encuesta de Morena (22.3% frente al 21.4% de su primo Ignacio Mier)
Tabasco	Morena	Javier May Rodríguez	Exmiembro del PRD	Primer lugar en la encuesta de Morena (51.2% contra el 14.5% de Yolanda Osuna)
Veracruz	Morena	Rocío Nahle	Exmiembro del PRD	Primer lugar de la encuesta de Morena (16% frente al 15.2% de Manuel Huerta)
Yucatán	PAN	Joaquín Díaz Mena	Exmiembro del PAN	Primer lugar de la encuesta de Morena (40.1% frente al 8.9% de Verónica Camino Farjat)

Fuente: Elaboración propia con base en la revisión de diarios nacionales.

Un cuestionamiento importante es si las personas mencionadas en la tabla I que obtuvieron el triunfo podrían ser representantes legítimas y aceptadas, tomando en cuenta que en algunos casos fueron cuestionadas incluso dentro de su propio partido. Pese a lo que pudiera pensarse, los procesos de selección de candidaturas de Morena no terminaron todos en unidad, pues en algunos se presentaron fisuras

y hasta rupturas, como en Morelos, en donde la aspirante Lucy Meza renunció y se convirtió en la abanderada del PAN, PRI y PRD.

El reto de la representatividad en Morena, como se puede ver, es complejo, interesante e importante. Sigue ahora analizar uno más, el de la participación política.

Participación ampliada

La participación política “es ese conjunto de acciones y de conductas que apuntan a influir de manera más o menos directa y más o menos legal sobre las decisiones, así como la misma selección de los detentadores del poder en el sistema político o en cada organización política” (Pasquino, 2011, p. 70). Otra manera de nombrar la participación es como compromiso político, de donde se desprenden diversos componentes: 1) los actitudinales: conocimiento político, conciencia política, eficacia política subjetiva (interna y externa) y confianza en las instituciones políticas, y 2) los conductuales: participación política electoral (el voto, el activismo en los partidos y las campañas) y no electoral (la protesta y la acción política directa) (Díaz, Muñiz y Echeverría, 2023).

La movilización ciudadana en tiempos electorales es apenas una dimensión de la participación de la ciudadanía o del compromiso político, pero resulta de gran impacto por los efectos que genera en la distribución del poder. No obstante, es cierto que se debe propugnar por que esta participación se amplíe, es decir, que no se circunscriba sólo al momento definitorio del acceso al poder, sino que también esté presente en la etapa más amplia del ejercicio del gobierno.

Ahora bien, debe establecerse que la participación también tiene dos dimensiones relevantes: una que se desarrolla en el interior del partido político y otra que busca una mayor extensión entre la

ciudadanía. Es relevante la distinción porque una cosa es la militancia a la organización y otra la inclusión de participación externa o no afiliada, un fenómeno que se ha venido extendiendo en los últimos años.

Para analizar la participación política que ha propiciado el partido fundado por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, se puede revisar el aumento que ha tenido su padrón de afiliados, aceptado oficialmente por el Instituto Nacional Electoral (INE). En septiembre de 2020, previo a la elección intermedia de 2021, Morena era uno de los partidos con menos afiliados (tabla 2), con una cifra que no superaba el medio millón, caso contrario del PRI, el PRD y el PVEM (INE, 2021).

Tabla 2

Cantidad de afiliados por partido político y entidad federativa en septiembre de 2020

Entidad	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	Morena
Aguascalientes	10,913	4,848	5,577	1,868	8,531	4,442	3,646
Baja California	9,004	6,913	4,407	7,176	4,478	4,011	6,589
Baja California Sur	2,404	723	4,509	10,263	1,944	1,339	2,550
Campeche	2,711	62,809	1,902	5,124	2,087	2,676	5,575
Coahuila	3,858	220,433	7,738	7,952	14,127	2,446	4,464
Colima	2,220	16,337	3,007	5,373	3,327	7,091	4,134
Chiapas	2,695	13,425	47,403	24,428	76,568	7,674	10,199
Chihuahua	9,090	23,116	3,815	7,498	15,714	4,099	5,717
Ciudad de México	14,968	68,757	200,270	17,426	43,377	20,701	126,811

Continúa...

Durango	4,439	11,824	14,132	9,798	4,888	4,057	3,331
Guanajuato	13,207	19,493	37,843	6,508	51,287	6,339	7,747
Guerrero	4,120	57,180	181,395	32,355	13,310	38,740	10,379
Hidalgo	3,241	105,730	22,177	9,977	9,275	7,060	7,036
Jalisco	17,708	5,150	7,487	8,521	27,578	60,719	10,674
México	23,411	793,403	254,363	43,489	77,058	29,815	126,923
Michoacán	10,196	70,197	147,412	31,657	27,274	8,746	6,161
Morelos	3,475	3,969	20,215	14,766	2,667	7,038	8,266
Nayarit	2,455	11,633	5,881	6,327	1,738	4,506	4,507
Nuevo León	13,621	235,544	5,361	35,050	14,134	18,550	5,020
Oaxaca	3,320	50,069	33,569	19,959	13,971	11,960	15,669
Puebla	17,683	4,228	33,361	22,947	25,533	19,207	8,847
Querétaro	8,402	9,683	5,706	1,947	7,828	14,913	5,637
Quintana Roo	1,788	3,698	10,984	20,034	13,679	7,491	5,351
San Luis Potosí	7,047	23,911	2,921	11,680	109,200	8,770	3,960
Sinaloa	6,512	55,727	6,817	6,304	7,989	8,583	6,075
Sonora	7,710	7,252	3,823	17,611	10,848	5,013	5,701
Tabasco	1,041	9,006	42,340	7,124	9,507	9,298	17,824
Tamaulipas	7,568	63,198	6,215	2,819	3,662	7,438	5,494
Tlaxcala	3,010	10,080	21,452	10,390	4,668	8,070	4,473
Veracruz	22,295	12,765	66,938	21,006	37,576	31,754	16,902
Yucatán	8,810	23,987	12,345	3,222	10,838	6,714	6,184
Zacatecas	3,218	60,073	21,046	17,893	6,213	2,475	5,085
Total	252,140	2,065,161	1,242,411	448,492	660,874	381,735	466,931

Fuente: Elaboración propia con base en INE (2021).

Tres años después, a finales de agosto de 2023, previo al comienzo del proceso electoral para la Presidencia de la República de 2024, Morena había incrementado de manera sustancial su registro de militantes, que pasó de 466,931 a 2,321,997 (tabla 3). Los incrementos más importantes ocurrieron en Chiapas (de 10,199 a 137,182), Michoacán (de 6,161 a 82,396), Tamaulipas (de 5,494 a 66,904), Puebla (de 8,847 a 103,761), Veracruz (de 16,902 a 180,927), San Luis Potosí (de 3,960 a 37,576), Nuevo León (de 5,020 a 45,817), Chihuahua (de 5,717 a 51,923), Hidalgo (de 7,036 a 63,837), Oaxaca (de 15,669 a 134,347), Sinaloa (de 6,075 a 51,739) y Coahuila (de 4,464 a 36,795) (INE, 2023).

Tabla 3

Cantidad de afiliados por partido político y entidad federativa en agosto de 2023

Entidad	Morena	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC
Aguascalientes	13,548	12,512	8,164	4,930	1,918	7,150	4,372
Baja California	47,622	8,460	5,132	4,782	7,979	4,546	5,647
Baja California Sur	17,765	2,443	1,238	3,744	9,491	1,906	1,353
Campeche	23,457	2,708	63,226	1,581	4,843	1,960	6,438
Chiapas	137,182	2,766	22,605	35,622	26,700	65,102	8,489
Chihuahua	51,923	12,004	15,961	3,426	7,112	14,300	5,686
Ciudad de México	307,059	18,185	36,713	149,498	21,454	37,434	21,528
Coahuila	36,795	3,754	258,986	4,879	7,102	12,620	2,119
Colima	13,495	2,250	11,128	2,349	5,231	3,168	6,961

Continúa...

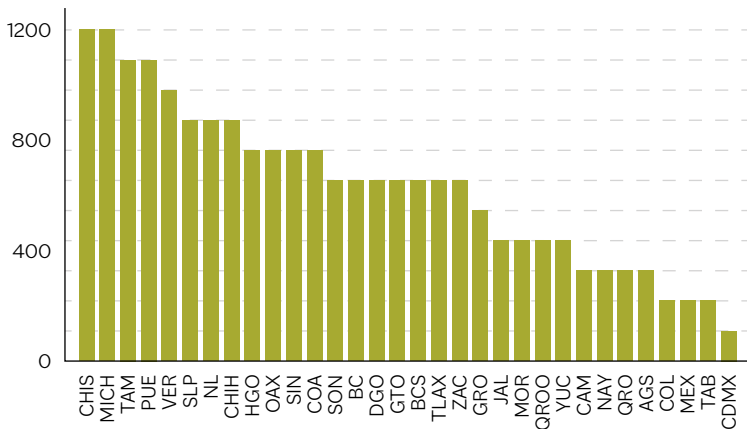
Durango	23,717	4,839	31,866	11,139	8,521	4,656	3,723
Guanajuato	54,902	15,244	21,715	31,116	6,117	47,028	6,868
Guerrero	66,816	5,487	51,539	157,116	30,040	11,669	35,942
Hidalgo	63,837	3,369	110,124	18,716	9,203	8,329	5,973
Jalisco	58,273	17,990	7,105	6,176	9,952	25,855	60,498
México	402,891	28,153	298,622	204,133	43,351	69,645	38,660
Michoacán	82,396	11,635	53,938	117,976	34,029	24,668	7,752
Morelos	43,994	3,770	3,787	15,699	16,934	2,529	7,251
Nayarit	17,907	2,438	12,132	4,896	6,635	1,642	4,262
Nuevo León	45,817	14,530	75,347	4,366	32,050	13,297	17,567
Oaxaca	134,347	3,264	41,548	26,914	25,428	13,002	9,011
Puebla	103,761	19,228	40,407	25,619	21,416	22,012	18,353
Querétaro	21,474	10,578	11,473	5,302	2,146	7,327	13,592
Quintana Roo	28,054	2,238	5,464	9,267	22,663	11,786	6,805
San Luis Potosí	37,576	6,998	20,436	2,527	10,616	99,727	9,765
Sinaloa	51,739	5,853	45,178	4,992	5,481	4,039	7,094
Sonora	41,797	7,341	7,731	3,096	17,972	10,611	5,054
Tabasco	51,447	603	6,323	35,710	6,762	8,834	8,714
Tamaulipas	66,904	7,795	24,226	5,237	3,125	3,635	7,014
Tlaxcala	31,029	3,298	12,322	17,198	9,622	4,386	10,169
Veracruz	180,927	23,911	20,689	53,650	23,360	33,409	28,000
Yucatán	28,577	10,735	23,643	10,563	4,357	9,889	6,919
Zacatecas	34,969	3,087	61,406	16,990	15,971	5,439	2,316
Total	2,321,997	277,466	1,410,174	999,209	457,581	591,600	383,895

Fuente: Elaboración propia con base en INE (2023).

De tal manera que en algunos estados los incrementos en la incorporación de ciudadanas y ciudadanos a Morena superaron el 1,000%, en los que destacan los casos de Chiapas y Michoacán, como se aprecia en la gráfica 1.

Gráfica 1

Variación porcentual del número de afiliados a Morena entre septiembre de 2020 y agosto de 2023 por entidad federativa



Fuente: Elaboración propia con base en INE (2021 y 2023).

En contraparte, el PRI tuvo una drástica disminución, pues pasó de reportar un padrón de afiliados de 2,065,161, en 2020, a uno de 1,410,174; si bien en algunas entidades tuvo incremento de afiliados, en general lo que se reportó fueron caídas, rubro en el que destacan sobre todo los estados de Nuevo León (de 235,544 a 75,347), México

(de 793,403 a 298,622) y Tamaulipas (de 63,198 a 24,226), además de la Ciudad de México (de 68,757 a 36,713).

Por lo que respecta a incentivar la participación en el exterior, Morena es uno de los partidos más votados en los últimos tiempos. Entre la elección presidencial de 2018 y la de 2024 logró 25,186,577 y 27,364,649 votos respectivamente, lo que significa un incremento de más de dos millones de sufragios entre unos comicios y otros (tabla 4). Un caso importante de aumento en la cifra de votos es el del PVEM, aliado de Morena, que ganó más de tres millones y medio de sufragios entre un proceso y otro.

Tabla 4
Votación por partido político en las elecciones presidenciales de 2018 y 2024

Partido	Elección presidencial				Diferencia de votos
	2018		2024		
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	
Morena	25,186,577	44.49	27,364,649	45.52	+2,178,072
PVEM	1,051,480	1.86	4,677,057	7.78	+3,625,577
PT	3,396,805	6	3,882,813	6.46	+486,008
PAN	9,996,514	17.66	9,644,918	16.04	-351,596
PRI	7,677,180	13.56	5,736,759	9.54	-1,940,421
PRD	1,602,715	2.83	1,121,020	1.86	-481,695
MC	1,010,891	1.78	6,204,710	10.32	+5,193,819

Fuente: Elaboración propia con base en INE (2018 y 2024).

Con base en lo anterior, se puede establecer que Morena se ha convertido en una organización política exitosa en corto tiempo y que ha logrado atraer a una buena cantidad de personas tanto a sus filas como a votar por sus siglas y candidaturas en los comicios. El desafío sigue siendo en materia de ejercicio del gobierno, un conjunto de procesos en los que deberá representar a la mayor cantidad de sectores sociales posible y fomentar una ciudadanía cada vez más atenta y exigente respecto de las decisiones y acciones gubernamentales.

Conclusiones

Los partidos políticos tienen varios desafíos duales: el de la representación y el de la participación. Por un lado, deben preocuparse por lo que ocurre en su interior, gestionar los conflictos que se producen especialmente en la distribución de las candidaturas, así como propiciar la mayor participación posible que los consolide como organizaciones cohesionadas, condición que les permite mostrarse como una oferta política coherente y sólida. Por otro lado, constituye otro gran desafío el poder mostrarse como entes capaces de atraer el sentido de representación de la mayor cantidad de personas, con el propósito de contar con su respaldo tanto en el marco de los procesos de elección como en los periodos en los que se ejerce el gobierno, a lo que habría que agregar acciones políticas a favor de éstas, más allá de aquellas que se asumen como militantes o activistas del partido.

De manera que hay dos dimensiones, representación y participación, que los partidos deben propiciar en dos espacios, el interno y el externo; del éxito o fracaso de dichos esfuerzos dependerá que las organizaciones puedan considerarse en proceso de agregación o de disgregación de estructuras y recursos.

Una paradoja para el caso de Morena, el partido más importante en México en los últimos 10 años, es que a mayor fomento de la participación política también son mayores los conflictos internos, y muestra de ello es que se han generado problemas para que dicha participación se refleje en la representación, en tanto que diversos grupos, especialmente en el ámbito local, han sido excluidos de las candidaturas a causa de, en algunos casos, la incorporación de liderazgos externos y sus estructuras.

Se puede establecer que el partido fundado por el expresidente López Obrador tiene una vida interna conflictiva, de la que surgen afectaciones en alguna medida a la representación de los grupos debido a fricciones entre éstos, que compiten por los recursos que ahí se distribuyen, destacadamente las candidaturas. Aunque también es cierto que dicha representación se amplía hacia el exterior con base en su exitoso rendimiento electoral en diferentes territorios del país. Estos resultados también le han permitido ampliar la participación política, integrando más militantes y siendo atractivo para que buena parte de la ciudadanía se exprese en su favor en los comicios.

Los desafíos para el partido que ha postulado a los dos recientes presidentes de la República son mayúsculos. Es evidente que el aumento de la representación y de la participación política tienen efectos positivos en lo que toca a su consolidación como organización, pero también pueden propiciar impactos negativos, como fricciones internas y reclamos desde el exterior. Lo cierto es que, como ente de interés público, Morena, como cualquier otro partido, debe cumplir sus funciones de la mejor manera en beneficio del desarrollo democrático del país. Cabe apuntar un reto muy importante: el del ejercicio del gobierno, en cuyo marco se despliegan una serie de procesos que requieren de la representación de la mayor cantidad posible de actores y sectores sociales y del mayor fomento viable de una ciudadanía atenta y exigente de las decisiones y acciones gubernamentales.

Referencias

- Arzuaga, J. (2012). *Consideraciones sobre la democracia interna en los partidos políticos: modelos de partidos y debates en torno a su vida interna en México*. Fontamara; Universidad Autónoma del Estado de México; Instituto Electoral del Estado de México.
- Díaz, O., Muñiz, C. y Echeverría, M. (2023). *Apartidismo, movilización cognitiva y compromiso político en México. Un análisis de la elección presidencial de 2018*. Universidad de Guanajuato.
- Guillén, D. (2014). ¿Participación versus representación? Viejos debates, nuevas realidades: apuntes a propósito del #YoSoy132. En Guillén, D. y Monsiváis, A. (coords.). *La representación política de cara al futuro: desafíos para la participación e inclusión democráticas en México* (451-476). El Colegio de la Frontera Norte.
- Hernández, G. (2024, 10 de marzo). Fundadores de Morena no ganan encuestas, los recién llegados sí: Sheinbaum. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/elecciones-2024/2024/3/10/fundadores-de-morena-no-ganan-encuestas-los-recien-llegados-si-sheinbaum-325365.html>
- Instituto Nacional Electoral (INE). (2018). *Cómputos distritales 2018. Elecciones federales*. <https://computos2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/2>
- INE. (2021). *Verificación de padrones de partidos políticos*. <https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/padron-afiliados/>
- INE. (2023). *Verificación de padrones de partidos políticos*. <https://portal.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/padron-afiliados/>
- INE. (2024). *Cómputos distritales 2024. Elecciones federales*. <https://computos2024.ine.mx/presidencia/nacional/candidatura>

- Katz, R. y Mair, P. (1995). Changing models of party organization and party democracy: the emergence of the cartel party. *Party Politics*, 1(1), 5-28.
- Kirchheimer, O. (1980). El camino hacia el partido de todo el mundo. En Lenk, K. y Neumann, F. (eds.). *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos* (328-347). Anagrama.
- Mair, P. (2015). *Gobernando el vacío. La banalización de la democracia occidental*. Alianza Editorial.
- Matas, J. (2015). Partidos políticos y sistemas de partidos. En Caminal, M. y Torrens, X. (eds.). *Manual de ciencia política* (411-438). Tecnos.
- Michels, R. (1991). *Los partidos políticos: un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Amorrortu.
- Morena. (2022). Estatutos de Morena. https://morena.org/wp-content/uploads/juridico/2022/Morena_Estatuto_.pdf
- Pasquino, G. (2011). *Nuevo curso de ciencia política*. FCE.
- Pazé, V. (2014). La democracia de los antiguos, la democracia de los modernos. En Salazar, L. (coord.). *¿Democracia o posdemocracia? Problemas de la representación política en las democracias contemporáneas*. Fontamara.
- Rosanvallon, P. (2007). *La contrademocracia: La política en la era de la desconfianza*. Manantial.
- Sartori, G. (2005). *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*. Alianza.
- Torrens, X. (2015). Elecciones y sistemas electorales. En Caminal, M. y Torrens, X. (eds.). *Manual de ciencia política*. (470-505) Tecnos.
- Weber, M. (2004). *Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva*. FCE.

V. Partidos minoritarios, representación y modelo de formación ciudadana en México 2018-2024

ANTONIO FAUSTINO TORRES



Introducción

Los partidos políticos son una pieza esencial de las democracias, ya que permiten la conformación de puestos de representación popular, integran demandas y forman gobiernos. Además de lo anterior, los partidos políticos tienen la tarea de formar a la ciudadanía en prácticas y valores democráticos debido a que el sostenimiento del régimen se relaciona con la legitimidad del mismo.

Por lo anterior, los partidos políticos tienen una responsabilidad no sólo en el ámbito electoral, sino en la calidad de la democracia, pues implica tener un capital humano capaz de preferir sus virtudes y oponerse a valores contra la democracia. En última instancia, el que las y los ciudadanos defiendan la democracia contribuye a la legitimidad de los propios partidos.

Sin embargo, resulta pertinente preguntarnos en qué medida los partidos políticos cumplen con la tarea de la formación ciudadana en un contexto que se caracteriza por el predominio de la búsqueda de cargos. Precisamente, en este trabajo realizamos un seguimiento de los elementos que se encuentran en los documentos básicos y las disposiciones de diseño institucional de los partidos minoritarios.

Abordaremos tres casos de partidos minoritarios en lo federal: Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano a lo largo de 2018-2024. Los apartados contemplan una aproximación teórica sobre la democracia, los partidos políticos y la formación ciudadana, posteriormente realizaremos una revisión de los tres partidos minoritarios señalados para observar las características de la educación cívica y formación ciudadana.

Democracia, partidos políticos y formación ciudadana

Democracia

De acuerdo con Schumpeter “el método democrático es un acuerdo institucional en el que, para llegar a las decisiones políticas, los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha competitiva por el voto del pueblo” (Schumpeter, 1947, p. 269).

[De acuerdo con] Robert Dahl, el término “democracia” debe ser reformulado debido a las implicaciones teleológicas que de él se derivan, así como por la idea de democracia directa que se asocia con su origen, en la antigua Grecia, y la incompatibilidad con la democracia representativa actual. Por esta razón, decide introducir un concepto nuevo de lo que sería lo más cercano a la democracia: la poliarquía. Para ello, toma en cuenta sobre todo el aspecto procedimental de las actuales democracias y subraya la posibilidad del debate público y la representación de la oposición para generar regímenes políticos competitivos como una condición para que la competencia electoral sea efectiva.

Ésta es la idea principal del concepto de poliarquía que es entendida por Dahl (1989) de la siguiente manera:

Así, pues cabría considerar a las poliarquías como regímenes relativamente (pero no completamente) democráticos; o, dicho de otra forma, las poliarquías son sistemas sustancialmente liberalizados y popularizados, es decir, muy representativos a la vez que francamente abiertos al debate público.

Mientras que, de acuerdo con Norberto Bobbio, la democracia es fundamentalmente un problema procedimental —además de que demanda la vigencia de un Estado liberal (de manera similar a los autores antes mencionados)—, ya que considera que ésta, pese a no ser la mejor forma de gobierno, ha logrado consolidarse después de la Segunda Guerra Mundial, puesto que los proyectos políticos tanto de extrema izquierda como extrema derecha han dado muestra de su inviabilidad (p. 18).

La definición de Bobbio de democracia mínima incluye cuatro elementos:

primero, el derecho a participar directa o indirectamente en la toma de decisiones colectivas para un número muy alto de ciudadanos; en segundo lugar, se encuentran las reglas procesales, como la de mayoría; en tercer lugar, destaca la necesidad de que se planteen alternativas reales para seleccionarlás; por último, establece la necesidad de contar con los derechos con los cuales nació el Estado liberal, que son reglas preliminares que permiten el desarrollo del juego (Bobbio, 1986, p. 26).

Leonardo Morlino centra su atención en la evaluación de su calidad. Este enfoque considera que una democracia de calidad se entiende como “aquel ordenamiento institucional estable que mediante instituciones y mecanismos que funcionan correctamente realiza la igualdad y la libertad de los ciudadanos” (2005, p. 257). Además,

señala cinco variables a las cuales nos referimos más ampliamente a continuación:

1. Respeto a la ley, se refiere a la aplicación de la ley frente a todos, lo que garantiza derechos e igualdad en las y los ciudadanos, principalmente.
2. Rendición de cuentas, ya que es una obligación de las y los líderes políticos electos responder por sus decisiones políticas cuando les es pedido por los ciudadanos u otros cuerpos constitucionales.
3. Capacidad de respuesta a las demandas ciudadanas, es decir, suficiencia de satisfacer las demandas de las y los gobernados.
4. Respeto a los derechos y libertades, principalmente los derechos políticos (voto activo y pasivo), civiles (de expresión, prensa, reunión, etc.), sociales (a la salud, la integridad psicofísica, etc.).
5. Mayor igualdad política, económica y social, ello se refiere principalmente a la eliminación de los obstáculos que limitan la igualdad social y económica, y por lo tanto al pleno desarrollo de la persona humana y la efectiva participación de todos los trabajadores en la organización política, económica y social del país.

Las primeras dos dimensiones son procedimentales, ya que incumben fundamentalmente a reglas y sólo indirectamente a contenidos, mientras que las restantes tres pueden ser conceptualizadas como sustantivas debido a que atañen al resultado y contenido.

En consecuencia, la democracia de calidad permite mover el foco de atención de los procesos electorales, al considerar elementos que generalmente no se tienen presentes. De modo que al abrir el panorama podemos contemplar la importancia de las dimensiones procedimentales que inciden en las actividades sustantivas. Es decir, para tener una participación política vigorosa, es preciso contar con un

fuerte Estado de derecho que asegure, por una parte, los derechos políticos, así como también un margen mínimo de riqueza.

Partidos políticos

De acuerdo con Giovanni Sartori, un “*partido político* es cualquier grupo político que se presenta a las elecciones y coloca mediante ellas a sus candidatos en cargos públicos, es una organización estable y articulada que busca el poder por la vía electoral” (Sartori, 1992, p. 89). Mientras que, para Alan Ware, un partido es una institución que busca influencia dentro del Estado, intentando obtener puestos dentro del gobierno y agrega intereses que defiende (1996, p. 32).

Diamond y Gunther consideran que se pueden ubicar “quince especies” dentro de “cinco géneros” agrupados en tres categorías: estructura, estrategia y grado de compromiso, las cuales se pueden observar en la tabla 1.

Tabla 1. Géneros y especies de partidos políticos

Géneros	Especies
Elitistas	De notables tradicionales
	Clientelista
	Socialistas → Leninista
De masas	Nacionalistas → Ultranacionalista
	Religiosos → Fundamentalista religioso

Continúa...

Étnicos	Etnia
	Congreso
Electores	Programático
	Atrapatodo
	Personalista
Movimiento	Izquierda libertaria
	Derecha postindustrial

Fuente: Elaboración propia con base en Diamond y Gunther.

De manera breve, podemos señalar que los dos primeros responden a la clasificación de Duverger: en partidos de cuadros y de masas, los primeros se caracterizan por tener un interés eminentemente electoral, sus militantes eran primordialmente “notables”, además de que tenían un financiamiento basado en sus aportaciones y por un centralismo en la toma de decisiones. Los partidos de masas, por otro lado, no necesariamente tienen un interés en los cargos populares, ya que su objetivo es la ideologización de sus militantes, base que buscan ampliar a través de recurrir a sindicatos y organizaciones clandestinas; su financiamiento se produce en las aportaciones de los militantes y tienden a la descentralización en la toma de decisiones.

Por su parte, los étnicos tienen una estructura muy similar a los de masas, sin embargo, difieren en que “su fin último es promover los intereses del grupo étnico”. Contrario a los de masas y los elitistas, su programa político no incluye a los demás sectores sociales. Mientras que los electores de otro tipo de partido, relajan el aspecto ideológico en búsqueda del mayor número de votantes, es decir, buscan ganar elecciones primordialmente.

Particularmente, el *partido personalista* se enfoca en las cuestiones electorales puras, su papel principal es ser el medio para que la o el líder gane una elección y ejerza el poder, es decir, las decisiones fundamentales son tomadas por una persona quien establece un discurso demagógico en el que su proyecto político resulta la única vía para superar la situación política en que se encuentra. Este tipo de partidos centraliza el poder de manera desmesurada, lo cual no permite institucionalizarlo y corre el riesgo de desaparecer cuando su líder decae electoralmente. En términos de la militancia, se reduce su papel al de una o un seguidor leal que no puede cuestionar las decisiones de la o el líder, ya que ello supondría negar la legitimidad de aquél. Un partido personalista encierra elementos perniciosos para la vida democrática y fomenta la idea de cambios de golpe que sólo pueden ser llevados a cabo por la o el líder.

Por último, los *partidos movimiento* no tienen métodos formales de adhesión y la participación se da en asambleas, lo cual resulta en beneficio de sus miembros. De la clasificación anterior debemos señalar que se trata de un esfuerzo académico y no necesariamente resulta restrictivo en la realidad. De hecho, los partidos políticos, en su origen, fueron todos conformados por cuadros; aunque debido a factores como los que señalan Kirchheimer, Lipset y Rokkan, entre otros, tendieron hacia los profesionales electorales y actualmente al modelo atrapado. Sin embargo, pueden coexistir elementos característicos de unos y otros, por ejemplo, una ideología de derecha (como el partido de cuadros) con un interés electoral (partido de masas y atrapado).

La celebración de elecciones periódicamente hizo necesaria la aparición de partidos políticos. Como lo señala Woldenberg “los partidos son resultado natural de las sociedades plurales. La existencia de ideologías, sensibilidades, intereses diversos, son los nutrientes profundos de los partidos” (Woldenberg, 2005, p. 97). Es decir, luego de

las primeras revoluciones democráticas en Estados Unidos y Francia, se hizo necesaria la organización en torno a personajes, propuestas, ideologías, entre otras, lo cual redundó en la formación de partidos.

Educación cívica

Para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la *ciudadanía integral* se entiende como la facultad para que el ciudadano acceda armoniosamente a sus derechos cívicos, sociales, económicos y culturales, ya que todos conforman un conjunto indivisible y articulado. Dicha ciudadanía se puede dividir en los siguientes tipos (2004, p. 24):

Ciudadanía civil: Compuesta por los derechos de libertad individual (libertad de expresión, pensamiento y religión, justicia, propiedad y a establecer contratos válidos).

Ciudadanía política: Poseen el derecho a participar en el ejercicio del poder político como autoridad o como elector.

Ciudadanía social: Engloba todo, las Naciones Unidas la clasifican como los derechos económicos, sociales y culturales de una sociedad, incluidos los derechos de los pueblos indígenas.

En ese sentido, la *ciudadanía política* es la que se relaciona con la educación cívica, la cual es definida “como el conjunto de actitudes, normas, creencias compartidas más o menos ampliamente por los miembros de una determinada unidad social y que tienen como objeto fenómenos políticos” (Giacomo, 2005, p. 52). En otras palabras, se trata de “actitudes” frente al poder, las cuales pueden ser (Almond y Verba, 1989, p. 178):

- a. *Cognitivas*: Representadas por el conjunto de conocimientos y de las creencias relativas al sistema político, a las funciones que lo componen y a los titulares de estas funciones.
- b. *Afectivas*: Compuestas por el conjunto de los sentimientos albergados en relación con el sistema, con sus estructuras, etcétera.
- c. *Evaluativas*: Comprende juicios y opiniones sobre fenómenos políticos.

Dichos elementos constituyen los tres tipos de cultura política para Almond y Verba: *parroquial*, *subordinada* y *participativa*. En segundo término, la *cultura política democrática* se caracteriza por un individuo altamente informado y potencialmente participativo bajo un intenso proceso racional sobre los intereses que le desearía impulsar (Almond y Verba, 1989, p. 42):

Esta circunstancia revela con claridad la dimensión psicológica de la cultura política, ya que tener una cultura política participativa no quiere decir que se tenga una participación elevada, sino simplemente que se considera que se puede influir en las decisiones políticas, aunque se decida por voluntad propia no hacerlo.

En tercer lugar, de acuerdo con Peschard, “la cultura cívica es una cultura política que concibe al gobierno democrático como aquél en el que pesan las demandas de la población, pero que también debe garantizar el ejercicio pacífico y estable del poder, vale decir, su funcionamiento efectivo o gobernabilidad” (2016, p. 30). La cultura cívica se fomenta formando a los individuos para su eventual intervención en el sistema político y de esta manera crear el entorno político apropiado para que el ciudadano actúe y participe en los canales institucionales.

En cuarto lugar, la *educación cívica* es la acción y efecto de desarrollar las facultades morales e intelectuales pertenecientes o relativas al ciudadano. Ser ciudadano exige, fundamentalmente, una actuación o práctica, y no simplemente el reconocimiento de determinados derechos. Esta práctica debe ser cultivada a través de una educación basada en el ejercicio de las virtudes cívicas (Bárcena, 1997, p. 149).

La educación cívica no debe únicamente capacitar al ciudadano en función de los requisitos legales que requiera un Estado, sino brindarle “un marco más amplio que le genere identidad cultural y política, a través de la promoción y enseñanza de los valores y actitudes como la tolerancia, el pluralismo, el consenso, el acuerdo, la participación o el diálogo” (Nava, 2009, p. 94).

Ahora bien, la *participación política* puede ser entendida bajo dos premisas: 1) la *convencional* y 2) la *no convencional*. La primera hace referencia a aquellas actividades consideradas correctas y aceptadas dentro de la cultura política, como ejercer el derecho a votar, buscar la función pública en las elecciones, trabajar para un partido político y/o candidato, o presentar las demandas sociales a algún funcionario público. Por otro lado, la *no convencional* es la que, comúnmente, no es aceptada en la cultura política, pues, en su mayoría, son ilegales o legales, pero no se consideran políticamente correctas porque podrían ser algo subversivas, por ejemplo, las marchas estudiantiles (Conway, 1985, p. 13).

De manera más específica, Pasquino señala la existencia de una lista de conductas de participación, en orden progresivo, aceptadas e institucionalizadas (2011, p. 88):

1. Exponerse a exhortos políticos,
2. votar,
3. plantear una discusión política,

4. tratar de convencer a otros de votar de cierta manera,
5. llevar un distintivo político,
6. tener contactos con un funcionario o con un dirigente político,
7. hacer aportaciones de dinero a un partido o a un candidato,
8. participar en un mitin o una asamblea pública,
9. contribuir con el propio tiempo a una campaña política,
10. volverse afiliado activo de un partido político,
11. participar en reuniones en las que se toman decisiones políticas,
12. pedir contribuciones de dinero para causas políticas,
13. volverse candidato a un cargo electivo y
14. ocupar cargos públicos o de partido.

Por lo tanto, el tipo de participación que tiene que ver con los partidos políticos requiere de una intensidad alta, pues antes de vincularse con éstos, los ciudadanos tienen varias alternativas.

Partidos minoritarios y formación ciudadana

Para Larrosa y Granados, el estudio de los partidos emergentes estuvo marcado desde los años sesenta a los ochenta del siglo pasado como “un conjunto de partidos paraestatales, de oposición leal, testimoniales, o de plano paleros, en el campo de la teoría se les ha llamado también ornamentales, satélites, de segunda clase o bien minoritarios permanentes” (2007, p. 125). Para dichos autores, existen tres tipologías para la caracterización de dichos partidos (2007, p. 141):

La primera observa las fuentes de apoyo de los partidos, las cuales pueden ser: a) la estructura social, b) la militancia, c) la ideología, y d) los factores políticos de coyuntura.

La segunda señala que dichos partidos pueden agruparse en cuatro posibles categorías, considerando el discurso al que apelan: doctrinarios, temáticos, secesionistas y de protesta.

Mientras que la tercera es la de partidos oportunistas, en donde se aprovecha la influencia del diseño legal e institucional donde es posible la emergencia de nuevos partidos que no representan ni ideologías, ni temáticas, ni protestas, y que sólo aprovechan los intersticios del sistema legal para garantizar su existencia.

De acuerdo con Rodríguez, “lo peculiar de la emergencia de nuevos partidos es su capacidad para capitalizar la debilidad de los partidos dominantes o para abanderar temas o protestas ajenas a los sujetos de la representación política tradicional” (2004, p. 190). Es decir, mientras que los partidos tradicionales no requieren de un esfuerzo adicional por justificar su existencia, en el caso de los minoritarios o emergentes requieren de una justificación plena, en donde necesariamente deben ofrecer alguna novedad para el sistema de partidos y de representación (Faustino, 2023, p. 577).

Esto pone en un lugar difícil a dichos partidos, pues se les pide que resuelvan problemas de desafección política que tampoco resuelven los partidos mayoritarios. Por el contrario, se encuentran bajo el riesgo constante de perder el registro y con ello salir del sistema.

Considerando lo anterior, podemos entender que los partidos minoritarios tienen escasos incentivos para priorizar un enfoque de formación ciudadana entre sus militantes, además, buscan obtener votos y configurarse como partidos eminentemente electoralistas.

No obstante, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, art. 41, I) se establece que “Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática”, mientras que en la Ley General de Partidos Políticos

(LGPP, art. 3) se establece que los partidos políticos promoverán los valores cívicos y la cultura democrática, la igualdad sustantiva entre niñas, niños y adolescentes, y garantizarán la participación paritaria en la integración de sus órganos, así como en la postulación de candidaturas.

En la misma LGPP, en cuanto a las obligaciones de los partidos en materia de educación y formación ciudadana, se establece, en el artículo 25, que los partidos deben:

a) Conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de los ciudadanos;

[...]

v) Elaborar y entregar los informes de origen y uso de recursos a que se refiere la presente Ley, dentro de los cuales deberán informar trimestralmente de manera pormenorizada y justificada sobre la aplicación de los recursos destinados para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Por otro lado, como obligación de los militantes se encuentra el “formarse y capacitarse a través de los programas de formación del partido político” (LGPP, art. 41, inciso h)). Mientras que, dentro de las obligaciones que tiene el partido, como el financiamiento específico relativo al liderazgo político de las mujeres, se encuentran las siguientes (LGPP, art. 73):

a. La realización de investigaciones que tengan como finalidad informar a la ciudadanía de la evolución, desarrollo, avances, y cualquier tema de interés relacionado con el liderazgo político de la mujer;

- b. La elaboración, publicación y distribución de libros, revistas, folletos o cualquier forma de difusión de temas de interés relacionados con la paridad de género;
- c. La organización de mesas de trabajo, conferencias, talleres, eventos y proyecciones que permitan difundir temas relacionados con el desarrollo de la mujer en su incorporación a la vida política;
- d. La creación o fortalecimiento de mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género;
- e. La realización de propaganda y publicidad relacionada con la ejecución y desarrollo de las acciones en la materia, y
- f. Todo gasto necesario para la organización y difusión de las acciones referidas.

En el mismo sentido, encontramos la obligación de reportar en sus informes actividades específicas que desarrollan como entidades de interés público, entendiéndose como tales las siguientes (LGPP, art. 74):

- a. La educación y capacitación política, que implica la realización de todo tipo de evento o acción que promueva la participación política, los valores cívicos y el respeto a los derechos humanos, entre la ciudadanía;
- b. La realización de investigaciones socioeconómicas y políticas;
- c. La elaboración, publicación y distribución, a través de cualquier medio de difusión, de información de interés del partido, de los militantes y simpatizantes, y
- d. Todo gasto necesario para la organización y difusión de las acciones referidas.

Finalmente, es preciso considerar que, de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior, es importante identificar lo señalado en el artículo 41, fracción II, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM):

El financiamiento público por actividades específicas, relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales, equivaldrá al tres por ciento del monto total del financiamiento público que corresponda en cada año por actividades ordinarias (CPEUM, 2023, art. 41).

Por otra parte, en el artículo 43 de la LGPP, se contempla un órgano interno relativo a la educación y capacitación cívica de los militantes y dirigentes. Precisamente, sobre este tema abundaremos en el siguiente apartado.

La educación cívica en los partidos minoritarios

Partido Verde Ecologista de México

El PVEM en sus estatutos establece que es derecho de sus militantes “recibir capacitación y formación política e información para el ejercicio de sus derechos políticos electorales” (Estatutos, art. 7, XIII). Precisamente, el partido tiene como uno de sus órganos un Centro de Capacitación y Formación Partidista que forma parte del Comité Ejecutivo Nacional.

El objetivo de este centro es “capacitar a todas y todos los afiliados, dirigentes, candidatas y candidatos del Partido, dicha capacitación se realizará en todo el territorio nacional a través de cursos y talleres, donde se fomentará la construcción de una nación democrática, libre,

igualitaria y transparente vinculando la participación política de la sociedad en el cambio de actitudes en vías de un mejor orden político y social que incluya una sana relación con el medio ambiente”.

Movimiento Ciudadano

En los estatutos del partido se contempla, en el artículo 25, la existencia de un Instituto de Capacitación y Concertación Ciudadana, el cual es el órgano encargado de la educación y capacitación cívica de los militantes, simpatizantes, adherentes y dirigentes. También coordina las tareas de divulgación, investigación y estudio en materia de capacitación y formación para la participación ciudadana.

En el mismo sentido, en el artículo 55 contempla diversos sectores, entre los cuales se encuentra el de la Educación y Cultura, mismo que abarca los subsectores de: alfabetización, enseñanza educación básica, educación media superior, (también se contempla la formación técnica), educación superior (incluyendo posgrados); así como otros rubros vinculados, tales como la investigación científica, las reformas educativas, el mejoramiento magisterial, la recreación; la cultura nacional, el patrimonio cultural y la creación artística.

Partido del Trabajo

Este partido contempla la existencia de un Sistema Nacional de Escuela de Cuadros, el cual es un órgano permanente responsable de la educación y capacitación política e ideológica de los militantes, afiliados y dirigentes.

Dicho órgano se encarga de la capacitación permanente de toda la estructura partidista, de manera particular se señala el tema de género y derechos humanos. Entre sus funciones se encuentra la de fomentar la formación y capacitación del personal partidista en

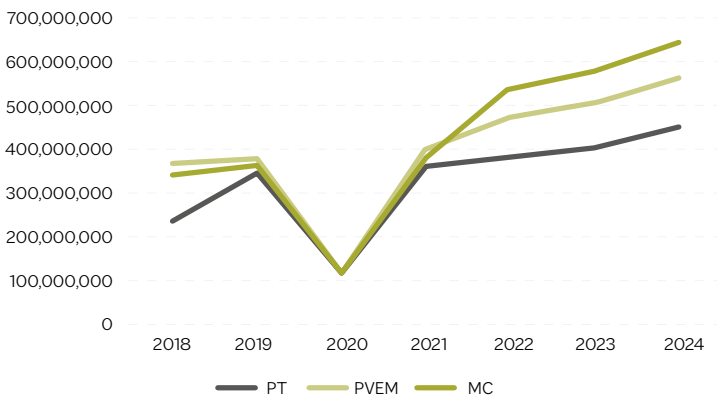
materia de igualdad de género y no discriminación y participación política de grupos en situación de discriminación (artículo 122).

Se destaca que en los estatutos también se incluye una Comisión Nacional Ideológica y Política, sin embargo, aunque en el documento que se encuentra en línea se establecen los mecanismos para funcionar, no se establece contenido temático alguno.

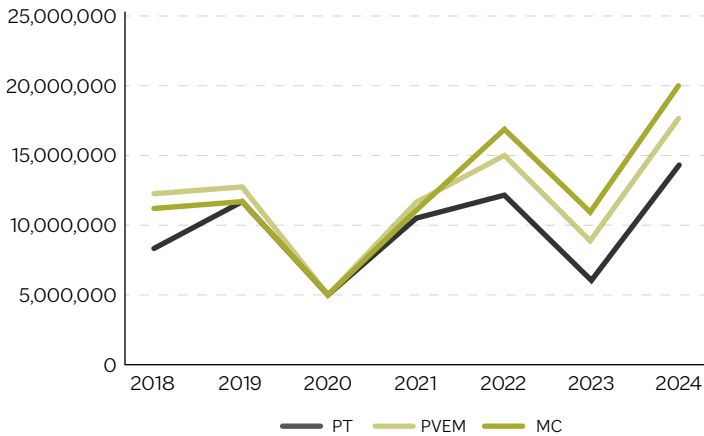
Financiamiento de los partidos

Un aspecto transversal para el tema de la educación cívica es el financiamiento, ya que de ello depende que se pueda ejercer actividades cívicas, así como sostener su estructura interna.

Gráfica 1. Financiamiento ordinario anual por partido político, 2018-2024



Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

Gráfica 2. Financiamiento específico, 2018-2024

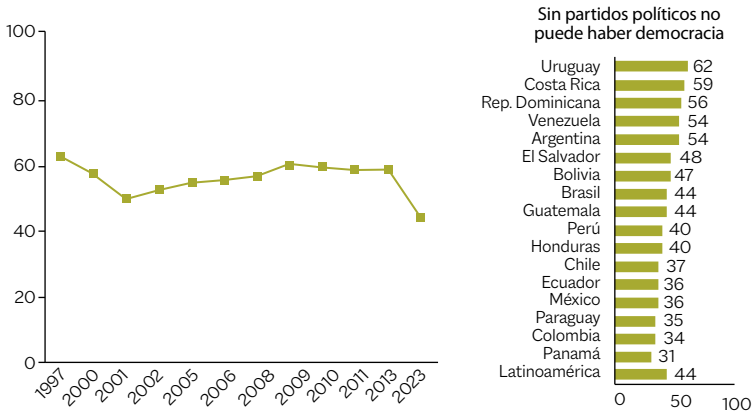
Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

A partir de lo anterior, se observa la existencia de recursos considerables para el sostenimiento de dichas actividades, así como de forma general para el sostenimiento ordinario (gráfica 1).

Sin embargo, luego de una consulta en los portales de internet de dichos partidos y de consultas a los documentos básicos, no es un aspecto del que se tenga una atención particular. Destaca que existen cursos y estrategias con una escasa estructuración temática y de contenido (gráfica 2). En ese sentido se requiere mayor énfasis en la formación cívica de la ciudadanía.

Por otra parte, los indicadores sobre la importancia de los partidos políticos en la democracia a nivel Latinoamérica muestran una crisis de representatividad de éstos, lo cual nos lleva a inferir que se ha profundizado el distanciamiento entre los partidos y la ciudadanía, precisamente el Latinobarómetro muestra dicha tendencia (gráfica 3).

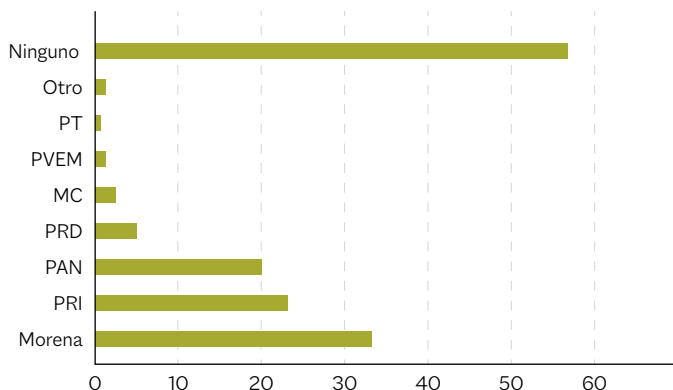
Gráfica 3. Respuesta a la pregunta “¿No puede haber democracia sin partidos políticos?” (América Latina), 1997-2023



Fuente: Latinobarómetro, 2023.

La pregunta sobre la importancia de los partidos para la democracia nos deja ver la caída de su relevancia, entre otras cuestiones, debido a un enfoque electoralista que busca cargos públicos como actividad principal. Precisamente, si observamos dicha relación en el caso mexicano, podemos encontrar una escasa simpatía por partidos políticos con base en los datos de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica, como se muestra en la gráfica 4.

Gráfica 4. Población de 15 años y más por grupos de edad según simpatía por algún partido político



Fuente: ENCUCI, 2020.

Como se observa en la gráfica previa, en general existe una escasa asociación de la ciudadanía con los partidos políticos, ya que apenas sobrepasa el 20%. Mientras que, en los partidos analizados, el PT (en número absolutos) obtuvo 498,005 (lo cual representa el 0.5%); el PVEM, 634,290 (lo que comprende el 0.7%) y Movimiento Ciudadano, 818,185 (lo que significa el 0.8%); en contraste, el partido que más simpatía despierta en México en 2020 es Morena con un absoluto de 20,899,530, lo cual implica el 21.7% de la población que muestra una simpatía partidista.

Conclusiones

La revisión documental sobre las obligaciones legales de los partidos políticos en materia de formación ciudadana, así como los estatutos y el financiamiento específico apuntan hacia un modelo que pone un gran énfasis en dicho rubro. Es decir, con base en la evidencia y los requerimientos necesarios, es posible observar que el diseño institucional que ha alentado la democracia mexicana no ha rendido los frutos esperados, ello se explica en gran medida por el enfoque electoralista de los partidos políticos, ya que deja en segundo término la idea de la formación ciudadana.

En ese sentido, entendemos que los partidos políticos, si bien se encuentran constreñidos a seguir pautas en sus actividades, lo cierto es que su cumplimiento no ha sido efectivo. Es cierto que no es una tarea que sólo incumbe a los partidos, pero también es necesario señalar que no existe un interés genuino por parte de la clase política para coordinar esfuerzos con instituciones educativas, de la sociedad civil ni autoridades electorales. Así, un aspecto central es que haya coordinación entre actores para que los resultados puedan ser más visibles.

En el caso de los partidos políticos analizados, es de destacar que no tienen una estructura temática específica, ni acciones definidas que desarrollen de forma sistemática. De acuerdo con la revisión de las páginas electrónicas, se observa una ausencia de importancia en la materia y una escasez de información al respecto.

Finalmente, se observa que dichos partidos políticos no han logrado aumentar la simpatía de los militantes, lo cual probablemente se debe a que su objetivo es la supervivencia dentro del sistema y no buscan convertirse en partidos mayoritarios, sino aprovechar los recursos económicos de una manera conveniente.

Referencias

- Almond, G. y Verba, S. (1989). *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*. Fundación de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada, 379.
- Bárcena, F. (1997). *El oficio de la ciudadanía: introducción a la educación política*. Paidós, 160.
- Bobbio, N. (1986). *El futuro de la democracia*. FCE.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). (2017). *Diario Oficial de la Federación*. Reforma del 24 de enero de 2024.
- Conway, M. (1985). *La participación política en los Estados Unidos*. Ediciones Gernika.
- Dahl, R. (1989). *La poliarquía. Participación y oposición*. Técno.
- Diamond, L. y Gunther, R. (2001). Types and Functions of Parties. En Diamond y Gunther (eds.). *Political Parties and Democracy*. The Johns Hopkins University Press, 3-39.
- Instituto Nacional Electoral (INE). Estatutos de los partidos políticos. <https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/documentos-basicos/>
- INE. Financiamiento a partidos políticos. <https://depppppartidos.ine.mx/sifp/app/publico/reportesPublicos/financiamiento?execution=e1s1>
- Faustino, A. (2023). Los partidos políticos locales en Veracruz: reciclaje y saturación en el marco del proceso electoral 2020-2021. En Alarcón, V. et. al. *Los nuevos partidos ¿actores o comparsas?* UAM, 560.
- Giacomo, S. (2005). Cultura Política. En Bobbio, N., Mateucchi, N. y Pasquino, G. *Diccionario de política*. Siglo XXI Editores, 416-418.

- Larrosa, M. y Granados, É. (2007). Los partidos emergentes en México en 2006: ¿partidos o elementos transitorios del régimen de representación política? En Gutiérrez, R. Escamilla, A. y Reyes, L. (coords.). *México 2006: implicaciones y efectos de la disputa por el poder político*. UAM, 125-152.
- Ley General de Instituciones y Procesos Electorales, última reforma DOF 27-01-2017.
- Ley General de Partidos Políticos. *Diario Oficial de la Federación*. Reforma del 13 de abril de 2020.
- Lipset, M. y Rokkan, S. (2001). Estructuras de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales. En Battle, A. (coord.). *Diez textos básicos de ciencia política*. Ariel, 230-273.
- Morlino, L. (2005). *Democracia y democratizaciones*. Cepcom.
- Nava, E. (2009, julio-diciembre). Educación cívica y la construcción de la ciudadanía [en línea], 16. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357834259004>
- Pasquino, G. (2011). *Nuevo curso de ciencia política*. FCE.
- Peschard, J. (2016). *La cultura política democrática*. INE, 68.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2004). *La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD. Aguilar.
- Schumpeter, J. (1947). *Capitalism, Socialism and Democracy*. Harper.
- Rodríguez, J. (2004). El complemento de la representación: el dilema de los partidos emergentes. En Mirón, R. y Espinoza, R. (coords.). *Partidos políticos. Nuevos liderazgos y relaciones internas de autoridad*. UAM-I/Asociación Mexicana de Estudios Parlamentarios; UNAM-III, 179-194.

- Ware, A. (1996). *Partidos políticos y sistemas de partidos*. Itsmo.
- Woldenberg, J. (2005). Los nuevos retos de los partidos mexicanos. En Reveles, F. (coord.). *Los partidos políticos en México ¿Crisis, adaptación o transformación?* Gernika; UNAM.

VI. Presidencialismo en México: esa pertinaz costumbre del poder

ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ LÓPEZ

Introducción

Origen es destino, quizás. En el tercer volumen de una obra señera, que indaga sobre nuestros primeros pasos como nación independiente, Enrique González Pedrero identifica un rasgo fundacional de nuestra de constitución como cuerpo político. En *El país de un solo hombre: el México de Santa Anna. III. El brillo de la ausencia*, Enrique González Pedrero identifica una de las características más perdurables, empecinadas, del sistema político mexicano que nos ha acompañado a lo largo de más de dos siglos de historia:

Imitamos el régimen federal a imagen y semejanza de los textos estadounidenses, pero las inercias coloniales (y las precoloniales) que arrastramos no hicieron del titular del Poder Ejecutivo un representante con funciones y responsabilidades establecidas en la Constitución, sino una suerte de virrey (cuando no de un tlatoani) que hablaba de la división de poderes establecida en la Carta Magna, pero que actuaba a su leal saber y entender. Un sólo hombre que estaba por encima de leyes e instituciones y,

según se inclinara hacia acá o hacia allá, determinaba el rumbo del país. Éste ha sido uno de los graves problemas políticos de México (González, 2017, pp. 2011).

País de personas fuertes y de instituciones incipientes, débiles, precarias. Para unos, se trata de un sistema que permite mantener el orden político, la gobernabilidad y estabilidad en México; para otros, está plagado de múltiples riesgos y secuelas que afectan a la democracia. Lo cierto es que, se quiera o no, durante décadas el presidencialismo ha sido una seña de identidad de nuestro sistema político, y se ha expresado con mayor o menor intensidad en diversos gobiernos, desde los más democráticos, hasta los más represivos, e incluso con tintes autoritarios.

De larga herencia, el presidencialismo mexicano, sus implicaciones, expresiones, instituciones y muecas incluso —que forman parte de la cultura política, se quiera o no—, constituyen un tipo de gobierno severamente criticado y ampliamente debatido, principalmente por tratarse de un sistema en el que persiste la primacía del Presidente de la República, su voluntad, intereses y decisiones, sobre otros poderes legalmente establecidos y contrapesos que se encargan, precisamente, de vigilar y controlar al titular del Poder Ejecutivo en México.

En las siguientes páginas se emprende un acercamiento al desarrollo conceptual, teórico e histórico del presidencialismo en México, así como algunas de las secuelas y los riesgos que porta para la democracia y la cultura política mexicanas de este tipo de gobierno que, para muchos, se creía enterrado, pero que se ha mantenido en el sistema político mexicano en los hechos, incluso en los gobiernos que prometían una nueva transformación política y social del país.

El debate de las ideas

Sostenido en dos vías, el presidencialismo en México descansa, por un lado, en un andamiaje legal que, a su vez, se sostiene en la Constitución Política que rige al país desde 1917, la cual le otorga a la o el presidente de la República derechos y facultades exclusivas al jefe del Ejecutivo, como, por citar un ejemplo no menor, la conducción de la política exterior del país. También, entre otras de las facultades que otorga la Carta Magna, se encuentran: nombrar y remover libremente a las y los secretarios de Estado; nombrar a oficiales del ejército mexicano, armada y fuerza aérea nacionales; disponer de la totalidad de las fuerzas armadas para la seguridad interior; e intervenir en la designación del fiscal general de la República y removerlo (CPEUM, art. 89).

Con todo y la división de poderes y los contrapesos establecidos en el diseño de la Constitución de 1917, la figura que encarnaba el Ejecutivo federal era de un presidente fuerte, con un margen de maniobra considerable para la concentración del poder, quizás no como en los años posteriores, pero fuerte al final. A ello alude Casar en un texto conocido:

A pesar de un diseño constitucional en el que los constituyentes de 1917 buscaron establecer un gobierno limitado por las garantías individuales y sociales previstas en la Constitución, así como por los principios de división de poderes y pesos y contrapesos, se vislumbró un Ejecutivo fuerte. En contraste con estos principios, los políticos buscaron concentrar el poder, cada uno respondiendo a lógicas distintas. Unos estaban motivados por la aspiración; otros, por la necesidad y el anhelo de poder y, más adelante, por la voluntad de reproducir un sistema que sirviera a sus propios intereses y que probó ser, al menos por un tiempo, un marco

efectivo bajo el cual podrían lograrse los objetivos de crecimiento y estabilidad nacionales (Casar, 2016, p. 71).

Y con razón. A diferencia del sistema parlamentarista —el cual también formó parte del debate para la construcción del régimen político posrevolucionario y en la discusión de la Constitución de 1917— (Prieto, 2015, p. 2), en donde el Poder Ejecutivo es bicéfalo, es decir, existe un jefe de Estado (que tiene principalmente funciones de representación y protocolo) y un jefe de Gobierno (quien lleva la administración del gobierno mismo), en el presidencialismo el Ejecutivo es unitario: se deposita al mismo tiempo en una sola figura política al jefe de Estado y al de Gobierno, amparado en la Constitución.

Podría afirmarse entonces que, desde sus inicios, la Constitución Política de 1917 surgió como un documento eminentemente presidencialista que, si bien con sus contrapesos, permitía la concentración de poder y las amplias facultades de esta figura.

Por otro lado, la segunda base importante sobre la cual descansa el presidencialismo es la tradición política, ese amplio repertorio de usos y costumbres políticos, que favorece precisamente la toma de decisiones unilaterales y la concentración de poder. Una práctica presidencialista que algunos especialistas reconocen inició en los primeros años de la posrevolución, una etapa signada por la inestabilidad social y los conflictos políticos, los cuales serían resueltos por un presidente fuerte quien se encargaría de impulsar la estabilidad, el orden y la modernización del país.

El presidencialismo surgió por las condiciones del México posrevolucionario ante la debilidad institucional, las pugnas políticas y el contexto histórico. Se requirió de un poder central fuerte y unipersonal que concentrara el poder político y mantuviera el orden como primera necesidad

después de la guerra civil, a partir de una alianza de clases y grupos de poder. [...] El estado permanente de conflicto y pugna heredado de la Revolución, hizo necesaria la construcción de un régimen político centralizado, fuerte, en atención a las difíciles condiciones de la posguerra y la necesidad de concertar la paz y volver al orden, con un nuevo acomodo de grupos e intereses (Prieto, 2015, p. 13).

Casar comparte una lectura similar, de acuerdo con su argumentación, existen tres etapas que explican el desarrollo del presidencialismo mexicano: la primera, que va de 1917 a 1920, se conformó un diseño institucional con un Ejecutivo fuerte, pero con equilibrio de poderes; la segunda, de 1929 a 1935, corresponde al periodo posrevolucionario en el que el Ejecutivo se colocó en la cima de la jerarquía política y se crearon las instituciones del Estado mexicano; finalmente, la tercera etapa, que va de 1935 a 1980, ocupa el largo periodo en el que el poder se redistribuyó en favor de la Presidencia de la República, a expensas del resto de las instituciones políticas y de la sociedad (Casar, 2016).

Por otro lado, los sociólogos Francisco Rivera y Maribel Rivera sostienen que “el presidencialismo contemporáneo mexicano nace en el periodo de 1918 a 1919 y se refuerza entre 1920 y 1940” (Rivera y Rivera, 2019, p. 91). Si bien algunas fechas, periodos y etapas varían, existe un relativo consenso entre los historiadores, investigadores y estudiosos en la materia de que el presidencialismo comenzó a adquirir sus características esenciales con la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1929 y con la llegada de Lázaro Cárdenas del Río a la Presidencia de la República en 1934. A partir de Cárdenas, “se centraría en una misma persona la titularidad del Ejecutivo y del partido del Estado, pues el presidente sería considerado el primer revolucionario y el primer priista” (Rivera y Rivera, 2019, p. 92).

En ese sentido, la característica esencial del presidencialismo mexicano, como también reconoce la historiadora Alicia Hernández Chávez, es que el presidente es el jefe real del partido político en el poder, el cual posteriormente se convertirá en el partido hegemónico (Hernández, 1994, pp. 12-13). La Presidencia bajo el cardenismo —siguiendo con Hernández Chávez— “no solo se dirigió a reforzar la tendencia a la centralización política y administrativa, al subordinar verticalmente a las organizaciones obreras y campesinas a la Presidencia, también se valió de manera consistente de las facultades extraordinarias concedidas por un Congreso dócil a las políticas del gobierno” (Hernández, 1994, p. 30).

Si bien se ve, Lázaro Cárdenas configuró los elementos para institucionalizar el control del poder político en la figura del Ejecutivo Federal, y con ello inauguró un largo periodo en el que, sexenio tras sexenio, los presidentes fueron adquiriendo más facultades extraordinarias y, por tanto, se generó una mayor concentración del poder: “desde el periodo de Cárdenas hasta finales de la década de 1960, la evolución del presidencialismo puede verse como el proceso por el cual, sexenio tras sexenio, el Poder Ejecutivo se fue ampliando y consolidando” (Casar, 2016, p. 72).

A saber de estas facultades extraordinarias que los presidentes fueron adquiriendo, no son pocos los análisis que exploran estos importantes elementos. Imposible eludir a Jorge Carpizo, autor obligado en los estudios del presidencialismo mexicano. Para Carpizo, el presidente de la República ejerce “facultades metaconstitucionales”, más allá de sus amplias atribuciones legales, las cuales operan en el sistema político y fortalecen el poder del mandatario.

Durante buena parte del siglo XX —de hecho hasta el año 2000, cuando ocurrió la alternancia política—, los presidentes de la República ejercieron también como “jefes reales” del Partido Revolucionario

Institucional, un hecho que les confería, de acuerdo con Carpizo, las siguientes facultades metaconstitucionales: 1) La designación de su sucesor, algo para lo que tenía un margen de libertad muy amplio; 2) La designación de los gobernadores en las entidades federativas del país; 3) La remoción de los gobernadores a través del procedimiento que la Constitución Política establece; y 4) Actuar como árbitro en las principales disputas obrero-patronales, a veces de manera abierta y en otras con discreción (Carpizo, 1981, pp. 83-84).

No menos importante son las “causas de las fortalezas del Ejecutivo” señaladas por Carpizo, que precisamente permiten el ejercicio de estas facultades metaconstitucionales. En sus “Notas sobre el presidencialismo”, el autor reconoce seis características: a) Es el jefe del partido en el poder, que está integrado por las grandes centrales obreras, campesinas y profesionales; b) El debilitamiento del Poder Legislativo, ya que la gran mayoría de legisladores son miembros del partido dominante, y saben que, si se oponen al presidente, su carrera política quedaría frustrada; c) La integración, en buena parte, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por elementos políticos que no se oponen a los asuntos en los cuales el presidente está interesado; d) La institucionalización del ejército, cuyos jefes dependen de él; e) La marcada influencia en la economía a través de los mecanismos del banco central, y las amplias facultades que tiene en materia económica; y f) Que en lo general, se acepta el papel predominante del Ejecutivo sin que mayormente se le cuestione (Carpizo, 1981, p. 74).

Sin lugar a dudas, un Ejecutivo fuerte; presidentes con un amplísimo margen para la centralización de poder y la toma de decisiones unilaterales; un sistema político signado por la preeminencia de la voluntad presidencial a costa del detrimento de los contrapesos; *país de un solo hombre*.

Nuevo milenio, ¿nuevas reglas?

La alternancia política del año 2000 trajo consigo crecientes expectativas democráticas para amplios segmentos de la ciudadanía. La llegada de una nueva clase política a la Presidencia de la República (la del Partido Acción Nacional) y el fin del sempiterno régimen priista, prometía mayor pluralidad democrática y, por tanto, menor concentración y centralización de poder por parte del *hombre fuerte* que hasta ese año descansaba en la figura del titular del Ejecutivo.

En la edición del año 2002 de *El presidencialismo mexicano* —escrito inicialmente en 1978—, el propio Jorge Carpizo reconoce el cambio en la tradición presidencialista en el país:

El presidencialismo mexicano cambió porque nuestro país es hoy muy diferente de aquel de 1978 y encuentro una tendencia actual muy marcada que exige que el titular del Poder Ejecutivo Federal necesariamente debe y tiene que ajustar su actuación frente a la Constitución y a las leyes (Carpizo, 2002, p. 8).

Más adelante, el autor señala algunas modificaciones provocadas precisamente por la alternancia política, que contrasta con el presidencialismo del México de los años setenta:

Sus principales facultades metaconstitucionales [del presidente de la República] se han alterado o de plano ya no existen. Con la elección del 2 de julio de 2000 se pulverizó uno de los poderes más grandes del presidencialismo mexicano: la designación del sucesor, facultad que se había convertido en un sistema de engaños y mentiras y que, en términos generales, resultó nefasto para México. El nombramiento de los gobernadores también comenzó a modificarse cuando, en 1989, se reconoció por

primera vez que un partido de oposición, el PAN, había logrado el triunfo en la gubernatura del estado de Baja California. Cada día más gubernaturas son detentadas por el propio PAN y PRD. El presidente de la República había conservado la decisión acerca de las candidaturas del PRI a las gubernaturas, es muy probable que a partir de las mencionadas elecciones del 2 de julio, lo anterior también pase al museo de las prácticas políticas; es difícil imaginar que el PAN vaya a aceptar que el presidente de la República herede esa facultad. El nuevo sistema presidencial, en una buena parte, se va a determinar por el régimen de partidos políticos que termine por configurarse en nuestro país, y por una asignatura todavía pendiente: la democracia interna en los propios partidos (Carpizo, 2002, pp. 256-257).

El país comenzaba el nuevo milenio con un nuevo rostro político y con mayor pluralidad democrática, fruto, además de la alternancia política, de las diversas reformas realizadas en años anteriores: la reforma al artículo 28 en 1993, que otorgó autonomía al Banco de México (BM); la reforma al artículo 54 en 1993, que modificó la cláusula de gobernabilidad en la Cámara de Diputados; la reforma al artículo 41 en 1996, que dio autonomía al Instituto Federal Electoral (IFE), y la modificación al artículo 99, que incorpora el Tribunal Electoral al Poder Judicial de la Federación. “Estos cambios de orden legal trajeron como consecuencia una reorientación en las relaciones entre el presidente de la República y un grupo de instituciones que estaban subordinadas a su poder” (Escamilla, 2009, p. 14).

En efecto, parecía que en el 2000, con la transición en la Presidencia y las reformas estructurales, México entraba a un nuevo orden en donde el titular del Poder Ejecutivo dejaba de ser esa figura centralizadora de las decisiones. La derrota del PRI en ese año supuso lo que Niklas Luhmann denominó, en alusión a la democracia, como

escisión en la cima, es decir, la multiplicación de factores y actores de poder que participan e inciden en los procesos políticos y electorales. En consecuencia, el tránsito de un poder presidencial fuerte, al que algunos autores califican como *hiperpresidencialismo*, a un poder reducido, más limitado y vigilado; pasamos de los excesos presidencialistas y de las tentaciones autoritarias a un poder acotado por contrapesos institucionales.

No necesariamente, no maquinalmente, porque, pese al proceso de apertura política —o democratización, como la caracterizan otros autores— que vivió el país en las décadas previas al nuevo milenio y a la creación y fortalecimiento de otros contrapesos al Ejecutivo, en los gobiernos de transición política, lo mismo la administración del presidente Vicente Fox que la de Felipe Calderón, persistió el presidencialismo, así como algunas de esas “facultades extraordinarias” de los presidentes, quizás por otras vías y de manera más acotado, es cierto, pero el presidencialismo seguía “vivito y coleando”.

Felipe Calderón, por ejemplo, durante su sexenio dio muestras constantes de que en el PAN las decisiones las asumía el Presidente de la República. Así, pues, el jefe real del partido en el poder seguía siendo el presidente del país; al interior de Acción Nacional, “junto con su grupo de consejeros, indujo a la no reelección de Manuel Espino como presidente del partido y promovió a sus amigos Germán Martínez y César Nava para dirigirlo” (Robles, 2012). Asimismo, como en antaño, Calderón Hinojosa impulsó a su secretario de Hacienda, Ernesto Cordero, como su candidato a sucederlo en la Presidencia, una maniobra que terminó en fracaso y por la que decidió abandonar a la abanderada oficial panista: Josefina Vázquez Mota. Años antes, Vicente Fox también trató de echar mano de esa facultad que en otros años tuvo el jefe del Ejecutivo y trató de convertirse en el Gran Selector

de su partido, pues intentó, sin éxito, que su secretario de Gobernación, Santiago Creel, se convirtiera en su sucesor en la Presidencia (Robles, 2012).

Incluso con un Poder Legislativo que había dejado de ser esa tan criticada *oficialía* de partes del poder presidencial (se repetía el fenómeno inaugurado en 1997 de los gobiernos sin mayoría), los excesos presidenciales continuaron: en el gobierno de Vicente Fox irrumpieron dificultades para desahogar en el Legislativo la agenda presidencial y, en ocasiones, se restringieron de manera significativa los apoyos desde ambas Cámaras: “el presidente hizo uso de los medios de comunicación para descalificar al Legislativo cuando se suscitaron controversias en materia presupuestal, fiscal o eléctrica” (Escamilla, 2009, p. 41). En ese mismo mandato, si bien la reforma política de 1997 impedía que el presidente influyera en la organización, desarrollo y desenlace de las elecciones, Vicente Fox “hizo uso de otros recursos para impedir la candidatura de López Obrador —el más importante y grotesco de ellos fue el desafuero—, e intervino de manera activa en las campañas presidenciales a través de sus apariciones en los medios de comunicación” (Escamilla, 2009, p. 42).

En el caso de la designación y remoción de los gobernadores (facultad extraordinaria señalada por Carpizo), “Felipe Calderón intentó derrocar políticamente al entonces gobernador de Michoacán, Leonel Godoy, con una estratagema denominada *michoacanazo*, que terminó en una más de las pifias de la procuración y administración de justicia mexicana” (Márquez, 2015, p. 306).

Con el regreso del PRI a la Presidencia de la República, en 2012, el escenario político continuó siendo similar. Muy temprano (quizá) para sepultar al presidencialismo, con la llegada del otrora *partidazo* y de Enrique Peña Nieto a Los Pinos, se confirmó que el presidencialismo

(que había cedido terreno en años anteriores) seguía formando parte de la vida política mexicana y estaba dispuesto a permanecer por al menos los seis años siguientes.

Al igual que en las administraciones panistas, el gobierno de Enrique Peña Nieto no consiguió mayorías calificadas en el Congreso —dos terceras partes de las Cámaras— para impulsar y aprobar la agenda del régimen político. No obstante, la fracción gobernante no necesitó de un rediseño institucional para negociar y aprobar la amplia agenda legislativa del presidente Peña Nieto. Por el contrario, la clase política priista (la llamada *cofradía mexiquense*, el conocido Grupo Atlacomulco) que lideraba Peña Nieto resultó capaz y competente para pactar y negociar, mediante acuerdos, El Pacto por México —esa ambiciosa agenda de 95 puntos que incluían reformas estructurales de gran calado— con las demás cúpulas de las fuerzas partidistas del país.

Se quiera o no, el Pacto por México fue (en la forma y el fondo) muestra de que el presidencialismo, sobre todo el priista, se negaba a ceder más terreno. Pues se trató de una agenda en la que, si bien contempló la participación de los sectores más activos de la sociedad civil, lo mismo en materia político-electoral que en el diseño de una nueva institucionalidad democrática, se privilegió el acuerdo cupular y el cumplimiento de los intereses partidistas y de la Presidencia de la República, lo que derivó en un Ejecutivo fuerte, algo que le permitió mandar un temprano mensaje —apenas un día después de tomar posesión— de “¡Aquí mando yo!”, a ello alude Márquez Gómez:

El pacto, más allá de sus efectos positivos e incluso aceptando que era la única vía para recuperar la gobernabilidad del país, muestra un desplazamiento de la institucionalidad mexicana de las estructuras formales: los poderes constituidos o las funciones públicas, a una cúpula en la que participan el poder real del país: el presidente de la República y los líderes

de los principales partidos; reduce al Congreso de la Unión, órgano de la soberanía, a simple oficialía de partes, en donde se reciben las iniciativas que se elaboran en el marco del pacto y se les da trámite; desplaza el debate de los asuntos del país a los grupos de especialistas u asesores que, desde la sombras, elaboran los documentos que se discuten en los mecanismos del pacto; por último, sin agotar las vertientes de análisis, el pacto genera que la agenda nacional se transforme en la agenda de la Presidencia y los partidos políticos (Márquez, 2015, p. 309).

Difícilmente se podría decir que la de Peña Nieto no fue una administración presidencialista. Quizás con “otro estilo personal” de concentrar y tomar decisiones en comparación con sus antecesores, pero presidencialismo al final de cuentas, encarnado en un perfil a la medida de la clase política priista —de Atlacomulco—, con usos políticos de viejo cuño. Lo dicho: el presidencialismo —que se creía extinto desde el inicio del nuevo milenio y con la llegada de la alternancia política— seguía siendo parte de la vida política mexicana. “Vivito y coleando”, negado a desaparecer.

Cultura política, presa del presidencialismo

Los saldos de esta tradición política están a la vista, son múltiples, diversos y de muy distinto calado. El presidencialismo arroja cifras adversas que trastocan a no pocos sectores de la vida pública y democrática del país. Especialmente hay uno que interesa destacar en este texto y al que no se le suele conceder la importancia que merece, es el de la cultura política-democrática del país, ya que los impactos del presidencialismo en ese ámbito son de muy significativos.

De acuerdo con Jacqueline Peschard, la *cultura política* es el conjunto de:

[...] valores, concepciones y actitudes que se orientan hacia el ámbito específicamente político, es decir, el conjunto de elementos que configuran la percepción que tiene una población respecto del poder.

[...] La cultura política pretende indagar cómo percibe una población el universo de relaciones que tienen que ver con el ejercicio del mandato y la obediencia, y cómo las asume, qué tipo de actitudes, reacciones y expectativas provoca, y de qué manera éstas tienen un impacto sobre el universo político (Peschard, 2020, pp. 20-21).

Por otro lado, para Casar, la *cultura política*:

[...] hace referencia al conjunto de creencias, valores y actitudes de la población frente al poder y la política: el régimen, sus instituciones y normas, la clase gobernante y el proceso político. Es el proceso mediante el cual el individuo adquiere valores, actitudes y creencias respecto al sistema político del que es parte y respecto a su papel como ciudadano (Casar, 2016, p. 253).

Asimismo, esta autora enumera algunas de las principales características de la *cultura política* en nuestro país, así como las condiciones institucionales para el fortalecimiento de esta cultura; a saber de las características en México, la politóloga destaca los siguientes elementos: 1) Evaluación positiva por parte de la ciudadanía a las instituciones, y evaluación negativa del desempeño del gobierno; 2) Sentido de dependencia hacia el gobierno; 3) Miedo a represalias físicas o económicas; 4) Percepción generalizada de corrupción; y 5) Preferencia por liderazgos fuertes y autocráticos. En cuanto a las condiciones

que permiten la cultura política: 1) Libertad de asociación; 2) Libertad de expresión; 3) Libertad de manifestación; 4) Pluralidad de organizaciones; 5) Pluralismo político; 6) Libre competencia; y 7) Información (Casar, 2016, pp. 255-256).

En efecto, podríamos afirmar que la *cultura política* se refiere al conjunto de valores, conocimientos, actividades, prácticas y hábitos que tienen los ciudadanos frente al quehacer político (y los asuntos relacionados a este) del gobierno al que pertenecen. En ese sentido, en una sociedad que cuenta con un grado mínimamente reconocido de cultura política, se privilegian y son comunes las formas de participación ciudadana en torno a la política, ejercicios cuyo horizonte no se agotan en las urnas cada determinado tiempo.

Visto así, la cultura política-democrática promueve, en teoría, ciudadanos críticos y no sólo potenciales electores, una población que ejerza su papel precisamente de ciudadanos. Como señala Ralf Dahrendorf, en una sociedad con una cultura política desarrollada:

[...] forma parte de la ciudadanía el deber de abrir la boca para hablar, no necesariamente como miembro de un partido u ocupándose de la política de forma profesional, sino siendo consciente del gran privilegio de vivir en un orden liberal y en condiciones de democracia. [Una democracia] no vive sin una cultura democrática compartida y atenta (Dahrendorf, 2002, pp. 110-111).

En este sentido, los gobiernos del pasado reciente, e incluso el de la Cuarta Transformación, no generaron los incentivos que implicaría este ejercicio ciudadano proactivo y crítico hacia el quehacer político y gubernamental. Aunque quizá sea necesaria para mantener el orden político (como reconocen algunos autores), la tradición presidencialista que ha perdurado durante décadas no sólo no ha incentivado una

cultura política-democrática, sino que, en cierta medida y pese a los gobiernos que han prometido una transformación política y social, la ha disminuido. Un tema que se desarrollará en el siguiente apartado.

Presidencialismo *reloaded*

A partir del 2018 continuó, e incluso se apuntaló en el país, la figura de un Ejecutivo fuerte. El contundente triunfo electoral del líder de Morena (Movimiento Regeneración Nacional) señaló el regreso de los presidentes fuertes, de las actitudes y decisiones presidencialistas, y de todo lo que ello supone: la centralización del poder, las decisiones unilaterales, la preeminencia de la voluntad presidencial por encima de otros actores e instituciones, la mengua de los contrapesos, la obsesión por capturar organismos autónomos y, sin metáfora, demolerlos.

Desde luego que el presidente López Obrador no inventó el presidencialismo, pero sí parece haberlo revitalizado. No bien se instaló en Palacio Nacional, el país acusó los efectos de una administración presidencialista. Para ello, bastan un par de botones de muestra:

Primer legislador de la Nación

Ya instalados en el gobierno, una de las muestras más conspicuas de este presidencialismo revitalizado ha sido no sólo la cuestionable agenda presidencial en el frente Legislativo, sino la actitud que adoptó el Ejecutivo durante el proceso de negociación y discusión precisamente de esas iniciativas propuestas por el presidente López Obrador. Como se recuerda, fueron tres las reformas constitucionales que impulsó el presidente y que su bancada en el Congreso de la Unión intentó concretar, pese a los riesgos que portaban para la democracia mexicana:

- *Reforma electoral.* Quizás la más demoledora —sin metáfora— de las tres reformas. Producto de cierto resentimiento inocultable, este proyecto parecía más bien una suerte de ajuste de cuentas en contra del Instituto Nacional Electoral (INE), un intento por “exorcizar” al árbitro electoral de su impronta “neoliberal” y dinamitar el andamiaje jurídico-institucional que sostiene a la frágil democracia mexicana. La iniciativa pretendía, entre otras cosas, la reducción de curules en el Congreso de la Unión, fijando en 300 el número de integrantes de la Cámara de Diputados y en 96 el del Senado; así como desaparecer al INE y sustituirlo por otro órgano electoral que, por donde se analizara, llevaba la impronta gubernamental: el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), única autoridad administrativa para la organización de elecciones en todo el país y en la cual sus consejeros y magistrados electorales serían seleccionados a través del voto universal, libre y directo de los ciudadanos.
- *Reforma eléctrica.* Iniciativa que pretendía eliminar la reforma eléctrica del 2013, incluida en el Pacto por México del expresidente Enrique Peña Nieto. Entre los planteamientos más cuestionables y riesgosos de la reforma se encontraban la desaparición de los órganos reguladores en materia energética, particularmente la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE); favorecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) como la entidad encargada de la industria eléctrica del país; y la trasgresión a las disposiciones del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).
- *Reforma a la Guardia Nacional.* Una reforma de carácter castrense que promovía la continuidad de la militarización de la seguridad pública del país —lo que por bastante tiempo rechazó y combatió López Obrador como opositor—. Contrario a sus promesas de

campaña (regresar a los militares a los cuarteles), el expresidente pretendía formalizar la dependencia de la Guardia Nacional ante la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), ponerle fin a la simulación (la fachada civil de la Guardia Nacional), ya que, desde su creación, tuvo una formación militar. Al propio tiempo, este proyecto le concedía a las fuerzas armadas mexicanas tareas que deberían ser exclusivas de los cuerpos civiles policiacos. “El despliegue del verde olivo a lo largo y ancho del país” (GCI, 2023, pp. 6-8).

No hay nada censurable en promover enmiendas a la Constitución, el ejecutivo cuenta con plena facultad y derecho para presentar iniciativas al Congreso. Sin embargo, en su afán por materializar estas tres reformas, el presidente López Obrador y las bancadas de Morena en el Congreso ignoraron a las minorías, trasgredieron la letra y el espíritu de las leyes —incluida la Carta Magna—, y violaron la autonomía de las instituciones y otros contrapesos constitucionales.

En más de una ocasión, el Congreso de la Unión funcionó como oficialía de partes del Ejecutivo, en múltiples veces el presidente se asumió como “Primer legislador de la Nación”, así lo hizo, por ejemplo, con la contrarreforma educativa y su política social de bienestar (traducida en apoyos, becas y pensiones), sobre las que ordenó que no se les podía cambiar “una sola coma”, y que lograron anclarse a la Constitución.

Contrapesos

Para todo efecto práctico, las instituciones, los organismos y los órganos autónomos que funcionan como contrapesos han sido para el presidente un obstáculo, una suerte de florero, incluso herencia de esa bestia negra que es el neoliberalismo y que, por tanto, hay que si no erradicarlos, al menos purificarlos.

Sobran algunos ejemplos: la proclama “al diablo las instituciones”, que constituyó la advertencia de que, llegado el momento, buscaría desaparecer o secuestrar a algunos organismos autónomos, particularmente los que se fundaron a partir de la década de los noventa —durante la larga noche neoliberal— y que constituyen un contrapeso al poder presidencial; el constante golpeteo al INE y a algunos de sus consejeros (señaladamente Lorenzo Córdova y Ciro Murayama); la intimidación a aquellas instituciones, organismos o medios de comunicación que han alzado la voz para advertir los excesos de poder; la decisión de nombrar o allanar el camino no sólo a propios e incondicionales, sino a personajes de trayectorias cuestionables al frente de algunas instituciones clave para la salud de la República y el ejercicio democrático, como la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la Fiscalía General de la República, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, entre otros.

En una democracia, las instituciones son susceptibles de enmienda, pero no hay que derruirlas, sino revisarlas, mejorarlas, perfeccionarlas.

¿Presidencialismo legítimo?

Como parte del debate sobre las expresiones presidencialistas actuales se sostiene que el presidencialismo actual, el que encarna el líder de la Cuarta Transformación, tiene “fuentes” más legítimas, democráticas incluso, en comparación con los presidentes anteriores, sobre todo los pertenecientes al régimen priista.

De otro cuño, quizás, pero presidencialismo al final que, si bien se ve, se sostiene bajo las siguientes fuentes, la mayoría de ellas electorales:

- Proceso electoral: El apoyo ciudadano en las elecciones presidenciales del 2018, traducido en más de 30 millones de votos y que le

otorgó una enorme legitimidad y, en algunos casos, una suerte de fe ciega por buena parte de la ciudadanía mexicana. El presidencialismo de López Obrador es deudor de las urnas, de un proceso electoral transparente, competitivo y en condiciones de equidad. “Ningún candidato presidencial había tenido una victoria tan abultada en democracia. Con el 53% de los votos, AMLO superó a Vicente Fox, quien ganó la elección del año 2000 con el 43%” (Centeno, 2020, pp. 179-180).

- La correlación de fuerzas: Sobre todo en el Congreso de la Unión, donde, lo mismo en la Cámara de Diputados que en el Senado de la República, desde el inicio y hasta la mitad del sexenio el partido gobernante alcanzó mayorías legislativas que le permitieron reformar o aprobar iniciativas de leyes (como el paquete económico anual) y les facilitó enmendarle la plana a la Constitución Política, si se les sumaban los curules de sus aliados. A decir de Ramón Centeno, “ni Fox, ni Calderón, ni Peña Nieto tuvieron tanto poder dentro del aparato estatal como el que obtuvo López Obrador, dueño del partido dominante en las Cámaras de diputados y senadores”. En tanto, los partidos opositores (PRI, PAN y PRD) “se vieron reducidos a su mínima representación parlamentaria desde la transición” (Centeno, 2020, pp. 179-180).

Tabla 1. Composición de la Cámara de Diputados, 1994-2021, porcentaje

Legislatura	PRI	PAN	PRD	Morena	Otros	Total
1994-1997	60	23.8	14.2		2	500
1997-2000	47.8	24.4	25		2.8	500

Continúa...

Legislatura	PRI	PAN	PRD	Morena	Otros	Total
2000-2003	42.2	41.4	10.2		6.2	500
2003-2006	44.8	30.2	19.4		5.6	500
2006-2009	21.2	41.4	25.4		13	500
2009-2012	47.4	28.6	14.2		9.8	500
2012-2015	42.6	22.8	20.2		14.4	500
2015-2018	40.6	21.8	12.2	7	18.4	500
2018-2021	9.4	15.6	2.2	51.8	21	500

Fuente: Centeno (2020, p. 180).

Tabla 2. Composición del Senado de la República, 1994-2021, porcentaje

Legislatura	PRI	PAN	PRD	Morena	Otros	Total
1994-1997	66.7	25	8.3			96
1997-2000	59.4	25.8	13.3		1.6	128
2000-2006	46.9	35.9	12.5		4.7	128
2006-2012	25.8	40.6	22.7		10.9	128
2012-2018	42.2	29.7	17.2		10.9	128
2018-2024	10.9	18.8	3.9	46.1	20.3	128

Fuente: Centeno (2020, p. 181).

- Liderazgo presidencial: Un presidente legítimo, con un liderazgo político fuerte y, por si fuera poco, un presidente popular, con una base social sólida que ha cultivado desde hace años. Una

popularidad que al cierre del primer trimestre de gobierno se tradujo en una aprobación presidencial del 80% (frente al 15% de desaprobación), de acuerdo con el sondeo realizado por Oraculus. En menor medida, pero en la actualidad, según la misma encuestadora, la aprobación se mantiene en 70%, frente al 27% de desaprobación ciudadana (Oraculus, 2024).

Un presidencialismo, sin duda, legítimo, con fuentes de poder más democráticas en comparación con los de los años anteriores. No obstante, presidencialismo al fin, con sus implicaciones y consecuencias, las cuales no han sido pocas ni menores.

Ciudadanía de baja intensidad

Contrario a lo que en reiteradas ocasiones el presidente y sus cercanos han señalado e incluso se han autoconferido como un timbre de orgullo, durante este sexenio, la Cuarta Transformación no se ha preocupado por producir ni desarrollar mecanismos que fomenten la cultura política democrática en la ciudadanía mexicana, salvo, quizá, que el bloque oficialista reconozca las consultas ciudadanas de esta administración —para enjuiciar a los expresidentes (2021) y la revocación de mandato (2022)— como ejercicio democráticos.

Porque la cultura política democrática no florece *abonándola* con becas, *regándola* con apoyos económicos. Tampoco vive de ejercicios de consulta más cercanos a la simulación que a procesos de deliberación. Las democracias no viven de clientelas ni siquiera sólo de electores, sino de ciudadanos de tiempo completo. Al respecto, Carlos Monsiváis, cronista de su tiempo, escribió “mucho se avanza cuando los-ciudadanos-en-vías-de-serlo dejan de esperarlo todo del Presidente, cuya estatua

abstracta de dispensador de bienes se erosiona a diario al democratizarse el trato cultural con los poderes” (Monsiváis, 1998, p. 13).

Los regímenes democráticos no se reducen a un mero andamiaje jurídico-institucional, un conjunto de procedimientos consensuados y llevados a la práctica, sino que incluyen las prácticas cotidianas de convivencia, los reportorios de comportamiento de millones de ciudadanos, la pluralidad de participar en lo común, en lo político.

Y en los últimos lustros, no sólo en México, sino en las democracias más desarrolladas, esta cultura atraviesa por momentos críticos: *Democracias sin demócratas*, así las denomina Dahrendorf:

Vivimos en sociedades que cada vez más pueden calificarse de “democracias sin demócratas”, es decir, en donde los ciudadanos no ejercen su papel de ciudadanos. Forma parte de la ciudadanía el deber de abrir la boca para hablar, no necesariamente como miembro de un partido u ocupándose de la política de forma profesional, sino siendo consciente del gran privilegio de vivir en un orden liberal y en condiciones de democracia, y permaneciendo extremadamente sensible a todas las fracturas, incluso las más pequeñas, de la libertad. Una democracia no vive sin una cultura democrática y compartida y atenta. Una democracia formada por demócratas, en fin, siempre hace difícil la vida de los que están en el poder, mientras que una democracia autoritaria hace la vida demasiado fácil para quien manda; es más, su finalidad es precisamente conseguir este objetivo. [...] La “democracia sin demócratas” constituye sin duda el comienzo de algo nuevo y desagradable (Dahrendorf, 2002, pp. 110-111).

Democracia sin demócratas, democracias electorales, de urnas y papeletas, y a veces ni eso: democracias de apoyos y becas, democracias de clientelas... En cualquier caso, “democracias de baja intensidad” y aun menor efectividad. Democracias áridas, organizadas alrededor de

sufragios cada vez más inocuos y sin capacidad decisoria, cohesionadas a partir de los bienes y males del “Gran Dador”.

Si la ciudadanía está a la baja, ello se debe a que los mismos partidos han perdido gran parte de la capacidad política de la que disponían; en muchos casos aparecen como meras gerencias controladas a distancia por agentes y actores económicos y financieros que influyen mucho más en el destino del país que miles de ciudadanos; al final “los mercados votan todos los días”, George Soros dixit, mientras que los ciudadanos lo hacen cada dos, tres o seis años. En suma, democracia en estado crítico que el sociólogo inglés Colin Crouch ha definido como *posdemocracia*:

El concepto de posdemocracia nos ayuda a describir aquellas situaciones en las que el aburrimiento, la frustración y la desilusión han logrado arraigar tras un momento democrático, y los poderosos intereses de una minoría cuentan mucho más que los del conjunto de las personas corrientes a la hora de hacer que el sistema político las tenga en cuenta; o aquellas otras situaciones en las que las élites políticas han aprendido a sortear y a manipular las demandas populares y las personas deben ser persuadidas para votar mediante campañas publicitarias. No podemos calificar esta situación como no democrática, pero es evidente que describe un periodo en el que hemos llegado al otro extremo de la parábola democrática (Crouch, 2004, p. 35).

La definición de Crouch no es muy distinta de una más añeja y conocida de Benjamin Barber sobre *democracia fuerte y blanda*:

La democracia liberal está basada en una serie de premisas, que son innegablemente liberales pero que no son intrínsecamente democráticas, sobre la naturaleza humana, el conocimiento y la política. Su concepción

del individuo y del interés individual mina las prácticas democráticas de las que dependen tanto los sujetos como sus intereses. La democracia liberal es una teoría ‘blanda’ de la democracia, una cuyos valores democráticos son moderados además de provisionales, opcionales y eventuales —medios para fines exclusivamente privados e individuales—. Desde esta precaria plataforma, no puede esperarse que se conciba consistentemente ninguna teoría sobre la ciudadanía, la participación, los bienes públicos o la virtud cívica (Barber, 2004, p. 62).

Las democracias precisan de cultura política del mismo cuño, de sujetos políticos, de ciudadanos, pues. “Los *ciudadanos* —escribe Philippe Schmitter en *Qué es y qué no es la democracia*— son el elemento más característico en las democracias. Todos los regímenes tienen gobernantes y un campo público, pero sólo en la medida en que son democráticos tienen ciudadanos” (Schmitter y Karl, 1996, p. 39).

Acto fundacional de la democracia, el voto de los ciudadanos es necesario, pero no suficiente para sostener un gobierno democrático. No es sino un punto de partida obligado, insoslayable, pero sólo eso. Para gobernar una nación, es preciso mucho más que una victoria electoral. Los votos legitiman la acción del gobierno, pero el escrutinio ciudadano de todos los días sostiene los regímenes democráticos.

Pese a estar garantizada en las constituciones modernas, la ciudadanía se conquista, no se hereda. Es una práctica, más que una licencia para participar. Si no se ejercita, la ciudadanía se atrofia... es una cualidad activa del sujeto político.

Para serlo, las democracias promueven una cultura política que privilegie el sentir ciudadano, incluso si ello implica una crítica al gobierno en funciones. Poco o casi nada ha interesado a la clase política gobernante como promover una cultura política democrática. Antes que ello, se ha empeñado en formar electoras y electores en lugar de

ciudadanos y ciudadanas: clientes electorales que no son ciudadanos críticos. Lo confirma la política estelar de este gobierno: la política social, aquella que busca el bienestar de la gente por medio de becas, apoyos, pensiones y ayudas económicas.

Porque, por donde se mire, la dotación mensual de dinero (sin intermediarios para no caer en corruptelas) no fomenta una cultura política, más bien genera clientelas, potenciales electores para que en el momento de asistir a las urnas se traduzca ese apoyo, esa beca, la pensión, en votos al partido en el poder. “Amor con amor se paga”: yo les doy becas y apoyos, y ustedes, a cambio, me dan sus votos en las elecciones... De ahí la explicación, en parte, del gran porcentaje de aprobación ciudadana del que gozó el expresidente López Obrador.

¿Ciudadanos o electores? ¿De qué pasta estamos hechos los mexicanos? La mayoría de los gobiernos se ha pronunciado a favor de la ciudadanía, pero se decanta por la masa electoral, esa que cumple de tanto en tanto su cita con las urnas: ciudadanos ocasionales. Y el gobierno que encabezó López Obrador no fue la excepción.

Sin duda, el balance de este gobierno en la cultura política-democrática es deficitario. Difícilmente se podría sostener que en México domine una cultura política crítica y proactiva; por el contrario, se multiplicó el clientelismo, la sumisión y la dependencia económica de grandes franjas de la población mexicana hacia el gobierno.

¿Y la oposición?

No todo, sin embargo, es responsabilidad del gobierno en funciones, del partido gobernante y de su “dueño”. No sólo el presidente ha contribuido al balance adverso de la cultura política en el país, también los partidos que se dicen “opositores” han sido responsables, directa

o indirectamente, y, en la mayoría de las veces, culpables del apuntalamiento del presidencialismo y del déficit en la cultura política-democrática de los mexicanos.

Si la concentración del poder, las decisiones arbitrarias, el voluntarismo presidencial ya son preocupantes, no menos lamentable ha sido el papel que ha jugado la oposición partidista en estos años de Cuarta Transformación, puesto que ha permanecido extraviada, sin rumbo político-ideológico, sin programa, sin plataforma, sin plan ni propuestas...

Al inicio del sexenio, los principales partidos políticos opositores, es decir, PRI, PAN y PRD, no encontraron la manera de levantarse de la “paliza electoral” que les propinó Morena, al mismo tiempo que se replegaron y dejaron campo abierto al oficialismo para hacer y deshacer cuanto querían. Por otro lado, en la actualidad, no han sabido, o no han querido asumirse como contrapeso a las decisiones y ocurrencias del Ejecutivo y de su partido.

Lo que se ha visto en estos seis años de gobierno es a una oposición con una actuación fantasmal, anecdótica, poco efectiva. Ni siquiera Movimiento Ciudadano (MC), que se asume como una *tercera vía*, un partido de la *nueva política*, ha encontrado la manera para, en la medida de lo posible, frenar a Morena o construir liderazgos fuertes y personajes atractivos para el electorado y que de esta manera le puedan disputar al presidente.

Una oposición que no lo ha sido a lo largo de estos años. Como apunta Gianfranco Pasquino, la calidad de una democracia y de su administración depende no sólo de la virtud de su gobierno, sino de la interacción entre el gobierno y la oposición y, acaso más relevante, de las actitudes, capacidades y compromisos de la oposición.

La calidad de la oposición determina la calidad de la democracia, y la que tenemos en México ha fallado en al menos tres de sus

obligaciones, siguiendo de nueva cuenta a Pasquino: a) Expresarse sobre la dirección que toma (o debiera tomar) el gobierno, ya sea a nivel general o sobre aspectos relevantes en la discusión de leyes o el desenvolvimiento de ciertas políticas; b) Ejercer funciones de control del gobierno en turno, utilizando los recursos legales a su alcance y expresarse sobre los resultados de la actuación del gobierno y sus consecuencias; y c) Prepararse para la alternancia, es decir, toda oposición tiene la responsabilidad de ostentarse como una opción de gobierno (Pasquino, 1997, p. 32).

Particularmente, es en este último punto en el que la oposición exhibe su mayor déficit, pues no ofrece alternativas y, en esa medida, tampoco construye las condiciones que permitan la alternancia política. En ese sentido, al igual que la clase política gobernante, la oposición ha hecho poco, casi nada, por incentivar en la ciudadanía una cultura política, en esforzarse por formar ciudadanos antes que clientes electorales.

Conclusiones

No sólo se mueve, también se transforma, se adapta a la coyuntura política, crece y se multiplica. El presidencialismo en México —si bien ha sufrido cambios y se ha mostrado de diferentes maneras y por diversas vías— se niega a ceder terreno: está lejos de desaparecer.

Aunque señalan grandes diferencias, la clase política en el poder ha demostrado compartir rasgos similares a los gobiernos antecesores. No son los mismos, pero se parecen, particularmente por “reciclar” y repetir los viejos usos políticos: “el viejo presidencialismo mexicano se niega a morir. Como *hidra de siete cabezas* se reinventa con otros

nombres, pero siempre con los mismos mecanismos autoritarios” (Márquez, 2015, p. 309).

El presidencialismo y sus secuelas no es un asunto sólo de la clase política gobernante y del presidente en turno. El presidencialismo es parte de esa tradición político-cultural pacientemente cultivada y largamente extendida durante varias décadas en México. Cuando se habla de presidencialismo, no sólo se señala la concentración del poder y las decisiones que toma un hombre, de forma implícita se alude al decaimiento de la ciudadanía, a la capitulación de una sociedad que ha fallado en la tarea de imponer contrapesos al poder.

La pervivencia del presidencialismo no señala a una u otra facción de poder, nos exhibe a todos, es la evidencia de las limitaciones de esa democracia incipiente, precaria, que hemos construido.

Referencias

- Barber, B. (2004). *Democracia fuerte. Política participativa para una nueva época*. Almuzara.
- Carpizo, J. (1981). Notas sobre el presidencialismo mexicano. En Kaplan, M. (ed.). *Estado, derecho y sociedad*. UNAM <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/10015>
- Carpizo, J. (2002). *El presidencialismo mexicano*. Siglo XXI editores.
- Casar, M. A. (2016). *Sistema político mexicano*. Oxford.
- Centeno, R. (2020). López Obrador, o la izquierda que no es, en *Foro Internacional*, 61(243). <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/2716>
- Crouch, C. (2004). *Posdemocracia*. Taurus.
- Dahrendorf, R. (2002). *Después de la democracia. Entrevista de Antonio Polito*. Crítica.
- Escamilla, A. (2009). Las transformaciones del presidencialismo en el marco de la reforma del Estado en México. En *Revista Polis*. 5(2). <https://www.scielo.org.mx/pdf/polis/v5n2/v5n2a2.pdf>
- González, E. (2017). *El país de un solo hombre: El México de Santa Anna. Vol. III. El brillo de la ausencia*. FCE.
- Grupo Consultor Interdisciplinario (GCI). (2023). Principio del fin: Recuento de fracasos y coletazos. En *Carta de Política Mexicana*, 815.
- Hernández, A. (1994). Introducción. En Hernández, A. (ed.) *Presidencialismo y sistema político de México y los Estados Unidos*. Colmex.
- Márquez, D. (2015). Fenomenología, presidencialismo mexicano y facultades metaconstitucionales. En Carbonell, M. et al. (eds.). *Estado constitucional, derechos humanos, justicia y vida universitaria. Estudios en homenaje a Jorge Carpizo, tomo IV*. UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3845/35.pdf>

- Martínez, J. (2016). *El impacto de las redes sociales en la sociedad actual*. Oxford.
- Monsiváis, C. (1998). *Entrada libre. Crónicas de la sociedad que se organiza*. Era.
- Pasquino, G. (1997). *La oposición en las democracias contemporáneas*. EUDEBA.
- Peschard, J. (2020). La cultura política democrática. En *Cuadernos de divulgación de la Cultura democrática*. <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2023/10/CulturademocraticaCDCD-02.pdf>
- Prieto Vargas, J. (2015). Consideraciones teóricas sobre el presidencialismo mexicano. Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas. <https://www.gigapp.org/index.php/comunidad-gigapp/publication/show/1961>
- Rivera, F. y Rivera, M. (2019). Presidencialismo mexicano, responsabilidades, poderes y controles. En *Revista Polis*, 15(1). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=SI870-2332019000100065
- Schmitter, P. C. y Karl, T. L. (1996), Qué es ... y qué no es la democracia, en Diamond, L. y Plattner, M. (comps.). *El resurgimiento global de la democracia*. Universidad Nacional Autónoma de México, 37-49.

VII. Participación de las juventudes en partidos políticos en México

ULISES TORRES CABRERA

Introducción

El objetivo de este capítulo es analizar la participación de las juventudes en los partidos políticos de México. La intención es identificar los principales aspectos que orientan su participación y las estrategias implementadas por los partidos para fomentarla. Con base en lo anterior, se espera 1) contribuir al fortalecimiento de las políticas encaminadas a desarrollar la participación política en México y 2) maximizar la influencia que en ella tienen los partidos políticos. En este sentido, son dos las preguntas que trata de responder este trabajo: ¿cuáles son los factores que influyen en la participación de las juventudes? y ¿qué hacen los partidos para promoverla? Para alcanzar estos objetivos y responder las preguntas establecidas, se realizaron entrevistas a jóvenes vinculados con los partidos políticos nacionales, lo que permitió establecer la perspectiva de las juventudes en la materia.

El capítulo se divide en cinco apartados. En el primero, se analizan algunos planteamientos en torno a la participación; en el segundo, se consideran ciertas perspectivas en relación a las juventudes; mientras que en el tercero, cuarto y quinto se exponen las experiencias de participación analizadas.

Algunos factores de la participación

Para Mauricio Merino, “pocos términos se usan con más frecuencia en el lenguaje político cotidiano que el de *participación*. Y quizá ninguno goza de mejor fama. Aludimos constantemente a la participación de la sociedad desde planos muy diversos y para propósitos muy diferentes, pero siempre como una buena forma de incluir nuevas opiniones y perspectivas” (Merino, 1997, p. 10). Merino considera que es un hecho social continuo porque, incluso al no realizarse, se está dando un voto de confianza a los tomadores de decisiones, algo parecido a un cheque en blanco para que otros actúen en su nombre. Ahora bien, el autor tiene claro que la participación en todos los acontecimientos es imposible porque se requieren reglas de comportamiento específicas y el entorno es extenso; además de que el tiempo y los recursos son escasos para participar activamente en todos los temas de interés. Por tanto, Merino entiende la participación como el acto de la voluntad individual para apoyar una acción colectiva determinada que se fundamenta en la selección de opciones y en el abandono de la participación en otros espacios de la acción colectiva.

Desde esa perspectiva, la participación se relaciona con las circunstancias y voluntades humanas, es decir, con “el medio político, social y económico... y [con] los rasgos singulares de los seres humanos que deciden formar parte de una organización, [aspectos que] constituyen los motores de la participación: el ambiente y el individuo [...]” (Merino, 1997, p. 10). Se considera que, como consecuencia de esta complejidad, es un gran reto definir qué factores, tanto sociales como personales, se relacionan con la participación.

De la participación, también se han destacado las relaciones que establece la ciudadanía con los partidos políticos y los gobiernos; lo que permite observar los elementos que influyen en las percepciones

y en las negociaciones ciudadanas. Desde esta posición, se observa la forma en que:

[...] las prácticas político-culturales —entendidas como aquellas acciones cuyos contenidos se aprenden, reproducen y modifican por la interacción entre la cultura y la política— que caracterizan la relación entre ciudadanos, partidos y gobierno, influyen en las posibilidades de expansión y profundización de la democracia (Tejera, 2010, p. 47).

En ese sentido, Héctor Tejera Gaona entiende la *cultura* como una herramienta para construir o reelaborar la importancia de las relaciones políticas al ser utilizada por los actores sociales para aprobar posiciones y comportamientos políticos. Es promotora de la instauración, permanencia o ampliación de la democracia. La vincula con la noción de capital social, destacando la correlación entre cultura cívica y democracia. En relación con esto, lo más importante es la experiencia ciudadana al insertarse en redes sociales, en asociaciones voluntarias y de colaboración comunitaria. Con base en los anteriores argumentos, identifica una relación cercana entre participación, cultura y sistema político democrático; lo que mantiene la idea de que la participación es importante porque incorpora los contenidos de la cultura en el sistema (Tejera, 2010, p. 50).

Por otra parte, se ha afirmado que la información, junto con la participación en grupos, la percepción que se tiene de la democracia, de los partidos políticos, de las elecciones y la edad de las y los electores, son factores que influyen en la probabilidad de participar (Morales, 2011, p. 35).

Son todas aquellas actividades voluntarias e individuales de los ciudadanos que tienen el propósito de influir directa o indirectamente sobre las decisiones tomadas en el sistema político. Por supuesto,

la condición para que estas actividades tengan lugar es que se inserten en un régimen democrático; el cual es legitimado por la posibilidad que tienen los ciudadanos de incidir en el curso de los acontecimientos. Por ejemplo, se considera al voto como el resultado de la influencia de las campañas y de otras dimensiones psicológicas en las preferencias electorales (Morales, 2011, pp. 44-45).

De acuerdo con Gustavo Urbina, la *participación* está circunscrita en un ámbito en disputa caracterizado por la falta de acuerdos. Lo anterior se debe a que “[...] las formas de involucramiento, los objetivos, las tácticas, los recursos, las demandas, las permisiones y los accesos institucionales resultan de gran complejidad, [por lo que] hablar de participación se torna en un asunto problemático” (Urbina, 2014, p. 38). De hecho, Urbina estima que en los últimos años los estudiosos de la participación han establecido definiciones generales acerca de la esencia de agrupar el involucramiento de las y los individuos en acciones colectivas. Debido a los intentos por trabajar las peculiaridades conceptuales de la participación, se ha profundizado en una reproducción de una concepción separada de lo político y se ha puesto la atención en la asimilación entre participar y estar cívica o políticamente comprometido.

En tal sentido, Urbina distingue entre las acciones enlazadas con los aspectos y las funciones gubernamentales y las acciones orientadas a la solución de problemas sociales en espacios de interacción personal. Habla de *compromiso político* cuando se trata de actividades que persiguen influir en las acciones gubernamentales, ya sea afectando el diseño o la implementación de las políticas o, indirectamente, incidiendo en la selección de las personas que realizan dichas políticas (Urbina, 2014, p. 38).

Urbina identifica cuatro enfoques para el estudio de la participación. En el primero, subraya la relación entre democracia y modernización;

pone atención en el desarrollo socioeconómico y sus efectos en el progreso cívico de los individuos. El segundo es el público-institucional; este análisis reconoce a las instituciones como modeladoras de las actitudes y del involucramiento ciudadano. El tercero es la perspectiva del capital social; da prioridad analítica a los espacios que orientan las interacciones entre las personas. El cuarto es el modelo del voluntarismo cívico a partir del cual lo importante son los recursos cívicos de las personas: su educación, el tiempo, sus habilidades, la experiencia, las motivaciones de los individuos y las diferencias en las oportunidades de ingreso a través de los canales apropiados para su involucramiento (Urbina, 2014, p. 70).

Consideramos, junto con Gustavo Urbina, que los enfoques más apropiados son los del *capital social* y *voluntarismo cívico* porque relacionan factores macro, meso y micro social. En este sentido, “[...] los elementos recursivos y de capitales no son impregnados de manera aislada, en tanto estos no sólo expresan de forma particular para determinados grupos de individuos; sino que también se hallan conectados y contextualizados con procesos sociales que envuelven y sitúan al entorno en que están circunscritos los sujetos de estudio” (Urbina, 2014, pp. 70-71).

Por su parte, Tejera Gaona ha identificado tres perspectivas de la participación. En la primera, debate la relación entre democracia y modernización. En la segunda, cuestiona considerar la participación como la característica más importante de la ciudadanía: que ésta se vincule con el fortalecimiento de la democracia y con la existencia de una fuerte sociedad civil. La tercera, concibe la participación relacionada con el capital social y la cultura cívica, por lo que, en consecuencia, la participación sería el resultado de la experiencia de los ciudadanos en redes sociales, en asociaciones voluntarias y en la colaboración comunitaria (Tejera, 2015, p. 21).

A las anteriores explicaciones de la *participación*, Tejera (2014, pp. 22-23) ha sugerido que además de estudiar los sistemas de valores de “lo ciudadano” se aborde la cultura de las percepciones y los imaginarios por medio de los cuales los actores políticos elaboran nuevas fronteras de significados para enfrentar las pugnas políticas. Estas percepciones influyen en el sistema político en función de los resultados obtenidos. De esta manera, la cultura incide en los procesos políticos con fundamento en el trinomio *intencionalidad, acción y contexto político*. En este sentido, la eficacia política resulta de la correlación entre acción política, los contenidos de la intencionalidad y la capacidad del sistema político para procesar la influencia de esta combinación de elementos. Esta propuesta muestra que, para explicar la “dinámica político-cultural”, se requiere algo más que el estudio de los “valores ciudadanos”: es necesario abordar el cambio político.

Se ha estimado que *participar* es el poder de tomar decisiones, de actuar y transformar la realidad; pero en la actualidad no se tienen las mismas probabilidades para hacerlo, siendo las principales dificultades la diferencia de oportunidades, el género, el nivel socioeconómico y el espacio geográfico (Calderón, 2017, p. 2).

Además de definir la *participación* e identificar los motivos que la obstaculizan, Santiago Calderón describe los esfuerzos para sistematizarla. La clasificación más tradicional considera como variable fundamental al carácter convencional de la acción; actividades que comúnmente son identificadas como políticas y que son predecibles, de parte de los miembros de una sociedad, al menos en periodos electorales; también cuando las instancias de poder requieren la legitimidad que brinda el apoyo popular. Por su parte, las *formas de participación no convencionales* son todas aquellas que suponen maneras de actuar que no corresponden a las normas formales e informales instauradas en una sociedad determinada; estas formas alternativas

de acción política pueden surgir espontáneamente en grupos o sujetos y generan cauces diferentes a los preestablecidos (Calderón, 2017, p. 48).

Lo convencional implica leer sobre política en los periódicos, discutir sobre ésta con otras personas, asistir a reuniones, contactar a políticos o funcionarios o trabajar por un partido o candidato. Son acciones que, en un sentido o en otro, conducen al voto y suponen una determinada filiación o inclinación política. Por su parte, las principales acciones no convencionales son la firma de peticiones, sumarse a boicoteos, participar en manifestaciones, pintar consignas en paredes, ocupar edificios o lugares públicos, e incluso la violencia contra figuras públicas o contra la policía. Aquí, la idea de cambio rebasa la representación, por lo que estas formas de acción política pueden ubicarse como legales o ilegales e incluir la violencia (Calderón, 2017, p. 48).

Calderón Berra considera el contexto temporal como un factor de la participación. En este aspecto, se habla de nuevas y viejas formas de participar. Básicamente se refiere a la ideología, a la concepción de los agentes y a las temáticas de interés de ambas modalidades como elementos importantes a la hora de distinguirlas. En lo que respecta a la vieja forma, la circunscribe en las últimas tres generaciones y se caracteriza por ser compacta, definida, global, potente y militante; pero, es menos flexible y crítica, disminuye a los sujetos en el número y en la identidad grupal. Se considera que las “viejas formas de participación” ocasionan toda una cosmovisión amplia a partir de la cual se establecen las formas de actuación. Por su parte, las formas no convencionales tienden a la creación e integración de aspectos culturales nuevos y revolucionarios. Algunos de estos aspectos corresponden con los rasgos identitarios del grupo de origen: marcas, símbolos, frases y hábitos que delimitan y determinan al colectivo con respecto a

los demás grupos y que colaboran con la socialización de los miembros del mismo, en tanto aportan componentes de una historia que sostiene las luchas políticas emprendidas (Calderón, 2017, p. 49).

En relación con las juventudes

Actualmente, uno de los criterios para estudiar las juventudes es pensarlas como una realidad heterogénea. Además, es necesario “[...] hablar de juventudes, olvidando al joven como problema o al problema de la juventud [...]” (Cuna, 2004, p. 47); lo que se busca es ver más allá de “sus conflictos” y “sus problemas” en su día a día y relacionarlas con la clase, raza, etnia, sexo, religión, etcétera.

Enrique Cuna Pérez sugiere, para establecer y mantener ese significado del concepto *juventud*, tener en cuenta su contexto histórico y sociocultural. Es decir, analizar a la juventud “[...] como una construcción cultural relativa en el tiempo y en el espacio. Esto es, aproximarnos al tema con el estudio de los contextos sociales y culturales específicos en los que la cuestión juvenil es planteada” (Cuna, 2004, p. 48). De igual forma, estima conveniente concebir a la juventud más allá de su ser estudiantil y electoral.

En una línea de pensamiento parecida, José Antonio Pérez Islas define a la *juventud* como “[...] un sector de la población o grupo(s) con características propias según los espacios sociales donde se encuentra, que se va modificando y diversificando históricamente como producto de las transformaciones de la misma sociedad y sus instituciones” (Pérez, 2008, p. 10). Teniendo en cuenta estas características, él explica los grupos juveniles, su situación en la sociedad, la forma en que interactúan con las instituciones adultas en las que se desenvuelven, así

como sus maneras de organizarse y de expresarse social, económica, cultural y políticamente.

Desde esta perspectiva, los referentes fundamentales son tres. El primero está conformado por un conjunto de planteamientos socio-históricos de la juventud; esto contribuye a lograr una mayor sistematicidad y capacidad de análisis. El segundo son las indagaciones de los principales problemas de la juventud, ya que representan el instrumento de captación de información para descubrir las realidades juveniles. El tercero es la relación entre la delincuencia y la juventud, con base en los enfoques de desarrollo histórico juvenil, los cuales muestran que la teorización sirve para explicar los significados de las prácticas juveniles.

Por su parte, Alejandro Monsiváis ha señalado que lo verdaderamente importante en el estudio de las juventudes es aclarar uno de sus dilemas principales: si sólo se considera la edad, nos topamos con la dificultad de tener un aspecto impreciso para definirla. En efecto, comparten un rango de edad, sin embargo, esta característica demográfica está cruzada por cuestiones de género, educativas, de residencia urbana, étnicas, socioeconómicas y nacionalidad. Si únicamente se toma en cuenta la edad, los jóvenes se articularían muy poco y la noción de juventud sería descriptiva e imprecisa; en el mejor de los casos, serviría para aclarar la forma en que las sociedades contemporáneas interactúan con la socialización de los individuos en situaciones de vida determinadas (Monsiváis, 2004, pp. 39-40). Además de este dilema, la conceptualización de las juventudes debe desechar usos estrictos y esencialistas del término. En tal sentido, existen tres formas “clásicas” de vincular la noción de juventud con los marcos limitantes y deterministas: los esquemas normalizantes que se encargan de resolver los desvíos de la norma, las concepciones estrictas

del desarrollo o de la identidad y una perspectiva limitada del tránsito hacia la vida adulta.

Para evitar las formas anteriores, Monsiváis sugiere examinar la condición de juventud relacionamente. Se debe entender como una forma de distinción social. De esta forma, estaríamos en posibilidades de entender que “lo juvenil” se construye socioculturalmente a partir del significado elaborado en un periodo de vida y que, en la construcción de su sentido, influyen condiciones macroestructurales y distintas relaciones de poder. Una manera adicional de abordar la constitución del sentido de la juventud da cuenta de la asociación entre participación juvenil y estructura social. Para Rosana Reguillo, el estudio y la comprensión de la participación juvenil se han centrado en la reproducción de estructuras modernas cuyas capacidades se agotan. En su opinión, tanto el cansancio como el desencanto juvenil frente a las instituciones va más allá del problema de la falta de espacios. En otras palabras, considerar la participación de los jóvenes sólo como exclusión o marginación impide la crítica de un proyecto que no resistirá más tiempo. Reguillo señala que “colocar el asunto en estos términos sería equivalente a pensar que más policía, más armamento y mayores controles son suficientes para contrarrestar la inseguridad y la violencia creciente en nuestras sociedades o, en otro plano, que más estaciones de televisión y radio garantizan más información [...]” (Reguillo, 2003, p. 99).

Por estas razones, las culturas juveniles son portadoras de una dimensión política, ya que abarcan expresiones y prácticas socioculturales que operan como símbolos del malestar social; en las manifestaciones más espontáneas y lúdicas, Reguillo nos dice que están las pistas que tienen que ser descubiertas para su comprensión. Pensar en las expresiones juveniles fuera del análisis sociopolítico es una comprensión de lo político más estrecha.

Desde su punto de vista, el no a la política, el desentendimiento del mundo, su retirada y el uso de su cuerpo, son expresiones que no dejan de externar una postura social. Por lo tanto, la cultura anarco-punk, la *raver* o electrónica, la gótica y sus constantes réplicas reflejan el malestar al igual que los movimientos antiglobalización.

Volviendo a la idea de heterogeneidad, Anna María Fernández Poncela (2003, pp. 22-23) sugiere que la juventud es un periodo biográfico con el que se pone fin a la infancia y se inicia la vida adulta a través de momentos de transición: conclusión de la escuela, el ingreso al mercado de trabajo, la emancipación familiar, la vida en pareja y la fecundidad. La concibe como una etapa que abarca a individuos nacidos en fechas similares por lo que comparten experiencias parecidas. Socioculturalmente hablando, estas personas están influidas por el resultado de la interacción de las condiciones sociales y las imágenes culturales que los grupos sociales construyen en cada momento sobre un grupo de edad. Desde esta postura analítica, aunque se acepta que ninguna definición es del todo válida, se estudia a la juventud como una construcción sociocultural contextualizada de manera espacio-temporal, de composición heterogénea y de carácter procesual.

Fernández Poncela cree que esa heterogeneidad influye en la percepción de las juventudes como objeto y sujeto de estudio en la política. Como objeto, basta recordar sus características demográficas, laborales o electorales y el hecho de ser atendidas por instituciones. Como sujetos, destaca su concepción como actores individuales y colectivos enfrentándose al poder, pugna que los moviliza contra la exclusión o que los motiva para buscar ser integrados al orden social existente; más que oposición al sistema, se piensa en una falta de integración a la cultura política hegemónica.

En medio de esa complejidad, se visualiza en las juventudes un signo de esperanza, “[...] pues son las jóvenes generaciones las que serán los

adultos del mañana [...]” (Fernández, 2003, pp. 25-26). Desde su punto de vista, el llamado reemplazo generacional en política consistiría en un cambio de percepciones, opiniones y comportamientos políticos del electorado, como consecuencia de la integración de nuevas generaciones a la política a través de sus actitudes, su participación y votación.

En nuestra opinión, este modelo no considera el hecho de que las nuevas generaciones han internalizado gran parte de sus valores, conocimientos y actitudes de las pasadas, por lo que el efecto del cambio generacional previsto en política debe matizarse.

No obstante, es aceptable que las juventudes puedan estar vinculadas con las condiciones culturales y de valores relacionados con el cambio político. Esto cobra relevancia si se tiene en cuenta que la noción de *cultura* se refiere a las dimensiones afectivas, evaluativas y las orientaciones a la acción, así como a las costumbres, los hábitos y las prácticas sociales de la población. En estos ámbitos están comprendidas las instituciones y los mecanismos de transmisión de la cultura que permiten la reproducción y el paso de un modelo cultural y su cambio en el tiempo. Julia Isabel Flores asegura que tal expectativa sigue siendo compleja, sobre todo si tomamos en cuenta que los estudios más conocidos de la cultura mexicana la han definido como particularista, es decir, una sociedad tradicional, regida por la autoridad de la familia y caracterizada por formas autoritarias y jerárquicas del ejercicio del poder y la política, en contraste con las sociedades modernas cuyos marcos de referencia normativos y culturales son eminentemente universalistas. En las sociedades modernas, no sólo los valores y las normas hacen referencia a cánones que se pretenden de validez universal, sino que la asignación de los derechos y el *status* de cada uno, así como el reparto de los bienes sociales también se rigen por criterios universalistas. México, sentencia Flores Dávila, es una

sociedad en la que el sistema de valores, o normas, y los patrones de conducta de sus miembros son de carácter particularista. Esto quiere decir que, si bien las reglas pueden tener una forma general, el contenido de la obligación es particular (Flores, 2008, pp. 147-163).

A pesar de ese adverso panorama, hay ejemplos de cómo eso puede estar cambiando, lo que se ve en la cultura política de las juventudes universitarias. Las universidades han sido espacios de construcción y expresión de ideas, así como de generación de movimientos sociales diversos, entre los que destacan los estudiantiles, los cuales han participado activamente, o contribuido, en la formación de líderes y futuros políticos en distintos periodos. De hecho, “[...] los estudiantes han sido los que más han participado en numerosos movimientos sociales, además de los que tienen que ver directamente con su posición social e institución educativa, por lo menos en las últimas décadas en la llamada cultura occidental” (Fernández, 2003, p. 147). Aunado a lo anterior, de igual importancia es el hecho de que en sus demandas está presente la necesidad de un proceso de participación más democrático. Al mismo tiempo, los jóvenes se han sumado a nuevas formas de participación, tales como oponerse a decisiones gubernamentales. Finalmente, es necesario señalar que, en México, los movimientos estudiantiles han sido importantes durante los últimos cincuenta años y que la conciencia de exclusión es uno de los principales elementos explicativos de los movimientos estudiantiles y juveniles.

“Con las juventudes puede haber una mejor democracia”

Dasha Mariana Almazán Salinas (2024) es egresada de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública y, actualmente, estudia un Diplomado en Derecho Parlamentario. Tiene 22 años de edad y vive en Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Desde niña se vinculó con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) debido a la influencia

política de su madre, pero fue hasta los 15 años que se involucró por decisión propia en este partido político. Su participación se da a nivel estatal.

En general, Dasha se informa sobre política a través de las redes sociales, sin embargo, si tuviera que elegir entre los medios de comunicación que ella utiliza, la consulta de las primeras planas de los periódicos sería el principal medio por el que se informa. Todos los días se entera de lo que pasa en el gobierno, en los partidos políticos y en la Cámara de Diputados. Dasha percibe la democracia como un sistema que permite a los ciudadanos expresarse libremente. Desde su punto de vista, el hecho de que la opinión sea escuchada y que los ciudadanos tengan el derecho de elegir a sus representantes, por medio del voto, son características centrales de la democracia.

De acuerdo con Dasha, un partido político es un conjunto de ciudadanos que tienen la misma ideología política y un medio para alcanzar el poder. Concibe las elecciones como una manera en la que se expresa nuestra democracia, y a las campañas electorales, como acciones de los partidos, por medio de sus candidatos y coaliciones, dirigidas a la ciudadanía para promover su ideología, la manera como gobernarán y sus distintos programas.

En su día a día, Dasha debate en torno a diversas cuestiones políticas con sus compañeros de trabajo. De hecho, es el ámbito en el que más discute acerca de éstas, seguido del diálogo que establece con sus amigos. Al final, afirma discutir sobre ellas con su familia.

Dasha Mariana asegura que, en general, nunca ha firmado algún tipo de petición política. Sólo acepta haber firmado, recientemente, una petición a su presidenta municipal por problemas vinculados con el desabasto de agua en su municipio. También asevera no haber pintado consignas en paredes por considerar que no es la mejor manera para posicionarse políticamente con respecto a un tema, aunque

respeto a quienes lo hacen. Asimismo, no ha ocupado edificios. En cambio, ha participado en manifestaciones pacíficas como las realizadas en favor de la democracia, del Instituto Nacional Electoral (INE) y del voto.

En cuanto a su participación en redes sociales, asociaciones voluntarias o de colaboración comunitaria, Dasha admite haberlo hecho. Su participación se dio al firmar comunitariamente una petición para que limpiaran un río en su municipio. De igual forma, recuerda haberlo hecho para apoyar a un joven que necesitaba ser atendido por las autoridades municipales porque no se le proporcionaba un medicamento que requería.

Dasha participa en política porque, si no lo hace, su voz no es escuchada y si su voz no es escuchada las cosas que no le gustan no van a cambiar. Entre las circunstancias y motivaciones para participar en el instituto político en el que lo hace, destaca que es un partido de bases, muy institucional, muy leal, noble, que ha dado resultados, que construyó la mayor parte de las instituciones del país y que abrió las puertas para que otros partidos también lo hicieran. En su opinión, en ese partido, la Red Juvenil por México es un espacio de jóvenes en el que se organizan para realizar distintas actividades que van desde llevar una plática a una escuela, organizar eventos, asambleas, hasta luchar en el interior del partido. Afirma que, en su partido político tienen el apoyo de su escuela, el Instituto Reyes Heróles. Una instancia que les brinda diplomados, capacitaciones y cursos que introducen al partido, a la democracia y a la política de México. Además, también les ha proporcionado recursos económicos.

Entre las demandas, solicitudes o problemas en los que ha podido participar en su solución, Dasha destaca la defensa de la democracia, del voto y la participación de los jóvenes. Los estatutos del partido establecen que una de cada tres candidaturas debe ser para jóvenes. Por

lo anterior, considera haber contribuido en la lucha por la apertura del partido hacia las y los jóvenes, por defender y cumplir las disposiciones establecidas en esta materia.

En relación con la manera de promover esas demandas, refiere la importancia de trabajar de cerca con los legisladores del partido porque son considerados las voces del mismo. En su experiencia, estos legisladores mantienen una gran apertura para que las juventudes puedan acercarse, expresarse, puedan presentar alguna solicitud, iniciativa y trabajar muy cerca, con ellos.

En su opinión, de todas las acciones y actividades que ha llevado a cabo en lo que ha logrado influir significativamente es en la formación de Ley General de Juventudes. En este sentido, relata, “el gran acierto de la diputada que impulsó esta iniciativa fue escucharnos como jóvenes, caminar con nosotros en las calles, atender a los jóvenes que estudian, a los que no lo hacen, a los que trabajan y a los que tienen otro tipo de necesidades. Tal vez ese es el mayor logro que ha alcanzado como joven política porque fueron escuchadas sus necesidades y presentadas como iniciativa de ley en la Cámara”.

Por último, Dasha comparte que, en el Estado de México, las juventudes representan uno de cada tres votos del padrón electoral. Por tanto, si votaran por el mismo candidato, sería factible su victoria. Incluso a pesar de que las juventudes no se sientan incluidas y escuchadas, considera que es necesario entender que su participación es muy importante para construir una sociedad inclusiva y vibrante. Se debe tener presente que la política nos impacta en todo, que la política está en todas partes. Por tanto, invita a que las juventudes se involucren, a que brinden nuevas ideas, a buscar una lideresa o líder que las escuche, y que no sólo las use para sus campañas, para así convertirse en agentes de cambio. Tener claro que “[...] con las juventudes puede haber una mejor democracia”.

“No sólo se trata de que nos den becas, sino de cambiar el entorno”

Jaime Alonso Rosas Osnaya (2024) es un joven político de 24 años de edad y vive en Nicolás Romero, Estado de México. Es licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública y estudia una maestría en Estudios Políticos y Sociales. Desde los 15 años se vinculó con el Partido Acción Nacional y a los 19 se afilió. Su participación en el partido es tanto a nivel municipal como estatal y espera ocupar algún cargo público: diputación, presidencia municipal o regiduría.

Jaime se informa acerca de la política por medio de la plataforma X (antes llamada Twitter), recurre a ella para cualquier tema nacional, de los partidos políticos y del proceso electoral. Utiliza este medio porque le permite acceder a información reciente al momento, en segundos. Un ejemplo de lo anterior es que, cuando se convirtieron en tendencia algunos temas relevantes, como lo fue la pasada aprobación de candidaturas a senadurías y diputaciones de representación proporcional, él quería saber quién había ocupado esos espacios y, en cuanto el INE los aprobó, varios usuarios de la plataforma publicaron estas listas inmediatamente. También utiliza con menor frecuencia Facebook, Instagram, Tik Tok y algunos foros de discusión como Reader o For Change; sin embargo, aunque en estas redes se publican distintos temas, él considera que la interacción necesita un mayor cuidado porque las cuentas deben ser de personas calificadas por las mismas plataformas para así limitar la actividad de granjas de bots o perfiles falsos.

Jaime percibe la democracia mexicana como una democracia en formación, que aún no ha madurado, ya que, si bien existe desde el siglo pasado, en realidad ésta comenzó a fortalecerse con las reformas políticas que incluyeron a las minorías, las que se vieron representadas en el Congreso de la Unión, tanto en la Cámara baja como en la Cámara alta y, más tarde, en los congresos locales. En su opinión,

después de los sistemas de partido único y hegemónico, ahora se tiene uno plural en el que se observan seis partidos políticos nacionales con registro ante el INE; aunque en la práctica se hayan mantenido como dos coaliciones de partidos (Fuerza y Corazón por México y Sigamos Haciendo Historia), y un solo partido político, Movimiento Ciudadano. Jaime cree que existen varias opciones, ideas y candidaturas que permiten observar ideologías, posturas o plataformas políticas. No obstante, piensa que existe cierta regresión al contraerse el espectro político; una muestra de ello puede ser la percepción negativa de estos fenómenos, como se observa en algunas encuestas del INEGI.

Desde su punto de vista, un partido político es una institución que agrupa a personas de diferentes sectores sociales y económicos; gente que desarrolla distintas plataformas y contribuye a una serie de fines, como la supervivencia en el sistema de partidos o ganar elecciones. En otras palabras, para Jaime, el partido político tiene dos propósitos centrales: la supervivencia en el sistema y la obtención de cargos a nivel federal, estatal y municipal. Por su parte, ve en las elecciones la celebración de la democracia. En ellas visualiza la oportunidad para que el partido que ejerció el poder rinda cuentas y el momento para que se reflejen las opiniones y posturas de la ciudadanía.

Entiende las campañas electorales como una oportunidad para el desarrollo de ideas, una postura y una imagen. Jaime considera que, si se mira desde el lado de las personas, las campañas políticas permiten a la ciudadanía y al candidato establecer un nexo cercano por medio de diferentes actividades de difusión. En resumen, ayudan para establecer un vínculo con las candidaturas, evaluar si se llevaron a cabo buenas campañas y si contribuyen a que la ciudadanía vote de manera informada, a que el voto no sea sólo por razones superficiales, teniendo en cuenta solamente lo que se aprecia en las redes sociales, sino que la

ciudadanía pueda conocer las distintas propuestas y la plataforma de los partidos.

Discute en torno a la política con su familia, profesores, pero, sobre todo, Jaime discute este tema con sus amigos; independientemente de si estudiaron medicina, ingeniería o algo no relacionado con la política. Intenta escuchar las diferentes visiones y, cuando se le pregunta, comparte su opinión; sin embargo, entiende que no es la única y trata de promover la discusión de diferentes temas políticos.

En cuanto a maneras específicas de participar, Jaime asegura que ha firmado algunas peticiones. Por ejemplo, por medio de la plataforma Change.org, firmó distintas solicitudes vinculadas con la defensa del INE en este último año y medio. Estas exigencias, enfatiza, cuestionan las reformas que se han intentado hacer al INE. Aunque acepta que este instituto puede modificarse, piensa que esas propuestas tienen un trasfondo político. Además de creer que sería un retroceso que el propio Estado organice las elecciones.

No ha participado en boicoteos, pero se ha sumado a manifestaciones; particularmente a las que se hicieron para defender la democracia y al INE. De hecho, nunca había asistido a una manifestación; sin embargo, al enterarse de las reformas que se pretendían, sintió la obligación de asistir. Tampoco ha pintado consignas en las paredes ni ha ocupado edificios, aunque reconoce las marchas en defensa de la democracia como un tipo de ocupación del espacio público (aquellas que culminaban en la explanada del zócalo frente a la residencia del presidente de la República). Ha participado en asociaciones voluntarias o de colaboración comunitaria; en una asociación de jóvenes, Todos a Votar, que forma parte de otras asociaciones más amplias, Ciudadanos por México y Unidos.

Jaime Rosas Osnaya participa en política porque le apasiona, le gusta. Lo ha realizado desde los 14 años. Estos 10 años de participación

le han ayudado a definir una postura distinta a la de los jóvenes en México que, incluso, le ha servido para su formación profesional y como persona. Tan es así que cree que la participación debería ser una obligación para todos desde la juventud; participación que en la vida adulta puede valer para mejorar las preferencias partidistas y electorales.

La principal razón que tuvo para vincularse al PAN fue la invitación que le hizo una amiga a cursos de oratoria y de debate juvenil. Reconoce que, entrar a este partido fue más bien circunstancial. Esta invitación le permitió comprender las habilidades que se necesitan como actor político. De hecho, estas experiencias anteceden su participación en las campañas políticas, “[...] en colaborar con diferentes actores políticos y, al cumplir 18 años, pues empezar a militar y seguir participando continuamente tanto en la vida interna como en la vida externa del partido”.

En torno a cómo participa un joven en el PAN, cuáles son las actividades que desempeña esta población y cuál ha sido su experiencia en ese sentido, Jaime nos comparte que el PAN cuenta con la sección Acción Juvenil. A esta unidad pertenecen quienes se afilian y tienen de 18 a 26 años de edad. Tiene presencia a nivel nacional, estatal y municipal. Este organismo permite la participación antes de los 18 años como simpatizante; antes llamada generación 15 y, actualmente, generación azul. Como puede observarse, la participación de las juventudes es promovida por esta Secretaría, en la que pueden aspirar a ocupar una dirección, a ser consejero juvenil porque se cuenta con un Consejo Nacional y consejos estatales; además de existir una serie de temáticas en las que pueden insertarse. Por ejemplo, como universitarios, el Consejo Nacional de Estudiantes, los consejos jurídicos (en el que están los jóvenes estudiantes de derecho). En cada uno de estos espacios se puede participar y, después de la formación académica, apoyar al partido en las elecciones, en los cargos electorales, en las

áreas jurídicas de las candidaturas o en el área jurídica del partido. Sostiene que, en el PAN, los jóvenes son importantes en una campaña política porque ayudan a las candidaturas en las áreas de fiscalización o jurídica, como representantes en las juntas distritales o asistentes de las propias candidaturas.

Asevera que la participación de las juventudes en las distintas áreas de este partido se debe a sus ganas por colaborar y a su determinación. Ante este escenario, Jaime declara que es probable que después de este proceso electoral, si así lo establece el Consejo Nacional, podría establecerse una cuota de juventudes del 30% en todas las candidaturas a cargos públicos. De lograrse lo anterior, sería el primer partido que tomaría en cuenta a las juventudes, de la misma forma que existen ahora las cuotas de género, de personas con discapacidad o de migrantes.

Con relación a los recursos con los que cuentan las juventudes en el PAN para participar, Jaime señala que el primero que se les brinda es el Taller de Introducción al Partido (TIP), taller con el que se debe cumplir para ingresar. Si se tiene menos de 26 años, el curso es distinto: se asigna un joven capacitador que explica los ideales, da a conocer a los grandes precursores, así como a los políticos que han enaltecido al partido. Además, se brindan capacitaciones de estrategia y comunicación. Por otro lado, se generan las condiciones para que las juventudes establezcan redes de colaboración en los encuentros nacionales; anualmente hay un encuentro nacional al que asisten los jóvenes simpatizantes o militantes. Cada 3 o 4 años se lleva a cabo la Asamblea Nacional; en ella las juventudes militantes acuden para elegir a quien ocupará la titularidad de la Secretaría Nacional. También existen secretarías estatales y municipales en las que se replica el ejercicio anterior. Estos son los recursos e incentivos del partido que permiten a los jóvenes conocer la estructura partidaria en el país; gracias al apoyo de las secretarías estatales y municipales, a diputadas,

senadores y distintos actores políticos. Una motivación adicional es que, en las reuniones nacionales se tiene la probabilidad de conocer o tener al lado a un futuro gobernador. Como ejemplos de lo anterior, nos pone la participación de Felipe Calderón Hinojosa, expresidente que en algún momento fue secretario nacional de Acción Juvenil, así como de otros secretarios que han sido senadores, diputados o incluso gobernadores, como fue el caso de Teresa Jiménez, quien ha gobernado Aguascalientes, o Maru Campos, quien gobierna Chihuahua desde 2021, y también Santiago Taboada, en la Ciudad de México.

Entre las inquietudes, necesidades o demandas que ha logrado promover y obtener resultados favorables en el interior del partido, Javier destaca el periodo de cuando fue representante juvenil universitario. En su escuela se desempeñó como consejero universitario, lo que le sirvió para impulsar a nivel estatal una especie de catálogo de instituciones de la entidad con lo que logró que se pusiera atención en las públicas porque el partido sólo tenía un nexo cercano con las privadas. En este aspecto, su propuesta se justificaba también porque el partido podría beneficiarse de los distintos perfiles estudiantiles y los miembros o simpatizantes del partido podían tener como referente este catálogo para ser representantes de sus universidades, con lo que el partido tendría presencia en ellas y podría desarrollar de mejor manera una plataforma juvenil; sobre todo teniendo en cuenta que el padrón de jóvenes, desde hace 6 años, ha disminuido, lo que hablaría de una política fallida de incidir en la juventud mexicana.

Lo anterior fue posible, gracias a que existe un Consejo Nacional y un Consejo Estatal de estudiantes. Entonces, se identificaron las universidades en donde hubiera simpatizantes o militantes, se les incluyó en el Consejo Estatal y se les ofreció el apoyo para que cuando existieran elecciones en sus instituciones lo comunicaran para así apoyarlos en lo que fuera posible; orientarlos en cuanto a la imagen, la

forma de sus propuestas o las distintas temáticas. Después de lograr una representación, se trata de generar vínculos con la universidad en cuestión para firmar convenios de colaboración para el servicio social, capacitar a los funcionarios del partido o del ayuntamiento; que hubiera un beneficio mutuo.

Ahora bien, considera que la contribución más importante que ha hecho en el interior de su partido es participar a nivel estatal porque:

[...] es un estado enorme que cuenta con... municipios de todo tipo, agrícolas, que forman parte de la zona metropolitana de la ciudad de México, que se encuentran en la zona rural, [...] en desarrollo [...] y esto me permitió... participar en la Secretaría Estatal de Acción Juvenil como director de Acción Universitaria, es decir, quien se encarga de las relaciones con universidades [...] De esta manera, se ha dado el acercamiento con diferentes jóvenes. Ellos piensan que por ser del PAN [...] eres una persona conservadora o una persona corrupta, pero esto no implica que los jóvenes que nos encontramos en el ejercicio de la política lo seamos. El punto es que dentro de esta Dirección de la secretaría de Acción Universitaria tratamos de cambiar su perspectiva del partido, de hacerles saber que pueden acercarse, sin necesidad de ser militantes, y desarrollar diferentes habilidades que les pueden servir en su práctica política.

En suma, concluye asegurando que la manera que le ha dado buenos resultados al momento de invitar a las juventudes a participar en política es mencionándoles que como jóvenes pasan por muchas cosas: asaltos en el transporte, falta de trabajo y de educación de calidad. Por tanto, comparte que si se quieren cambiar esas situaciones es importante evidenciarlas, expresar que a las juventudes les interesa la política, hacer sentir a quienes ocupan cargos de representación que las juventudes necesitan políticas públicas que las benefician.

Externar que “[...] no sólo se trata de que nos den becas, sino de cambiar el entorno”. Dejar en claro que, si ese ambiente no se modifica, seguirá impactando negativamente y lo habremos dejado a las nuevas generaciones. Piensa que, “[...] como jóvenes es importante que tomemos la batuta, que digamos que estamos presentes para que el día de mañana no nos estemos quejando de las acciones que nos perjudican por las acciones que no pudimos realizar cuando pudimos tomar ese micrófono para alzarnos”.

“Por eso hago política”

Camila de Jesús Perdomo Pérez (2024) tiene 26 años de edad, reside en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y está vinculada al Partido de la Revolución Democrática (PRD). Estudió la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, participa en el PRD a nivel nacional y su expectativa en este partido es aprender, crecer profesionalmente e influir de manera positiva en la política y la sociedad, en el largo plazo.

Comenzó a informarse en torno a la política desde que era niña, lo que atribuye a que su madre y padre eran periodistas y su abuelo luchador social en Gutiérrez Zamora, Veracruz. En su contexto se hablaba de política, de izquierda en general. Se conversaba de Heberto Castillo, Andrés Manuel y Cuauhtémoc Cárdenas. En todo momento escuchaba acerca de la lucha social. Por ejemplo, su abuelo fue miembro de los sindicatos de naranjeros e intentó crear un sindicato. Por estos motivos, concibió a la política como algo cercano. Desde que recuerda, se informaba a través de los noticieros y la sección de política es la que más le ha llamado la atención. Siempre procuraba informarse mucho. Lo anterior se intensifica cuando se viene a vivir a la Ciudad de México para estudiar en el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) de la UNAM; lugar en el que aumentan también sus referentes

al conocer las luchas estudiantiles, el movimiento del 68 y el de 2018. Es en estos momentos cuando se empieza a involucrar más, cuando reconoce su gusto e interés por la política, la lucha estudiantil, por el análisis de los paros, aunque alejada de ellos, y el activismo feminista hasta llegar a la carrera de Ciencias Políticas.

Camila asegura tener sentimientos encontrados en torno a la democracia. Reconoce los aspectos relacionados con el uso legítimo de la fuerza, pero recalca las dimensiones vinculadas con el respeto de los derechos, las libertades y el crecimiento de la nación, de la sociedad, del respeto de la mayoría y de las minorías.

En su opinión, un partido político es una institución que tiene un papel importante entre los pesos y contrapesos del poder político, está integrado por personas que tienen en común cuestiones ideológicas. Distingue entre partidos de izquierda, de derecha o de centro. También identifica en ellos diferentes causas, como las cuestiones feministas o laboristas. Desde su punto de vista, es un grupo de individuos que se reúne para alcanzar estas causas por medio de los distintos espacios de poder o para levantar la voz por todas y todos.

Camila piensa que las elecciones son, precisamente, las maneras de encausar la democracia y los partidos políticos; además de ser la ocasión en la que se designa a la persona que se considera más adecuada para gobernar o representar. Desde su óptica, una campaña electoral es un proceso que tiene el propósito de que los partidos políticos se fortalezcan para obtener espacios legislativos, escaños para oponerse al poder. Apunta que, cuando se tiene el poder puede servir para renovarse o reinventarse. La campaña electoral es justo el medio para dar a conocer sus propuestas, sus planes, lo que han hecho bien o una autocrítica. Asimismo, sería la oportunidad para escuchar a las personas e incorporar sus ideas en las propuestas.

Discute de política “[...] con quien se le atraviesa [...]”. Siente que es un tema que debe dejar de ser tabú, intocable, “[...] no hables de política, no hables de religión [...]”. Por el contrario, considera que sí se debe hablar de ella porque nos involucra a todas, todos y todes. Si bien habla principalmente de política con su familia, también lo hace con sus compañeros de trabajo, líderes, dirigentes nacionales, maestros, compañeros en la universidad y con las personas que tengan la disposición de hacerlo.

Camila de Jesús ha firmado peticiones y pliegos petitorios. Firmó solicitudes relacionadas con el feminismo, por leyes promovidas por mujeres, como Olimpia Coral, Kenia Cuevas y María Elena Ríos. En este aspecto, lo hace para que sean aprobadas “[...] porque me interesa que la lucha social venga también de la propia ciudadanía, [...] de los colectivos y que se haga ley [...]”. Siempre anda buscando qué firmar, a qué sumarse; esa es su lucha social porque, asegura, no se puede mantener ajena de lo que pasa en la sociedad.

Ha participado en algún bloqueo y varias manifestaciones. Recuerda que, de niña, participó en el plantón de Reforma junto con su familia en contra del desafuero de Andrés Manuel López Obrador, en 2006; en favor de campesinos, en la Plaza Lerdo, en Xalapa, Veracruz; en las manifestaciones conmemorativas del 2 de octubre; en la manifestación del 2018 para protestar en contra de la violencia hacia jóvenes, ocurrida en la Torre de Rectoría de la UNAM y, desde 2016, en las manifestaciones feministas conmemorativas del Día Internacional de la Mujer; de hecho, en estas últimas es en donde más ha participado.

Aunque Camila no ha realizado pintas en paredes, realiza pancartas y mantas. Si bien no ha ocupado edificios, sí ha empleado el espacio público para manifestarse. Afirma que después de las manifestaciones se ha quedado al final, escuchando los discursos. En cuanto a su participación en asociaciones voluntarias o de colaboración comunitaria,

lo ha hecho en distintas agrupaciones, por ejemplo, en un grupo de rescate por los desastres ocasionados por el huracán Grace, en Gutiérrez Zamora; en la creación de Pumas al Rescate (que hizo la colecta en la Ciudad de México, el traslado y distribución a personas afectadas por los desastres naturales) y en la Asociación Civil Mexpa Acatlán, en la que fue la Secretaria de Género de 2021 a 2023.

Posteriormente entró al PRD, a la corriente *Repensar* en la que generó contenido. También tiene una página con su madre, anteriormente llamada *Postlibre*, en la que contribuyó con la producción de noticieros en vivo durante la pandemia. Actualmente la página se llama *Emiliano Rojas Periodista* y en ella participó en la edición de videos, guiones y en la producción de noticieros en vivo de 2019 a 2022.

Camila participa en política porque considera que es en este espacio en donde puede impulsarse un cambio. Por su trayectoria de vida, que ha implicado carencias, buenos momentos, residir en varias ciudades, comprender diversos ambientes, distintas escuelas, piensa que tiene la oportunidad de comprender distintas realidades. Por tanto, participar en política le permite hacerle ver a quienes hacen la política, “[...] la realidad del mundo y del México en el que vivimos, que no es un sólo México [...]”. Ahora bien, entiende que los cambios no son personales, individuales, ni se hacen pensando en uno mismo; los cambios se logran en equipo y se alcanzan con la gente, en unidad con los demás. Y es justo lo que quiere hacer: mostrar a las personas que México necesita cambiar, que ese cambio se puede hacer conjuntamente y que las juventudes pueden involucrarse en él; que tienen muchas cosas que hacer para aportar a la política, reinventar en la política. “Por eso, hago política”.

Entre las circunstancias que influyeron para que participara en el PRD destaca el acercamiento del partido con la UNAM, de donde es egresada. Desde su punto de vista, se abrieron las puertas a los jóvenes,

quiso involucrarse junto con otras compañeras y compañeros. Valoró el hecho de que este partido tenía la plataforma, así como ellas y ellos las ganas de hacer cosas. En este contexto, hicieron propuestas y se aceptó la realización de un modelo legislativo. El resultado fue un modelo exitoso, con la participación de 500 jóvenes estudiantes de todas las universidades de México. A este evento asistieron de distintas entidades federativas, se registraron más de 800 personas y significó todo un reto logístico, prácticamente desde cero. De esta manera, identificaron que había una oportunidad en este partido; en particular, ella coincidía desde niña con las causas del PRD y, si se estaba dando la oportunidad, se sentía cómoda, era escuchada por los líderes, dirigentes, sus compañeros, y tuvo la oportunidad de presentar un proyecto. Es en este contexto en el que entra al PRD y coincide con un evento que hicieron, una “[...] escuela de formación política de las juventudes socialdemócratas, con veinte sesiones, profesores de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Facultad de Derecho y especialistas en el tema [...]”.

Tan exitoso fue ese proyecto que todavía le envían mensajes para saber cuándo se va a realizar nuevamente y quedó tan satisfecha que promoverá una segunda parte. Esta escuela tuvo más de 200 egresados de toda la república y, aunque cree que es importante que te guste la política, también cree que es necesario saber qué estás haciendo, cómo puedes convertirte en asesor o asesora, brigadista y desarrollar buenos conocimientos. Por estas razones decide quedarse en el PRD, además de gustarle “[...] sus ideales, causas, su lucha, trayectoria, fuerza, su corazón hacia la izquierda”.

Camila asegura que los jóvenes en este partido son escuchados, influyen en las decisiones y sus propuestas son tomadas en cuenta. Ahora que el partido se encuentra en proceso de renovación, afirma,

es el momento para tener en cuenta nuevas ideas. Este es el papel que se está dando a los jóvenes, para que contribuyan a que el partido vuelva a su esencia social: un partido fresco y nuevo. En cuanto a los recursos con los que cuenta un joven en el PRD para participar, está consciente de que, en términos económicos, la situación es difícil, sin embargo, resalta su plataforma y flexibilidad; sus compañeras, jefes, dirigentes y diputados les impulsan para que crezcan y se preocupan por que los jóvenes estén preparados.

En su caso, Camila ha promovido demandas de carácter social, de seguridad, en favor del medioambiente, de acceso a la información y a la comunicación. Ha puesto en la mesa la necesidad de impulsar las redes sociales y la importancia de escuchar a las juventudes. En este sentido, se ha enfocado en promover la formación política de jóvenes a través de cursos de *marketing* político, imagen pública y negociación política. En particular, ha impulsado la agenda feminista.

Todo lo anterior lo ha logrado informándose, saliendo a las calles con sus amigos, haciendo un diagnóstico para saber qué falta, qué se podría hacer. Después de esto, se reúne con sus compañeros del partido, expone sus ideas, hace propuestas y busca la retroalimentación entre todos. El proyecto se entrega en papel y después lo hacen realidad difundiéndolo, emitiendo convocatorias y hablando con jóvenes. Ésta es la manera que tiene para impulsar acciones en el partido.

Para finalizar, Camila considera que en lo que más ha logrado influir en el partido es transmitiendo la necesidad de ser inquietos, frescos, críticos con sus colaboradores o miembros de más jerarquía. En su opinión, esta actitud puede salir bien o mal, pero le ha permitido ser tomada en cuenta para así contribuir al crecimiento del partido.

Conclusiones

En las experiencias de participación de las juventudes en partidos políticos analizadas, se puede observar que las principales fuentes de información política son las redes sociales, el periódico, los noticieros, la familia y las instituciones educativas; en ese orden.

Se aprecia una concepción de la democracia minimalista en la que destacan la importancia de la libertad de expresión, de derechos como el de elección, de las mayorías y minorías. Asimismo, es posible percibir una mirada crítica en torno a la misma, ya que no garantiza la existencia de un sistema de partidos plural acorde con la realidad de la sociedad mexicana.

Predomina una concepción de los partidos políticos como grupos de personas que comparten ideas, el interés por alcanzar el poder político y la promoción de distintas causas. Sin embargo, también está presente una concepción que valora el sostenimiento individual y de grupos de poder en el sistema de partidos y el triunfo en las elecciones.

Desde sus experiencias las elecciones son una expresión de la democracia en la que rinden cuentas quienes ejercieron el poder político, se expresan las opiniones y posturas de los ciudadanos, y se genera la ocasión para designar a quienes van a gobernar o representar. Por su parte, las campañas electorales son vistas como acciones partidarias a través de las que promueven sus ideologías, la forma en la que gobernarán, sus programas, el vínculo con los ciudadanos, sus logros, la oportunidad de escuchar a las personas e integrar algunas de sus inquietudes en sus propuestas.

Principalmente hablan en torno a la política en el trabajo, con sus amigos, su familia, profesores y con quien tenga la disposición de

hacerlo. En los tres casos estudiados, podemos ver que han firmado peticiones y participado en manifestaciones. Sólo en uno de ellos, mencionó haber participado en bloqueos. También todos los casos estudiados han participado en asociaciones voluntarias o de colaboración comunitaria. En cuanto a las razones de su participación en política destacan el hacerlo para influir en los cambios que consideran necesarios. También lo hacen porque les apasiona, gusta y porque contribuyen a mejorar la preferencia partidista y electoral.

Ahora bien, con respecto a las razones de su participación en el partido en el cual militan, lo hicieron, principalmente, por identificación: por ser un partido de bases, institucional, leal, de resultados, constructor de instituciones o por sus ideales, causas, luchas, trayectoria y fuerza; aunque, en un caso, las circunstancias jugaron el papel central, acompañadas del interés para desarrollar las habilidades necesarias de un actor político.

Además de lo antes mencionado, reconocen la existencia en sus partidos políticos de estructuras internas que acompañan la formación y participación de las juventudes; lo que les ha valido para desarrollarse y contribuir de una mejor forma al desarrollo del mismo: redes juveniles, institutos educativos, asambleas, congresos y el impulso de los liderazgos partidarios.

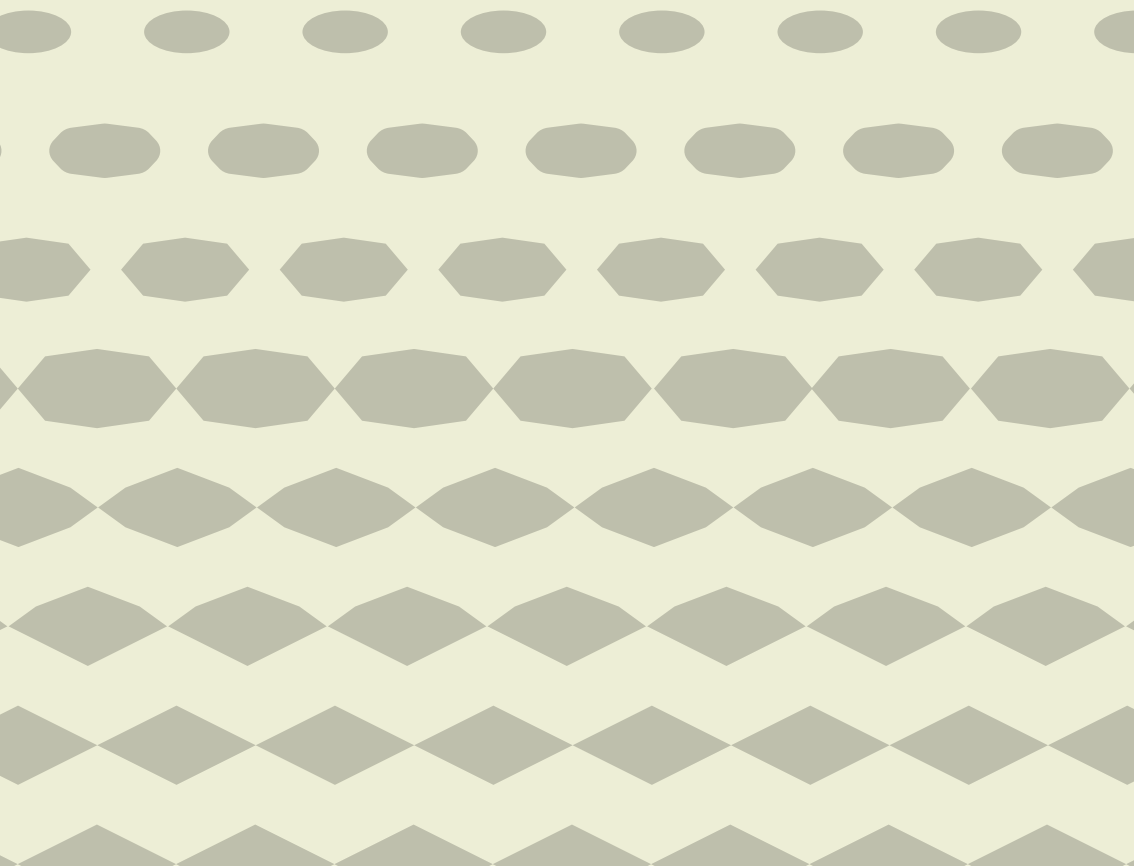
Finalmente, los tres liderazgos juveniles consideran que han contribuido de manera significativa en el desarrollo de sus respectivos partidos, lo que ha consolidado el lugar que en él tienen las juventudes, factor que impulsa las leyes en la materia; además, vinculan a las juventudes de las universidades públicas y fortalecen su formación política permanentemente.

Referencias

- Calderón, S. (2017). Participación ciudadana, política y electoral en México: hacia la civil toma de decisiones. *En Contexto*, (mayo), 1-20.
- Cuna, E. (2004). *Instituciones, políticas de atención y cultura política juvenil en México* (El caso de la Ciudad de México). [Tesis de doctorado]. UAM-I.
- Fernández, A. (2003). *Cultura política y jóvenes en el umbral del nuevo milenio*. Imjuve; IFE.
- Flores, J. (2008). De apuestas, ganancias y pérdidas. Valores y creencias juveniles. En Pérez, J. et al. (coords.). *Nuevas miradas sobre los Jóvenes. México-Quebec*. Instituto Mexicano de la Juventud.
- Merino, M. (1997). *La participación ciudadana en la democracia*. IFE.
- Monsiváis, C. (2004). *Vislumbrar ciudadanía. Jóvenes y cultura política en la frontera noreste de México*. Colegio de la Frontera Norte; Plaza y Valdés.
- Morales, M. (2011). *Participación y abstencionismo electoral en México*. IFE.
- Parisi, E. y Cuello, M. (2012). Participación Política, manifestaciones culturales y mecanismos de resistencia. *Psicología Política*, 23.
- Pérez, J. (2008). Juventud: Un concepto en disputa. En Pérez, J., Valdés, M. y Suárez, M. *Teorías sobre la juventud. Las miradas de los clásicos*. Miguel Ángel Porrúa.
- Reguillo, R. (2003). Cascadas: Agotamiento estructural y crisis del relato. Pensando la “participación” juvenil, en Pérez, J. et al. (coords.). *Nuevas miradas sobre los jóvenes. México/Quebec*. Instituto Mexicano de la Juventud.
- Tejera, H. (2010). Participación ciudadana, relaciones clientelares y sistema político en México: un enfoque cultural, en Castro, P. y

- Tejera, H. *Participación y ciudadanía en México*. UAM; Juan Pablo Editor.
- Tejera, H. (2015). *Participación ciudadana y estructura política en la Ciudad de México*. UAM; Gedisa Editorial.
- Urbina, G. (2014). *De jóvenes a adultos y de estudiantes a ciudadanos: un estudio sobre la relación entre el proceso de activación cívica y la transición a la vida adulta en jóvenes universitarios de la Ciudad de México*. [Tesis de doctorado]. El Colegio de México.

Sobre las autoras y los autores



DAVID MORALES GONZÁLEZ

Doctor en Estudios Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)-Iztapalapa. Máster en Desarrollo Local por el Instituto de Economía y Geografía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid, España. Ha sido Director de Asuntos Internacionales y Director de Descentralización en el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal de la Secretaría de Gobernación. Sus líneas de investigación son instituciones políticas, partidos políticos, desarrollo local y metropolitano. Es profesor de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y de la Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos. Fue Jefe de la División de Ciencias Socioeconómicas en dicho centro de estudios. Actualmente es el Coordinador de Estudios de Posgrado y Profesor de carrera asociado “C” de tiempo completo interino adscrito a la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública. Contacto: david.morales@acatlan.unam.mx

CHRISTIAN ROBERTO SALAZAR MONTIEL

Maestro en Estudios Sociales por la UAM-Iztapalapa. Ha sido Jefe de Departamento en la oficina de Consejeros Generales del Instituto Electoral del Estado de México; Consejero Distrital del Instituto Federal Electoral en los procesos 2002-2003, 2005-2006, 2008-2009; Asesor Parlamentario en la Sexagésima Segunda Legislatura de la Cámara de Diputados; Coordinador de Asesores de la Presidencia Municipal de Uruapan y Secretario de Planeación del mismo ayuntamiento. Actualmente es Técnico Académico Asociado “A” de tiempo completo en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM,

en donde imparte las siguientes materias: Partidos Políticos, Procesos Electorales y Teorías Contemporáneas de la Democracia. Es miembro del padrón de tutores y miembro invitado del subcomité académico de la Maestría en Estudios Políticos y Sociales del Posgrado en Estudios Políticos y Sociales de la UNAM. Contacto: crsm@acatlan.unam.mx

ALBERTO ESCAMILLA CADENA

Doctor en Estudios Sociales por la UAM-Iztapalapa. Actualmente es profesor-investigador de tiempo completo, adscrito al Departamento de Sociología del mismo centro de estudios. Sus líneas de investigación son el sistema político mexicano y el presidencialismo mexicano. Contacto: aescamillac@xanum.uam.mx

LUZ ELENA HERNÁNDEZ MALDONADO

Doctora en Estudios Sociales por la UAM-Iztapalapa. Ha publicado capítulos y ha coordinado libros sobre resistencia indígena y movimientos sociales. Sus líneas de investigación son megaproyectos y democracia directa en América Latina. Contacto: elenazmaldonado@gmail.com

LAURA GEORGINA AHUACTZIN PÉREZ

Doctora en Estudios Sociales por la UAM-Iztapalapa. Actualmente es profesora de asignatura en la División de Socioeconómicas en la FES Acatlán. Sus líneas de investigación son controles políticos entre el Poder Ejecutivo y Legislativo; así como el análisis del sistema político mexicano. Contacto: laura.ahuactzin@gmail.com

JAVIER ROSILES SALAS

Doctor en Estudios Sociales por la UAM-Iztapalapa. Actualmente es profesor-investigador de la Universidad de la Ciénega de Michoacán (UCEMICH). Sus líneas de investigación son el sistema electoral mexicano y análisis del sistema político mexicano. Contacto: jrosiles@ucemich.edu.mx

ANTONIO FAUSTINO TORRES

Doctor en Ciencia Política por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), UNAM, y doctor en Derecho Electoral por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Es Candidato a Investigador Nacional del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT desde 2023. Es Profesor de tiempo completo en la FES Acatlán, UNAM; coordinador del proyecto PAPIIT: “Financiamiento político electoral en México: organismos electorales y partidos políticos en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024)”. Cuenta con más de 20 publicaciones tanto en revistas como capítulos de libros, y dos libros de su autoría relativos a los organismos electorales estatales, uno editado por el Instituto Electoral del Estado de México en 2016 y otro por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato en 2024. Contacto: 853526@pcpuma.acatlan.unam.mx

ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ LÓPEZ

Doctor en Fundamentos y Desarrollos Psicoanalíticos, con especialidad en Filosofía, por la Universidad Complutense de Madrid, España. Desde 1998 es profesor definitivo de asignatura en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM. Desde 2021 es profesor del

Posgrado en la Maestría de Estudios en Relaciones Internacionales en la UNAM. Fue profesor en la FES Aragón, UNAM, y de la Universidad Iberoamericana. Ha impartido cursos en otras instituciones, como la Escuela de Inteligencia del Centro de Investigación y Seguridad Nacional. Es coordinador de dos proyectos institucionales de investigación (PAPIME). Es autor de *Textos selectos de las Relaciones Internacionales*, coautor de *La enseñanza de las Relaciones Internacionales: su enseñanza en México y el mundo* y de *Fox: Los días perdidos*. Ha sido colaborador en obras colectivas, entre las más recientes: *Introducción al estudio de los organismos internacionales*; *Anuario Mexicano de las Relaciones Internacionales*. Nueva Época, y *Los clásicos de las Relaciones Internacionales*. Actualmente es Jefe de la División SUAyED en la FES Acatlán, UNAM. Contacto: suayed@acatlan.unam.mx

ULISES TORRES CABRERA

Doctor en Estudios Sociales por la UAM-Iztapalapa. Es profesor de la licenciatura en Sociología en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la maestría en Gobierno y Asuntos Públicos. Sus líneas de investigación son cultura política, organizaciones civiles en México, procesos de participación social y política, así como instituciones políticas en México. Contacto: 833506@pcpuma.acatlan.unam.mx

Partidos políticos en México.
Función representativa y formación
ciudadana a dos décadas de alternancia



La edición estuvo al cuidado de la Dirección Ejecutiva
de Capacitación Electoral y Educación Cívica
del Instituto Nacional Electoral.

